

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 2008-2010**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**LA GOBERNANZA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO POR INTERNET EN
EL ECUADOR Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA INTERNACIONAL**

LUIS FERNANDO FALCONÍ MONARD

JUNIO 2011

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 2008-2010**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**LA GOBERNANZA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO POR INTERNET EN
EL ECUADOR Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA INTERNACIONAL.**

LUIS FERNANDO FALCONÍ MONARD

**ASESOR DE TESIS: GILDA GUERRERO
LECTORAS: BEATRIZ ZEPEDA Y BETTY ESPINOSA**

JUNIO 2011

DEDICATORIA

A mi esposa Sofía, mi hijo Luis David, mis padres Luis y Miriam, mis hermanas María Isabel y Daniela, y a mi tía Leticia.

AGRADECIMIENTO

A Sofía y Luis David mi amor y agradecimiento.

A mi familia, mi gratitud por su apoyo, especialmente a mis padres y a mi tía.

A mi asesora de tesis la Dra. Gilda Guerrero, mi reconocimiento y gratitud.

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Ecuador, inolvidable centro de cultura e investigación y sus sabientes maestros, con imperecedero cariño y gratitud, principalmente a la Dra. Grace Jaramillo, Dra. Beatriz Zepeda y Dra. Betty Espinosa.

Índice

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Introducción..... | 1 |
| Capítulo I..... | 12 |
| Conceptos básicos aplicados al comercio electrónico..... | 12 |
| Enfoque de gobernanza y regímenes..... | 12 |
| Las relaciones internacionales y el comercio electrónico..... | 21 |
| Gobernanza de Internet y sus regímenes más importantes..... | 25 |
| Gobernanza y régimen de comercio..... | 31 |
| Gobernanza financiera internacional y sus regímenes..... | 33 |
| El comercio electrónico concepto, cifras e importancia..... | 37 |
| Capítulo II..... | 43 |
| Estructura y relaciones del comercio electrónico a nivel global..... | 43 |
| Configuración global del comercio electrónico..... | 44 |
| Las funciones y los roles de los actores globales de comercio electrónico..... | 46 |
| Clasificación de los actores globales de comercio electrónico..... | 47 |
| Estados Unidos y la Unión Europea..... | 48 |
| Organizaciones internacionales gubernamentales..... | 54 |
| Organización de las Naciones Unidas (ONU)..... | 54 |
| Banco Mundial y Organización Mundial de Comercio..... | 56 |
| Organismos técnicos y privados..... | 59 |
| Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)..... | 59 |
| Internet Society (ISOC) y World Wide Web Consortium (W3C)..... | 60 |
| Análisis de los actores globales de comercio electrónico..... | 61 |
| Reconocimiento de las relaciones sociales en el comercio electrónico..... | 63 |
| El contexto económico global del comercio electrónico mundial..... | 64 |
| Contexto social, cultural y político del comercio electrónico mundial..... | 65 |
| Capítulo III..... | 67 |
| Régimen regional de comercio electrónico..... | 67 |
| Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (IIRSA) .. | 68 |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y El Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (ILCE)..... | 71 |
| Mercado Común del Sur (Mercosur)..... | 73 |
| Comunidad Andina (CAN)..... | 75 |
| Capítulo IV..... | 80 |
| Gobernanza del comercio electrónico en Ecuador..... | 80 |
| El comercio electrónico en el Ecuador..... | 80 |
| Marco de comercio electrónico en el sector público ecuatoriano..... | 81 |
| Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL)..... | 83 |
| Marco de comercio electrónico en el sector privado ecuatoriano..... | 84 |
| Gobernanza del régimen de comercio electrónico ecuatoriano..... | 87 |
| Lecciones para el caso ecuatoriano..... | 89 |
| Hacia una nueva institucionalidad..... | 92 |
| Relación del comercio electrónico ecuatoriano con el sistema internacional..... | 93 |
| El régimen de comercio electrónico en Ecuador..... | 94 |
| Conclusiones..... | 101 |
| Bibliografía..... | 110 |

Sinopsis

Este estudio desarrolla una descripción del mapa institucional del comercio electrónico, resalta la relación construida en el ámbito nacional y la vinculación con el sistema internacional, define los roles y funciones de los organismos de Internet, comercio y finanzas, centra el análisis específicamente en comercio electrónico basado en Internet a través de una aproximación teórica y conceptual que se inserta dentro de la lógica y perspectivas de una serie de leyes que sirven para relacionar la gobernanza y los regímenes contemporáneos que se están desarrollando, que impulsen el apareamiento de políticas de comercio electrónico, normas y procedimientos adecuados a la realidad, cuyo fin es la estandarización, acceso, unificación y seguridad a escala mundial. Las conexiones que existen en el ámbito nacional con el sistema internacional son débiles y apenas han empezado a construirse. El estudio explora y describe el campo del comercio electrónico en el Ecuador como un escenario previo al apareamiento de un nuevo sistema que tendrá una importante connotación en el país y en el sistema económico internacional.

Resumen

El comercio electrónico es una actividad reciente. Es importante su análisis por su creciente participación en el comercio mundial frente al comercio tradicional. Es fruto de la interacción y evolución de la gobernanza económica mundial. Las épocas de paz en la humanidad han permitido que el conocimiento siga su trayectoria hacia una mayor especialización de las actividades humanas. Nuevos esquemas económicos y sociales han surgido en la construcción de espacios de poder, que necesitan ser normados para un mayor potenciamiento. En realidad, el comercio electrónico en el mundo no hubiera sido posible sin la concepción de eficiencia económica, ya que depende de la interacción, principalmente, entre tres grandes regímenes: sistema mundial de comercio, sistema financiero internacional y sistema mundial de Internet.

La influencia del comercio electrónico despierta mucho interés ya que traslada lo económico y lo social a una forma muy particular de gobierno; es una mezcla de leyes, normas, procedimientos y tecnología. Su aspecto más importante para el caso ecuatoriano está aglutinado justamente en los análisis de las leyes e institucionalidad creados a nivel mundial, latinoamericano y el propio Ecuador, que son los tres escenarios de investigación donde se describen lo normativo, lo técnico y lo político. El comercio electrónico - fusión entre tecnología y norma -, presenta una escenificación muy particular; su contexto político siempre está integrado a la parte técnica.

Para el caso de Latinoamérica y Ecuador también se integró en el análisis el aporte para el desarrollo, el acceso masivo y la reducción de la brecha digital, identificados como las variables más importantes dentro de la economía del conocimiento e información. Por ello, el análisis de las estructuras locales es muy diferente respecto de los fines y objetivos a alcanzar en el régimen mundial, ya que éste último aporta más desde una perspectiva aperturista y expansionista del sistema capitalista y de las normas globales ya establecidas, mientras que para Latinoamérica y Ecuador es una situación de adaptación y entendimiento de la realidad para determinar la utilidad del proceso en la economía regional y local.

Introducción

Debido a la evolución en las concepciones de regímenes globales, surgen una dinámica y un ambiente adecuados para el establecimiento de nuevos escenarios en la economía. La introducción de la tecnología en los tradicionales ambientes del comercio irrumpe para cambiar las condiciones en las que se presenta este fenómeno económico, principalmente basado en sistemas de información, conocimiento e interconexión de alcance mundial. El amplio crecimiento en usos y aplicaciones tecnológicas en ambientes de Internet, es una de las principales fuentes para el comercio electrónico que pugna por convertirse en una actividad humana muy difundida y que, paulatinamente, desplaza a las anteriores formas de transar.

El comercio electrónico es una concepción teórica que descansa sobre fundamentos formados en la modernidad y en su vinculación con la eficiencia económica y la reducción de costos de transacción, mismos que amplían sus fuentes, insumos y marcos regulatorios. Desde sus inicios, a mediados de la década de los ochenta, su dinámica ha cambiado constantemente. En un comienzo no aparecía como una estructura definida sino como una nueva modalidad de soporte del comercio. En esta fase de construcción se organizó principalmente el marco operacional del comercio electrónico, con la creación de organismos que viabilizan la compatibilidad de la red y los sistemas; después vinieron los avances para la masificación y el acceso universal. Posteriormente, se generó ampliamente el marco normativo en el que se trataba de formar espacios consensuados desde las instituciones, como la Organización Mundial de Comercio; a fin de crear un ambiente adecuado para su desarrollo, se procuraba no asignar una alta carga de regulaciones sino, por el contrario, se trataba de dejarlo lo más libre posible.

El comercio electrónico, funciona debido a diversas instituciones donde se establecieron sus pilares, se subordina a los mecanismos de toma de decisiones de los primeros organismos que dieron su nacimiento y a las reglas iniciales, al igual que sucede con la creación del espacio público, donde “se aglutinan múltiples organizaciones con diferentes modelos de membrecía, estructura y objetivos, conviven organizaciones de alcance global, sean gubernamentales o privadas, con niveles de

aportación y esquemas de votación distintos, pero siempre con objetivos puntuales para mantenerlo y desarrollarlo” (Archer, 2001:33).

Los aportes al desarrollo del Internet y del comercio electrónico de Estados Unidos y la Comunidad Europea son fundamentales, porque generaron las bases para su funcionamiento. Después, el nacimiento de una estructura más amplia y global ayudó a que se socialice más esta problemática, y que nuevos actores entiendan el fenómeno desde otras aristas. También fue tomado como un nuevo escenario para aportar al desarrollo de las naciones y entró en las estructuras políticas de la Organización de Naciones Unidas, principalmente a través de sus comisiones de Comercio y Derecho Mercantil Internacional.

Para Latinoamérica, ha significado un gran debate recogido, en su mayoría, por los organismos de integración. Estos debates son adoptados dentro de sus políticas con la mayor cantidad de temáticas orientadas al comercio electrónico y a las actividades complementarias requeridas para su funcionamiento tales como: la implementación de infraestructura, el acceso universal, la protección de los derechos de los consumidores, la protección de datos y la propiedad intelectual.

Por la naturaleza del comercio electrónico, es importante esta aproximación teórica basada en relaciones internacionales, ya que se realizan bajo entornos similares. Este nuevo esquema de comercio se fundamenta y desenvuelve en medio de una red interdependiente e internacional, que se acoge a modelos innovadores de comunicación. Una de las actuales preocupaciones tiene relación con las teorías de seguridad estatal y privada que son de interés para las relaciones internacionales. Al amparo de los principios del comercio mundial como trato nacional igualitario, nación más favorecida y del desarrollo de los servicios transfronterizos (telecomunicaciones, transporte, etc.) su justificación es pertinente, ya que representa la transformación a la que se pueden someter los regímenes ya existentes, es decir estaríamos frente a la posibilidad de especialización o perfeccionamiento de algunos modelos que tienen alcance mundial. La utilidad del presente trabajo es la comprensión de estos nuevos escenarios, formas de transar y mecanismos internacionales que ayudan a bosquejar el entramado institucional nacional e internacional del comercio electrónico.

Los regímenes internacionales llegan a evolucionar cuando las condiciones históricas y las necesidades de la sociedad así lo ameritan. El caso del comercio electrónico demuestra que la interacción de los regímenes no solamente es una parte de la triada planteada durante el desarrollo de este estudio, (regímenes de comercio, Internet y financiero), sino que se comprende que los regímenes también se traslapan; el comercio electrónico pone en jaque las normas convencionales del comercio tradicional ya que interactúa con otros regímenes, verbigracia: aduanas, transporte, comunicaciones, etc. El comercio electrónico está subordinado a esquemas de gobernanza global en áreas de comercio y comunicación.

En el primer capítulo se realiza un análisis teórico del comercio electrónico sobre las bases fundamentales de la gobernanza y regímenes, sus modalidades y la vinculación con la Teoría de la Sociedad de la Información, considerando que el comercio electrónico está subordinado a esquemas de gobernanza global en áreas de comercio y comunicación; un debate teórico sobre las estructuras y los sistemas internacionales, su conformación e influencia que tienden a orientar las estructuras más pequeñas para su acoplamiento con las estructuras mundiales. Este nivel de análisis permite comparar los diferentes debates que existen sobre gobernanza, regímenes, relaciones internacionales, comercio, Internet y sistema financiero acordes a la temática.

En el segundo capítulo se realiza una exploración sobre las instituciones y normas derivadas del régimen internacional de comercio electrónico dentro del marco global, su referencia histórica, el análisis sobre los principales organismos relacionados con el comercio electrónico en el mundo, sus políticas y aportes más importantes. La interacción de los tres principales ejes del comercio electrónico que se han considerado para el análisis de este capítulo, son: el sistema mundial de comercio, el sistema financiero internacional y el sistema internacional de Internet. También se consideró la revisión de normatividad en instituciones reguladoras, de soporte y desarrollo, generadoras de políticas internacionales como la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, el World Wide Web Consortium y la Internet Society.

En el tercer capítulo se ejecuta una revisión del régimen regional de comercio electrónico a través del análisis de las instituciones desarrolladas en Latinoamérica; se discuten, identifican y caracterizan las condiciones actuales en las que se encuentra el comercio electrónico en la región; el nivel de importancia de las instituciones, sus campos de acción, especialización, prioridades y necesidades. La visión latinoamericana del comercio electrónico ha sido desarrollada, en su gran mayoría, con el debate argentino y de organismos tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina. En estos organismos, los intereses que genera el comercio electrónico se enmarcan en las grandes necesidades regionales, tales como el acceso de Internet para la mayoría de la sociedad, la construcción de una infraestructura de telecomunicaciones acordes a las necesidades actuales y futuras, la creación de políticas y normas técnicas compatibles entre países latinoamericanos y que sean armónicas al desarrollo existente en el mundo. El apoyo a la defensa de los consumidores y las políticas de protección de datos también han sido parte importante en el debate latinoamericano.

En el capítulo cuarto se analiza la gobernanza de comercio electrónico en el Ecuador y su relación con los regímenes internacionales, las perspectivas locales, las limitaciones y los potenciales. Los retos que deberá enfrentar el Ecuador en el ámbito de la economía de la información son amplios, y la formulación de un escenario que se construiría es una de las alternativas para caracterizar cómo la economía ecuatoriana aprovecharía, de mejor manera, el comercio electrónico y los posibles mecanismos de seguridad que se deberán considerar para desarrollarlo en el país. Pero lo más importante es la consecución de los objetivos de la investigación tendientes a la comprensión de las estructuras locales y el nivel de influencia que reciben de la esfera internacional. Para el caso de Ecuador, los intereses se han centrado en la creación de un marco jurídico que responda a las necesidades de la sociedad; también se debate sobre la creación de condiciones tecnológicas y operativas mínimas y elementales para el normal desenvolvimiento del comercio electrónico. La evolución institucional en el caso ecuatoriano es muy reciente, y la mayoría de reglas y mecanismos establecidos para regular y ejecutar el comercio electrónico son superficiales y, por el momento, de cumplimiento voluntario. El Estado, las empresas y las asociaciones existentes en la

sociedad civil, empiezan a crear los argumentos fundamentales de lo que será una gran temática para el futuro, que influenciarán en el comercio y la capacidad competitiva del país.

Al final de esta investigación se procura discutir, probar o refutar de manera sistemática y ordenada la existencia de un esquema de gobernanza del comercio electrónico global sobre la estructura ecuatoriana, y cuál es su vinculación con la gobernanza internacional, investigación que involucra a los principales actores gubernamentales, económicos y sociales; las relaciones dentro del mercado, el sistema financiero internacional, sistema de comercio y los máximos organismos de Internet.

La vinculación del comercio electrónico con la Sociedad de la Información es pertinente debido a la fuerte vinculación que existe entre conocimiento y economía, permite el desarrollo de los mismos y hace posible existan importantes relaciones.

La Economía del Conocimiento ayuda a la comprensión de las complicadas relaciones del modelo económico actual, las relaciones entre los regímenes tecnológicos con las organizaciones territoriales, explica las relaciones entre redes públicas y las de innovación. Los vínculos entre las redes de conocimiento y los espacios nacionales de investigación y desarrollo son necesarias para el establecimiento de una nueva arquitectura económica, “se basa en cuatro vertientes teórico-metodológicas, las teorías de la agencia, redes sociales, redes sistémicas y redes geográfico-territoriales” (Stezano et al, 2008:18).

Estas teorías y metodologías tienden a cuestionar la relación entre lo público y lo privado, las fronteras de los Estados y las nuevas formas de agrupación y de intercambio comercial. El comercio electrónico también puede ser asimilado bajo otra óptica, que plantea que es el fruto de una fusión e interrelación con otros sistemas más avanzados que previamente existían como son el sistema mundial de comercio, el sistema financiero internacional y el sistema mundial de Internet, ya que su compleja estructura depende de las múltiples aristas que se entrelazan entre el comercio, la Banca y el Internet, que han creado un nuevo sistema que empieza a visualizarse como un

régimen internacional en el mundo, Latinoamérica y que se entrelaza con el Ecuador tanto a nivel institucional público y privado.

Desde la perspectiva de gobernanza y regímenes, este trabajo pretende resolver algunas preguntas importantes como: ¿quiénes ejercen el control?, ¿bajo qué mecanismos?, ¿sobre quiénes se ejerce?, ¿qué consecuencias o influencias tienen en la economía política ecuatoriana?. Y en el caso de existir un régimen, se responderá: ¿cuáles son sus actores, normas y prácticas?.

El problema actual no consiste en organizar la sociedad internacional conforme a un patrón ideal que resultaría poco viable, sino reforzar su eficiencia y reconocer la existencia de nuevos actores y fuerzas que deben ser regulados (Rodríguez, 1999: 31).

Un elemento importante en esta investigación es la descripción de los mecanismos del comercio electrónico en Ecuador y las tendencias que coexisten entre los actores y las normas. También es importante conocer si en el Ecuador se han desarrollado capacidades para insertarse en este ámbito y si se ha formado una estructura formal o informal respecto al tema del comercio electrónico; si existe un modelo que viabilice la apertura, la seguridad, la diversificación y el acceso del comercio electrónico a niveles doméstico e internacional. Al relacionar estas variables y las condiciones en las que se da la Gobernanza del comercio electrónico se podría pensar en la existencia de un régimen de comercio electrónico por Internet.

La hipótesis que se desea probar está enmarcada en el ámbito institucional. Se desea verificar la existencia de gobernanza, es decir, de estructuras formales e informales para el comercio electrónico en Internet a nivel internacional, para pasar al Ecuador. Para el caso del comercio electrónico, las organizaciones que participan y las normas en general, tienden a estar fuera de un marco legal estatal, son más bien normas no escritas que han sido producto de un desarrollo espontáneo y de acuerdo a las necesidades de los múltiples actores internacionales. La versatilidad requerida para estos esquemas va más allá de la capacidad estatal y depende, en gran medida, de la interacción de la sociedad civil organizada y los usuarios. Dichos actores han conformado un régimen internacional que pretende desarrollarse sin límites, y sus

incentivos para el desarrollo del comercio electrónico sobrepasan las expectativas institucionales. La hipótesis, ya insertada en el caso ecuatoriano, es la demostración de que ese conjunto de normas compartidas y no escritas han formado un modelo débil de gobierno, que no influye ni transforma el esquema del comercio electrónico mundial; su interacción es limitada y no ha desarrollado mecanismos de participación más activos y amplios, para entender los flujos de información y conocimiento por el interior y hacia afuera del país.

El comercio electrónico requiere del sistema internacional para funcionar y operar, y la intersección de los regímenes de comercio, Internet y financiero, ayudan a la creación de particulares espacios públicos y privados donde se han podido irrumpir para crear y desarrollar el comercio electrónico. Con estos argumentos y antecedentes, la hipótesis a probar es que la gobernanza de comercio electrónico en el Ecuador está en permanente construcción, puesto que este complejo proceso depende de los intercambios internacionales y la creación de normas y procedimientos más específicos que brinden operatividad, seguridad y que sean eficientes en términos de conectividad. Las transacciones relacionadas con el régimen internacional de comercio, oferta y demanda electrónicas, régimen financiero internacional y gobernanza de Internet, también están en proceso de regulación y en constante cambio a nivel internacional y, de igual forma, para el caso ecuatoriano, la influencia de los mismos regímenes pasa de lo internacional a lo local, y ayuda a desarrollar a los actores involucrados y a las relaciones establecidas.

Los mercados electrónicos se basan en la cooperación e integración a través de mecanismos tecnológicos internacionales. La tecnología se desarrolla en países que tienen la capacidad de investigación y desarrollo, pero para que este sistema sea viable, a nivel global, debe existir el interés y la necesidad de que estos esquemas sean compartidos por la mayoría de países y socializados a escala mundial; que su uso sea más difundido y tenga acceso la mayoría de la población, es decir, estos actores construyan el régimen del Internet para influenciar directamente en el comercio electrónico mundial. Por ello, el caso ecuatoriano podría contemplar variables generales y límites que poseen los sistemas de comercio electrónico en los países de renta media.

También se explicará si los aspectos sociales y económicos del comercio electrónico por Internet forman un esquema particular o una estructura organizacional que limita o desarrolla el accionar de la dinámica del comercio en el Ecuador. El debate de los regímenes internacionales de cooperación y comercio que, tradicionalmente, han sido desarrollados más ampliamente desde un enfoque de la gobernanza global, también ayudarán a la comprensión del comercio electrónico internacional y nacional, es decir, facilitará el entendimiento de los procesos, la organización, la regulación y los controles. Con el progreso de la humanidad, las amplias perspectivas de su incursión en un esquema de Sociedad del Conocimiento y la visión tecnológica introducida en los regímenes internacionales, se visualiza la necesidad de considerar nuevos escenarios en el análisis de la gobernanza del Internet y del comercio electrónico ya que, en un futuro muy cercano, el potencial del Internet alcanzaría mayor desarrollo, y los países que no conozcan las dinámicas del mismo tendrán una desventaja competitiva y comparativa relacionadas directamente con el manejo de los recursos y el dominio de las relaciones en el campo del comercio electrónico por Internet.

Para probar la hipótesis, en esta tesis se presentará un enfoque metodológico basado, en primer lugar, en un mapeo de actores implicados en el régimen del comercio electrónico por Internet mundial, regional y nacional, donde se muestren los detalles, los vínculos e influencias de las instituciones, las normas y las prácticas. Dentro del marco conceptual se incluyó una discusión sobre la teoría de regímenes y gobernanza, sus postulados, tipificaciones y concepto para aproximarse, con esos instrumentos analíticos, más adecuadamente al tema de comercio electrónico y determinar si existe un régimen o un esquema de gobernanza en este ámbito.

Básicamente, lo más importante es poder describir las dinámicas institucionales y los regímenes existentes dentro del comercio electrónico internacional y local si es que así se demuestra, lo cual nos llevará a determinar las redes de influencia política de los organismos mundiales rectores del comercio electrónico y las relaciones que existen entre integración, comercio y seguridad. Esta herramienta metodológica será empleada para el capítulo estructura y relaciones del comercio electrónico a nivel global. Por ello se levantará la información disponible sobre el sistema del comercio electrónico en

Internet a través de una revisión histórica, marco jurídico y de los esquemas de decisiones de los organismos gubernamentales técnicos y organismos privados, así como también la discusión teórica de si es un régimen internacional. Se procurará hacer una exploración teórica de los diversos esquemas de gobierno entre los regímenes y actores, con la finalidad de identificar las características, encontrar sus relaciones, formas de comportamiento y mecanismos para la toma de decisiones. Este levantamiento de información permitirá realizar análisis comparativos de alcance global ya que involucrará dos niveles: las instituciones de países hegemónicos donde surgió el comercio electrónico por Internet y que poseen el mayor grado de desarrollo en tecnologías de información; y las instituciones que tienen presencia en Latinoamérica y Ecuador. Es importante considerar aspectos cuantitativos sobre el aumento e intercambio de comercio, los volúmenes de transacciones en Internet y la modificación de la cantidad de usuarios con acceso al mismo, que nos ayuden a entender las variables planteadas para el estudio de investigación tales como: la permanente construcción del régimen de comercio electrónico en búsqueda de formar gobernanza, la dependencia del comercio electrónico sobre los intercambios internacionales y la cambiante relación entre los regímenes de comercio e Internet. También es necesario considerar las mismas formulaciones analíticas desde el aspecto cualitativo y darles el peso que tienen en el sistema.

También será importante, en segundo lugar, comprender la naturaleza, procesos y actores involucrados en el sistema del comercio electrónico e Internet y su trayectoria histórica, a través de un mapa que contendrá las posiciones principales de los actores relevantes del comercio electrónico mundial y su relación con el Ecuador, sus roles y funciones, ejecutando así un abordaje comparativo sobre las implicaciones del modelo de gobernanza tradicional del comercio y las nuevas necesidades de las redes globales y del comercio electrónico en Internet. El estudio será de carácter exploratorio, para formar el mapeo institucional, en donde se debatirá sobre el tema de regímenes y de gobernanza del comercio electrónico en el contexto mundial, latinoamericano y, posteriormente, en el caso ecuatoriano, así como también se revisarán las políticas existentes y cómo interactúan los diversos actores involucrados en la dinámica del comercio electrónico, con el objeto de determinar las relaciones que se han generado

desde el ámbito internacional hacia el Ecuador. Para ello se analizarán las dinámicas del comercio electrónico en el país, los actores internacionales, transnacionales y los organismos intergubernamentales. Esta herramienta servirá para el análisis del caso ecuatoriano y la vinculación con el sistema internacional. El mapa de los principales actores que intervienen en la dinámica del comercio electrónico e Internet en el mundo se vinculará con el mapa del régimen del Ecuador, para establecer las limitantes y oportunidades, pero sobre todo visualizar las relaciones y vínculos que se han construido en la dinámica actual. Será necesario un levantamiento de información de las cifras de comercio convencional y electrónico que muestren el grado de influencia, inversiones realizadas a nivel mundial en tecnología, índices de países con mayor desarrollo en tecnología de la información y análisis histórico de las instituciones públicas y privadas. Tomando como base las principales publicaciones de organismos de comercio en el mundo como la Organización Mundial de Comercio, Banco Mundial, Foro Económico Mundial, Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, etc., se elegirán documentos bajo los criterios de niveles de influencia en los mercados electrónicos, es decir todos los documentos que contienen normas regulatorias a nivel mundial en comercio electrónico desde 1990 hasta el presente en vista de que, a partir de esa fecha, se introduce la World Wide Web, organismo que se encargó de expandir su funcionamiento en el mundo.

En tercer lugar, se realizará un análisis de las instituciones fundamentales dedicadas al estudio o regulación del Internet; también se realizará un análisis de las normas y de los actores privados dedicados a impulsar el comercio electrónico en el Ecuador; se integrará también un análisis de modelo de gobernanza para el caso del país, y una análisis de los vínculos y del apareamiento de representantes de organismos a nivel internacional.

El estudio del contexto global del comercio electrónico y su análisis, “basado en la metodología de mapeo de actores sociales, nos ayudará a determinar el contexto global económico, social-cultural y político” (Pozo, 2007:1). Para implementar el análisis de mapeo es necesario aplicar cinco pasos:

El primero es una clasificación de actores, para lo cual se incluirá a actores públicos, privados y organizaciones sociales. En segundo lugar se identificarán las funciones y roles de los actores. En tercer lugar se realizará un análisis de los actores; en cuarto lugar se realizará el reconocimiento de las relaciones; en quinto lugar, se realizará una explicación sobre las instituciones ecuatorianas. Finalmente, se plantearán las conclusiones y recomendaciones del estudio (Pozo, 2007:2-6).

Uno de los caminos que se siguió para escoger las fuentes de información en este estudio fue establecer una relación entre el problema de investigación y su respuesta, basado en que el diseño de la investigación contempla un análisis documental delimitado en dos etapas; una el análisis de la fiabilidad y otra el análisis de la adecuación; “la primera ayudó a la comprobación de las fuentes y la técnica a aplicarse en función de realizar una verificación de autenticidad a través de la datación, depuración y contextualización de la información; y la segunda ayudó a establecer una adecuada vinculación entre el objeto de la investigación y los datos recolectados” (Aróstegui, 2001:394-395).

Los escenarios que involucra esta investigación han sido delimitados para un mejor análisis. La abstracción sobre comercio electrónico nos lleva a pensar en múltiples escenarios, usos de tecnologías y medios electrónicos, pero en este estudio se intenta mostrar solamente la problemática y las limitaciones que implica sobreponer el comercio electrónico sobre el ámbito internacional a través de la red, es decir que al momento de analizar los vínculos y diferencias que tiene el comercio electrónico y la Internet y la readecuación del uno con el otro, se ha generado un equilibrio en esta específica convivencia lo que ha permitido el desarrollo de esta concepción. Por ello es importante resaltar que, cuando se aborda este tema, se refiere específicamente al ambiente del comercio electrónico basado en Internet.

Todas estas consideraciones permitirán, de manera ordenada, abordar el tema de comercio electrónico. Se ha analizado desde lo más amplio en el ambiente internacional y regional a lo particular en lo nacional, sin descuidar las conexiones existentes y las diferentes instituciones que apoyan al comercio electrónico en el mundo.

Capítulo I

Conceptos básicos aplicados al comercio electrónico

Enfoque de gobernanza y regímenes

La hipótesis de esta investigación plantea un problema sobre existencia de gobernanza en el comercio electrónico, demanda comprender y ampliar lo básico de régimen dentro del ambiente internacional ya que actualmente el comercio electrónico está en permanente cambio y denota un encuentro y enfrentamiento entre regímenes de comercio, tecnología, financiero, etc. Los conceptos básicos sobre gobernanza y régimen ayudan a comprender el marco de análisis y definir el rol del comercio electrónico de mejor manera, ayuda a despejar este aspecto más general, para ir hacia lo más específico. Una definición de gobernanza que está ampliamente relacionada con el ámbito de la investigación es:

Gobernanza puede ser entendida como el establecimiento y operación de un conjunto de reglas de conducta que define prácticas, asigna roles y guía la interacción relacionada con problemas colectivos (Young, 1994a: 3, 15 citado en Young, 1997:28).

Por otra parte un concepto ampliamente desarrollado durante esta investigación es el de régimen, ya que el comercio electrónico por Internet es un punto de encuentro de instituciones, normas e intereses sobre el cual los diferentes actores pueden operar, por ello un concepto régimen aplicable es:

Conjunto de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y procedimientos de decisión en torno al cual los actores, tienen expectativas convergentes en una zona determinada de las relaciones internacionales (Krasner, 1982: 186 citado en Young, 1997:31).

Adicionalmente, al abordar la discusión teórica básica sobre gobernanza y régimen pertinentes para este estudio, surge la necesidad de recoger importantes consideraciones teóricas para clarificar los diferentes niveles en los que estos conceptos se desenvuelven y se pueda establecerlos dentro de un marco referencial acorde al objeto de la investigación.

Es importante resaltar la incipiente participación del Estado en la creación del comercio electrónico, ya que ayuda a entender que los modelos tradicionales de

gobierno no representan las bases sobre las que se fundó esta actividad, pero tampoco esta relacionado con la concepción actual de gobernanza, ya que el comercio electrónico por si mismo no ha llegado a ser una gran meta colectiva hasta el momento.

El modelo tradicional de gobernanza se basa en el rol del Estado y de sus múltiples organizaciones en la elaboración e implementación de las leyes, en este modelo convencional la mayor parte de las acciones de gobierno ocurren en su interior, excluyendo a actores tanto de la sociedad civil como del ámbito internacional que pueden tener algún grado de influencia en dichas decisiones. Por ello la gobernanza se utilizará para significar el proceso que proporciona dirección a la economía y a la sociedad. Gobernanza, por lo tanto, será entendida como una meta que direcciona la actividad, que requiere instrumentos para identificar lo que la sociedad desea que se haga y, luego, examinar los medios para alcanzar las metas colectivas (Peters, 2007:1).

Para entender el debate sobre la contribución del régimen internacional en la gobernanza global, es necesario enfocarse en el concepto de gobernanza implicado en “la teoría de régimen, evolución de la temática y la compatibilidad del perfil, con las necesidades de gobernantes y los problemas de gobernanza en lo político” (Young, 1997:27).

Este interés social para especializar algunas actividades económicas, como el comercio electrónico, ha surgido debido a que este es una práctica social que mueve a millones de personas por el mundo, que se sustenta y desarrolla a través de nuevos conceptos económicos y sociales, como la economía de la información y la sociedad del conocimiento, se nutre de grande flujos de datos que representan transacciones monetarias que requieren de confianza sobre el modelo, debido a ello ha surgido el interés de los “regímenes internacionales como mecanismos para resolver problemas de gobernanza; se ha definido nuevos conceptos y redefinido algunos antiguos, relativos a practicas sociales, sistemas de gobernanza, mecanismos de control, regulaciones de control social y organizaciones” (Young, 1997:275-276). Es muy importante tomar estas consideraciones para clarificar el esquema del comercio electrónico, mismo que, por el momento, es un conjunto de normas y procedimientos dentro de algunos regímenes internacionales que sirven a los actores interesados para operar.

El comercio electrónico inserta nuevos problemas de capacidades operativas y de control para los Estados, la “debilidad internacional de los países en desarrollo es una

condición que los ha llevado a tratar de alterar los regímenes internacionales” (Krasner, 1989:42). Nunca ha existido tantos países que reclamen soberanía y con disparidades tan grandes de capacidades de poder, por ello una opción viable es una *estrategia de metapolítica* que saque provecho a las instituciones ya existentes en el ámbito internacional (Krasner, 1989:42-43).

Tratar de influenciar en las instituciones que tienen relación con el comercio electrónico es una tarea compleja, pero por el momento no imposible debido a que este esquema está aún en construcción, es factible involucrarse en la creación de normas que consideren las realidades de diferentes países. A nivel doméstico, una guía importante para la temática del comercio electrónico recae sobre los diferentes niveles de desarrollo y la necesidad de buscar otras oportunidades y mecanismos para influenciar en las decisiones relativas al comercio electrónico, “otro enfoque que ha llevado a los países pobres a alterar el régimen internacional es la debilidad de las sociedades y los sistemas políticos internos; si bien no se puede alterar las condiciones internacionales de mercado, es posible que los Estados se adapten a los cambios de oportunidades” (Krasner, 1989:43). El comercio electrónico es una oportunidad para los Estados, ya que pueden construir políticas que se adapten a esta realidad y favorezcan a los sectores productivos y comerciales internos.

La creación de nuevos regímenes son necesarios cuando aparece nuevos estilos de vida o necesidades, el comercio electrónico es producto del estímulo y desarrollo de actuales esquemas de trabajo, comercio y comunicación, tiene su base en el devenir histórico debido a la evolución de la ciencia y la tecnología que se fundamenta en los nuevos intereses de la sociedad, es fruto del apareamiento de nuevas tecnologías de comunicación como el Internet, conjuntamente con las necesidades de crecimiento y expansión necesarias para globalizar la economía.

Hay posibilidad de crear regímenes de áreas temáticas específicas, cuya condición necesaria es la aceptación de principios y normas basados en autoridad sin orientación de mercado; los regímenes no deben reducir la vulnerabilidad y desestimular la transferencia de recursos; [...] también es posible generar nuevos regímenes basados en el otorgamiento de un rol más importante al Estado en la asignación de recursos (Krasner, 1989: 261, 264).

El comercio electrónico es un complejo espacio para la creación de un nuevo régimen debido a que la mayoría de instituciones hasta ahora establecidas, disponen de normas en las que no consideran las necesidades de los países más débiles. Las competencias de las instituciones que apoyan el control y operación del comercio electrónico no funcionan bajo el principio de un “régimen basado en la autoridad, en el que la máxima norma de gobierno es que el Estado individual tenga el control soberano de su propio espacio” (Krasner, 1989:182), como por ejemplo lo es el espacio aéreo para el régimen de aviación civil internacional (Krasner, 1989:182). Esto, en el comercio electrónico no se da debido a que no existe una definición y delimitación de un espacio de propiedad del Estado dentro de la web; por el contrario, las competencias necesarias para el funcionamiento del comercio electrónico se encuentran concentradas en algunas instituciones internacionales de carácter privado. Es importante considerar, adicional a ello, que la realidad del comercio electrónico tampoco se basa únicamente en estas ideas ya que, por falta de conocimiento e involucramiento de los países más débiles y la imposibilidad de definir fronteras en este esquema, se ha permitido el avance del régimen internacional; inclusive muchos países basan sus normas nacionales en las ya establecidas internacionalmente.

El comercio electrónico todavía mantiene una estrecha relación con sus orígenes, sobre las normas e instituciones que lo conformaron, la carga que esto genera es todavía muy amplia y algunos principios permanecen intactos. El diseño de nuevos regímenes es importante debido a que ellos no son actores en sí mismos; “es inapropiado pensar que estas construcciones son agentes de causa, pues son relaciones que se generan con las asignaciones que reciben de quienes los impulsan” (Young, 1999:119).

El comercio electrónico es más cercano a un régimen traslapado, ya que es producto de un encuentro de regímenes con diferentes finalidades, que en su momento fueron creadas para satisfacer otras necesidades, pero que con la especialización y necesidad de la sociedad irrumpió como un régimen independiente con reglas específicas que detallan nuevas formas de comerciar a nivel mundial a través de Internet y la concepción de *global* permitió su fortalecimiento. Una clasificación importante para la identificación de los tipos de vínculos institucionales, “los regímenes encajados,

regímenes establecidos, regímenes agrupados y regímenes trasladados”, este último es una categoría aparte en el que los regímenes individuales formados para diferentes propósitos y sin tener referencia unos con otros, se cruzan sobre una *base de facto*, produciendo un impacto sustancial en otro proceso (Young, 1999:165-170). Esta connotación de régimen trasladado es muy importante para el comercio electrónico, ya que explica la superposición de regímenes diferentes -comercio y tecnología-, implicados en su surgimiento y ha provocado un impacto sustancial en el proceso económico y el comercio tradicional.

Para clarificar las diferencias sustanciales entre la definición de régimen de comercio electrónico o gobernanza de comercio electrónico es importante considerar adicionalmente la aproximación a través de algunos aspectos teóricos sobre las unidades de gobernanza, esto nos enseña que para este puntual caso no se ha generado una vinculación entre unidades de gobernanza necesarias para disponer de una gobernanza mundial, sino por el contrario el comercio electrónico es una conjunción de organismos no estatales, empresas privadas y usuarios que requieren una plataforma tecnológica, para este caso basada en Internet para comerciar a nivel mundial.

[...] las unidades de la gobernanza y la nueva ontología requieren que nos concentremos más en actores políticos, estructuras, procesos e instituciones, que en iniciar, mantener o responder a las fuerzas de la globalización [...]. La complejidad de los procesos que la gobernanza mundial envuelve, el patrocinio e institucionalización de los mecanismos de control en los tipos: transnacional (organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, etc.), procesos no patrocinados por el Estado (comunidades epistémicas, corporaciones multinacionales, etc), subnacionales (minorías étnicas, micro regiones, ciudades, etc.), procesos patrocinados por el Estado (macro regiones, procesos de integración, etc.) y patrocinadores conjuntos (coaliciones y regímenes de debate, etc.). Se tiene correspondencia e interdependencia en ausencia de una autoridad política global (Rosenau, 2006:119, 128-129).

Debido a que en el comercio electrónico no existe una autoridad política global o regional se han generado diversas regulaciones públicas y privadas necesarias para su funcionamiento, aunque todavía no se puede hablar de gobernanza como tal, sino de un régimen especial.

Para el caso del comercio electrónico la interacción abarca múltiples ámbitos; esto se debe a la pluralidad de los actores que tienen interés en el mismo ya sean éstos públicos o privados, y a la gran cantidad de normatividad generada de manera formal e informal, sin embargo no se enmarcan en un tipo de gobernanza, ya que todo desemboca en una línea específica de interés relativa al comercio. Las tipologías de gobernanza “son productos de la interacción de las estructuras formales, informales o mixtas y los procesos de autoridad unidireccional o multidireccional” (Rosenau, 2006:190).

Para reforzar las diferencias entre régimen de comercio electrónico o la existencia de posible gobernanza para el comercio electrónico; es importante recalcar que la construcción de gobernanza en este campo no ha sido posible debido a que no se ha establecido una perspectiva de gobierno conjunto, no existe un gran rector del comercio electrónico, lo que si ha empezado a suceder es una leve coordinación entre organismos estatales, interestatales y privados similar a lo que sucede con el comercio en su ambiente natural y tradicional. Los desarrollos de algunas de las interacciones de carácter público-privado, enmarcados dentro de una perspectiva de gobierno conjunto, “utilizan la gobernanza como un fenómeno social en la que participan gobernantes públicos y privados que tienen versátiles estructuras y niveles de gobierno” (Kooiman, 1993:20).

Tampoco el comercio electrónico recae sobre un tipo específico de gobernanza, ya que sus características son una conjunción de normas relativas a un área específica con intereses particulares y no una relación con un auto gobierno, co-gobierno o un gobierno máximo.

Una forma de gobernanza es lo que se puede llamar gobernanza interactiva o socio-política. Esta perspectiva de la gobernanza toma diferentes formas de interacción socio-política como punto central en el que se establecen diferentes distinciones, tales como las que se dan entre auto-gobernanza, co-gobernanza y gobernanza jerárquica y entre órdenes de gobernanza tales como el primer orden de gobernanza, que implica la solución de problemas y la creación de oportunidades, el segundo orden de gobernanza, que contempla las condiciones institucionales, y la meta-gobernanza que se refiere a los principios que gobiernan la propia gobernanza (Kooiman, 2004:171).

Esta diferenciación de gobernanza y régimen se tomará en apartados siguientes, pero otro concepto importante es el análisis institucional para entender los postulados de la tesis, debido a que el comercio por Internet se basa en normas que son generadas en su gran mayoría instituciones que tiene un ámbito específico y los mecanismos internos para la toma de decisiones internos estas fuertemente ligados a su estructura, necesidades e intereses, las instituciones modernas tienden mucho a basar las disposiciones en los valores o mecanismos de subsistencia y trascendencia. Este nuevo institucionalismo, “donde el papel central asignado a las normas y los valores para explicar el comportamiento y la conducta de las organizaciones, ayuda a entender su funcionamiento” (Peters, 2003: 46). Para el comercio electrónico, también es relevante la idea de contraponer el sistema internacional con el modelo institucional, “hay organizaciones internacionales que poseen características de una institución; la parte débil de esta afirmación en el ámbito internacional, es que en ocasiones las normas no son de carácter obligatorio” (Peters, 2003: 189).

La conformación de nuevos esquemas institucionales, que son reacción y efecto de las nuevas tendencias tecnológicas imperantes en el mundo como la reducción de espacio y tiempo, la lógica de eficiencia y reducción de recursos en que se han creado organismos en el Internet, coadyuvan a explicar nuevas modalidades de comportamiento y configuración de las relaciones económicas, pero sobre todo el tipo de instituciones que han surgido, que para el comercio electrónico son de carácter formal. Las instituciones formales tienen dos premisas; “uno, que la gobernanza internacional es aquello que hacen las organizaciones internacionales para gobernarse y, dos respecto de los atributos formales como estatutos, sistemas de votación y comités, que explican lo que son ellas” (Kratochwil y Ruggie, 2009:44).

El comercio electrónico es firme modelo del mundo más abierto, es una forma de difuminar fronteras en el plano comercial, enmarcado en la tecnología. La cooperación sería la base fundamental para el intercambio y dependencia económica que vincula a los Estados, por ello deben buscar su desarrollo. La explicación avanza de la idea de que el comercio electrónico nos enriquece a nivel doméstico con la interacción del sistema internacional, pero también nos condiciona a los términos

creados por los pioneros del sistema de comercio electrónico mundial, enmarca fácilmente en la idea de la gran aldea mundial. “Por el desarrollo de las telecomunicaciones, en el mundo actual se ha creado la idea de una *aldea global*, que sostiene los intercambios sociales y económicos hacia un *mundo sin fronteras*” (Keohane y Nye, 1988:15).

La interdependencia electrónica ha generado relación entre actores estatales y no estatales, mayor interacción y comunicación. Es importante considerar este nivel de análisis para determinar cómo la interdependencia del comercio electrónico entre los usuarios, organismos operativos y de control afectan las políticas y el comportamiento de los Estados. La interdependencia nos ayuda a explicar cómo se produce el intercambio del comercio electrónico de los países dominantes con los demás, y si sus efectos son recíprocos y significativos.

La nueva interdependencia electrónica hace al mundo como una Aldea Global, en la que el papel del hombre electrónico se sitúa como fruto de una evolución de las eras de la civilización, pasando de la era pre-alfabética, hacia una alfabética o tipográfica y terminando en una era electrónica, en donde la electricidad es el elemento unificador y los medios de comunicación el medio hegemónico (Sempere, 2007:52).

Por otra parte la globalización ha replanteado el rol del Estado, sobre todo en lo referente a la relación e influencia que este ejerce sobre nuevos regímenes. Por la alta especialización que requiere el comercio electrónico, al Estado no le ha sido factible involucrarse activamente para controlar los múltiples espacios de regulación, que ha debido pasar mucho tiempo hasta que sea asimilado por la sociedad, los organismos internos de control, el poder legislativo, etc. para que se promulgue leyes a nivel doméstico, la globalización plantea desafíos a la interdependencia y a la soberanía doméstica porque “amenaza el control del Estado, porque implica que las autoridades estatales no están libres para fijar sus propias reglas sobre el tratamiento de individuos dentro de sus fronteras” (Krasner, 2001:234). Este tema se torna muy complicado.

La globalización influye en los Estados como un proceso de homogeneización y desórdenes culturales; también produce el apareamiento de culturas transnacionales que inducen a grandes movilizaciones de personas alrededor del mundo, transferencia de tecnología y maquinaria por multinacionales, corporaciones y agencias gubernamentales; también se produce la movilización de capitales y flujo de información e ideologías (Featherstone, 2001:6).

El comercio electrónico por Internet es una erosión silenciosa y de dinámica muy activa para los Estados a nivel normativo, pero también ha existido un reacomodamiento de los mismos para suplir sus nuevas necesidades, en el caso del comercio electrónico se han desarrollado, leyes, normas, procedimientos para resolver múltiples problemas relativos a sus necesidades, aunque hay un sinnúmero de aspectos que todavía falta regular.

Los problemas para los Estados han llegado a ser más agudos en algunas áreas, pero menos en otras. No hay evidencia que la globalización haya minado sistemáticamente el control del Estado; de hecho, la relación más clara entre la globalización y la actividad del Estado es que han aumentado de común acuerdo, y en algunos campos los Estados son más capaces de lo que han sido en el pasado (Krasner, 2001:236).

El comercio electrónico también requiere estar dentro del contexto económico mundial debido a su alcance y funcionalidad, la globalización es uno de los fenómenos que mejor lo explica, ya que ha sido acompañada por la “internacionalización de la autoridad política y asociada al emergente sistema de gobernanza global” (Held y McGrew, 2003:71).

Una característica principal de la gobernanza global es la revisión de los límites entre autoridad pública y poder privado, esto ha permitido una privatización de diversos aspectos de la gobernanza global. El debate entre globalistas y escépticos tienen múltiples matices, aunque los puntos en común son: crecimiento de la interconexión económica, la competencia global desafía las viejas estructuras generando desigualdades de poder y conocimiento, los problemas transnacionales y transfronterizos tienen mayor protagonismo ya que cuestionan el rol del Estado, ha existido una expansión de la gobernanza regional y global, y estos modelos exigen nuevos modos de pensamiento acerca de política, economía y cultura (Held y McGrew, 2003:71 - 85).

Es importante entender la globalización en función de los avances tecnológicos y el papel que han tenido los mismos en la aceleración del proceso. La globalización es causa y efecto del desarrollo tecnológico; la acumulación y difusión de información permiten solucionar paradojas técnicas y teóricas; el flujo de conocimiento ayuda al

desarrollo de todos los campos del saber humano. “La globalización es el resultado más de factores estructurales que de contingentes. Su surgimiento está relacionado con la revolución informática y el desarrollo económico y social, desigual y contradictorio” (Aragonés et al, 2005: 43 - 44).

Por ello, las capacidades relativas y operativas de los Estados pueden tener cierta independencia y no verse afectadas por fenómenos tales como el comercio electrónico. Representan un desafío para que las decisiones que se tomen en organismos internacionales relacionados con el comercio electrónico, no surjan cargadas de grandes dosis de intereses que tengan como objetivo permear la seguridad del Estado. La seguridad, considerada como clave, “es el movimiento que toma la política más allá de las reglas establecidas y enmarca su edición como clase especial de política” (Buzan, Weaver y Wilde, 1998:23), es decir, se amplía y se separa a la seguridad en diversos niveles políticos, militares, económicos y ambientales, y el comercio electrónico plantea un reto para la seguridad del Estado, sin que todo este proceso globalizador reduzca los niveles de soberanía.

Las relaciones internacionales y el comercio electrónico

Las bases teóricas que permiten el abordaje de la problemática del comercio electrónico por Internet están fuertemente relacionadas con las teorías de relaciones internacionales, ya que el espacio natural de esta modalidad de comercio es de interés de los actores que están influenciados por la globalización y la interdependencia. Pese a que estos actores internacionales tienen claras afectaciones en la política doméstica, el principal interés es la relación de interacción entre los países. “La interdependencia entendida como dependencia mutua, recoge todas las situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o actores internacionales” (Keohane, Nye, 1988: 22). En las últimas décadas revelan un aumento de la interconexión en el mundo a través de las fronteras. Esta reciprocidad es un concepto importante dentro de la creación del comercio electrónico, ya que la necesidad de configurarlo en un mundo interdependiente ha sido

una de las variables más fuertes que permitió la transferencia de conocimiento, la ampliación de la red y el incremento del comercio en el mundo.

Las relaciones de interdependencia generadas por el comercio electrónico a menudo ocurren dentro de conjuntos de reglas, normas y procedimientos que regulan y controlan comportamientos. En el ámbito internacional estas normas no son tan obligatorias como en lo nacional. La debilidad de algunas organizaciones internacionales lleva a pensar que los regímenes internacionales no tienen influencia, pero en general han aportado e influenciado, luego de la Segunda Guerra Mundial se crearon conjunto de normas para múltiples temas, entre ellos para regular las telecomunicaciones y el comercio internacional. Los regímenes pueden ser incorporados a acuerdos internacionales o tratados y cuando no existen normas de acuerdo, ni de procedimiento o cuando las excepciones a la regla son más importantes que las instancias de adhesión, se produce una falta de régimen. Estos regímenes internacionales son factores intermedios entre la *estructura de poder* y la negociación política y económica que existe al interior del mismo, “su estructura determina su naturaleza” (Keohane y Nye, 1988: 35-37). Se aplican al comercio electrónico porque para su funcionamiento es necesario que preexistan algunos regímenes que dan soporte y permiten su operatividad.

La teoría de la interdependencia nos muestra que la incorporación de este régimen fue necesario debido a que el comercio electrónico dispone de una cantidad significativa de normas y procedimientos que no pudieron ser incluidos de manera directa en las formulaciones y expectativas de los actores, a quienes les interesaba su desarrollo en el momento de su creación, inclusive fue necesaria la inclusión de múltiples esquemas no escritos pero universalmente aceptados para esta actividad. Es importante anotar que este ámbito está en permanente evolución, por ello este régimen específico de comercio está influenciado por organismos e instituciones para poder contener su expansión excesivamente acelerada e incontrolable.

La interdependencia en las fronteras es donde se deben controlar los flujos económicos, demarca un punto que debemos considerar en el análisis de la

conformación del régimen del comercio electrónico en el orden mundial, porque nos da la pauta sobre qué mecanismos debemos aplicar cuando se ejecuta un negocio electrónico por Internet como la prestación de servicios electrónicos, donde el flujo es de información que tiene un valor monetario y el aspecto tradicional del comercio cuando las mercancías viajan físicamente por las fronteras. El “gobierno electrónico comprende la implantación de nuevas tecnologías al interior de la administración y la prestación de servicios electrónicos pero solo a nivel del Estado en si mismo”; la gobernanza por otro lado se define como el “conjunto de instituciones y normas que fijan los límites y los incentivos para la constitución y funcionamiento de redes interdependientes” (Albornoz y Rivero, 2007:223).

El comercio electrónico por Internet está fuertemente relacionado con el régimen de comercio y el de Internet, aunque también tiene una amplia relación con el régimen financiero internacional. Existen múltiples normas y acuerdos que han permitido su operatividad y funcionamiento, tales como: el marco normativo de la Organización Mundial de Comercio, los convenios sobre telecomunicaciones, el marco de la Sociedad del Conocimiento, tratados de integración, etc.

Los cambios en la actual economía internacional han influenciado vigorosamente en las relaciones internacionales; el rol de autoridades públicas, privadas y el Estado requieren transformar sus capacidades. Las concepciones tradicionales no son suficientes para explicar todo el contexto internacional ya que una gran variedad de actores tienen mucha influencia en la actual economía política global, y se han creado micro-ambientes respecto del sistema total pero amplio en sus estructuras y fines. El Estado al comienzo del proceso mantuvo una relación baja con los problemas generados por el comercio electrónico, en los últimos años ha empezado a involucrarse más en este tema, debido en parte a problemas de seguridad, falta de leyes universales que protejan a los usuarios y un descontrol sobre esta modalidad de comercio, por ello su rol va teniendo mayor participación, ya que se enfrenta con una nuevos escenarios que deberá asimilar para permanecer en el tiempo, no se cuestiona el rol del Estado sino la capacidad de este para adaptarse a los cambios.

El Estado es un actor clave en el ámbito internacional, busca su permanencia y para ello le corresponde involucrarse en múltiples terrenos, la economía de la información obliga a que éste se incline al campo tecnológico, transformándose en un elemento estratégico de política exterior y desarrollo interno. Las políticas internas y externas influyen de manera importante en cada esfera (Morgenthau, 1986:63).

En este caso el nivel de análisis es la económica y la influencia del Estado y demás actores vinculados con el comercio electrónico buscan aumentar el nivel de negociación e intercambio entre actores y evitar cambios en la distribución del mismo. Por la agilidad con la que se mueve este tipo de mercado se debe introducir en las variables el tiempo de respuesta.

En el comercio electrónico el equilibrio es factible debido a la contraposición de las capacidades económicas de los diversos actores con las capacidades tecnológicas, pero no existe una autoridad suprema, los actores interactúan entre basados en sus propias capacidades, “las unidades funcionan al igual que en el sistema internacional como unidades de auto-ayuda” (Waltz, 1988:284-285). Este sistema también tiene características jerárquicas, el orden que resulta de las estructuras de funcionamiento beneficia a los que tienen mayor información. Grandes empresas y autoridades públicas han contribuido de manera fundamental a la construcción de las estructuras de poder en este sistema.

El sistema internacional de comercio electrónico al igual que el estatal es *descentralizado*, debido a que se pueden integrarse a la red múltiples actores que tiene distintos intereses y niveles de influencia, “los estados se hallan en relación de coordinación pero no poseen un único actor que domine el sistema” (Waltz 1988:136).

La soberanía es un concepto que dentro del comercio electrónico no ha ejercido mayor influencia, inclusive cuestiona la soberanía westfaliana y legal, ya que las estructuras sociales y los actores interesados en el comercio electrónico son mutuos causantes de su constitución, las fronteras territoriales y las leyes de los diferentes países representan la identidad e intereses que se manejan al interior del mismo. Las fronteras territoriales en el Internet no han sido definidas, puede existir actores que tiene relevancia mundial, regional o local, por otra parte las normas que se van incluyendo dentro del marco jurídico de los Estados están permanentemente cambiando, siguen

surgiendo nuevas modalidades, procedimientos, reglas, ambientes, por ello se torna muy complicado que los Estados vayan introduciendo controles y normas a la misma velocidad que los cambios que se producen al interior del comercio electrónico.

La soberanía westfaliana entendida como el acuerdo institucional basado en los principios de territorialidad y exclusión de actores externos en las estructuras de autoridad interna, y la soberanía legal entendida como el reconocimiento de territorio y autonomía jurídica formal, ayudan a comprender que las desviaciones de normas y reglas pueden darse por cuatro vías: contrato, convención, coerción e imposición (Krasner: 2001: 29, 36, 43).

Esto aporta al entendimiento del por qué los Estados tienen una histórica resistencia a ceder espacios políticos para el manejo de nuevas competencias; para el caso del comercio electrónico, las múltiples competencias no se encuentran normadas ni en control de los Estados, razón por la cual despierta su interés para delimitarlo con la finalidad de protegerse y desarrollarlo.

La formación de un régimen de comercio electrónico se encuentra en desarrollo, las diferentes teorías no pueden explicar todos los comportamientos; cada una de ellas nos ofrecerá instrumentos analíticos con respecto a cierta temática en particular. El funcionamiento del comercio electrónico es relacional y estructural; muestra la idea de que en él confluyen diversas estructuras de poder y su control obedece a valores e intereses de grandes transnacionales u actores privados. Pero no solamente es un tema técnico y económico, es ante todo un tema de economía política porque tiene profundas implicaciones para la justicia distributiva y las futuras relaciones de poder en diversos campos estratégicos de los Estados.

Gobernanza de Internet y sus regímenes más importantes

Existe una relación muy amplia del régimen de comercio electrónico con la gobernanza del Internet, debido a que la red es el principal vehículo para funcionar, se puede hablar de gobernanza de Internet, ya que este representa un conjunto de reglas que guían el funcionamiento de un espacio colectivo de comunicación. Según el Forum Governance Internet - FGI, “sus principales temas son los relacionados con los recursos críticos, seguridad, acceso y diversidad, pero la gobernanza va mucho más allá de dar acceso a

millones de personas en el mundo, significaría darlo en su propio idioma y adaptado a su cultura. Este foro alienta la tolerancia, cooperación y cohesión social” (FGI, 2009:2). En definitiva, el modelo parecería estar alineado a una nueva forma de relacionarse y transmitir información, pero con nuevas reglas tácitas y escritas para lograr el objetivo de mundializar la comunicación sin la barrera del lenguaje.

Difícilmente se puede negar que el ámbito de la gobernanza de Internet sea extraordinariamente amplio y complejo. La utilidad de acuerdos comunes sobre la política de Internet no puede ser subestimada; acuerdos que conducen a un Internet más confiable y estable en el que el comercio en línea puede prosperar, el intercambio de información puede florecer y los internautas pueden sentirse seguros de su uso (Doria y Kleinwächter, 2008:56).

Un organismo clave en la dinámica del comercio electrónico es la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers – ICANN, ya que define y administra las direcciones electrónicas dentro de la red, si la podríamos comparar con algo, diríamos que es el identificador único de dirección que hace posible el enlace de las computadoras dentro de la red, su función es primaria y estrictamente necesaria para el funcionamiento mundial del Internet.

ICANN es una entidad sin fines de lucro, cuya legislación interna es de derecho privado; opera a nivel internacional, asigna las IP (Identificadores de protocolo, es decir, las direcciones electrónicas para publicar contenidos); coordina esos identificadores para que se pueda operativizar la Internet en el mundo; no controla los contenidos ni el SPAM o el acceso al Internet, pero domina su extensión y evolución, y su constitución se remonta a 1998 (ICANN, 2007).

Este organismo centraliza las operaciones y determina, a través de su estructura, temas claves del Internet y de la viabilidad de su operación, de allí su importancia para analizarlo. Uno de sus mayores conocedores dice de este organismo lo siguiente:

El régimen emergente para la gobernanza de Internet es el producto de un acuerdo informal entre gobiernos nacionales, y el acuerdo incluye un papel mucho más extensivo para los actores del sector privado. Este hecho no hace a la ICANN diferente de otros regímenes internacionales [...], pero ello no cambia su naturaleza básica. Resulta más preciso y analíticamente más provechoso definir la ICANN como una variante de un régimen internacional estándar que concebirla como algo sui generis (Mueller, 2002:217-218, citado en Ibáñez, 2002:565).

Este organismo fue creado en Estados Unidos de Norteamérica, y el Departamento de Comercio de ese país regula una amplia gama de sus actividades. En los últimos años ha introducido la participación de la sociedad civil en sus actividades y

esto se puede observar en sus permanentes foros internacionales. La ICANN, en gran medida, fija precios, derechos de propiedad y entrega datos para el control de los organismos públicos, es decir, muchos temas fundamentales de la Internet y del comercio electrónico recaen en su organización y en sus políticas. Es un organismo político, ya que coordina la creación de normas mundiales. Debe resaltarse que es uno de los más importantes, pero en el mundo existen múltiples organismos públicos y privados que influyen en el comercio electrónico por Internet.

Entender la gobernanza del comercio electrónico por Internet significa describir y realizar una exploración hacia las condiciones y relaciones que existen entre Estado, sociedad civil y actores internacionales, conexos con el ámbito del comercio electrónico por Internet. Para conocer y realizar un mapeo de cómo se han vinculado, y su ámbito de acción, es necesario hacer un profundo análisis de organismos e instituciones que están estrechamente relacionadas con el esquema internacional de gobierno en Internet, tratando de vincular su gobernanza con las instituciones nacionales existentes en Ecuador y con los regímenes internacionales la ICANN es una pieza fundamental para su comprensión.

En el Ecuador las dinámicas del comercio electrónico por Internet han sido investigadas por más de 15 años. Pero poco se conoce sobre qué organismos internacionales regulan esta actividad, y cómo influencia su política en los campos del comercio, seguridad e integración tecnológica a través de Internet. Desconocemos la estructura de este sector, su normatividad y operatividad. Nuestra comprensión sobre el fenómeno se ha vinculado con el tema gubernamental (y bancario), más desde la perspectiva de los usuarios que desde los entes reguladores y operativos. En los últimos años esa realidad ha tenido un desarrollo y se ha visto una evolución, tanto a nivel formal en la creación de leyes y en la introducción de mecanismos dentro de las instituciones como en la parte informal, la creación de múltiples mecanismos para interactuar con empresas u organizaciones internacionales.

Existe un régimen informal en el Ecuador que requiere ser analizado en detalle para ver su pertinencia en la investigación y conocer el grado de vinculación con la

parte formal e institucional. “Un enfoque importante es el análisis del proceso de toma de decisiones en los regímenes, que se vio afectado por el supuesto que todo dependía de los arreglos formales; hoy el panorama es más general, se trata de explorar los patrones globales de influencia” (Kratochwil y Ruggie, 2009:43).

Según la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur – IIRSA, un régimen muy similar al del comercio electrónico es el de las telecomunicaciones donde los avances son más significativos, ya que existe una tradición y reglas más desarrolladas a través de mucho tiempo, la humanidad pasó algunas décadas vinculando los cableados para las telecomunicaciones fijas. En cambio fueron necesarios pocos años para la irrupción de sistemas inalámbricos más eficientes, lo relevante de este análisis es que ese paulatino proceso para establecer las redes fijas permitió que se genere grandes consensos a nivel internacional que permitió su funcionamiento a nivel mundial, dentro de los avances más importantes tenemos la interconexión, las tarifas, los códigos de países, la compatibilidad de centrales telefónicas, etc., que han servido indirectamente al desarrollo más ágil de otras redes incluidas la Internet.

Las telecomunicaciones son un régimen eminentemente internacional. El principal desafío consiste en aumentar sustancialmente la interconexión. Las Comunicaciones son bienes públicos y requieren la acción del Estado. Los costos no son directamente proporcionales a las distancias; la brecha tiende a una creciente retroalimentación y las economías aspiran a una mayor producción de bienes y servicios de conocimiento (IIRSA, 2003:11).

No se puede desconocer que el régimen internacional del comercio electrónico lo conforman el Estado y las instituciones públicas y privadas internacionales involucradas en este tema, que permiten comerciar a través de páginas web –ambientes programados que sirven para informar sobre productos, servicios, redes sociales, etc., y en ocasiones sirven para realizar transacciones o brindar servicios a través del Internet–, la característica principal es buscar mejorar la cobertura a nivel mundial, la interconexión y el acceso a usuarios de todas partes del mundo. Existen múltiples

organismos dentro de las más relevantes, y estudiados que también se aplica para el caso del Ecuador.¹

Hay margen para que el comercio electrónico aumente en los países en desarrollo que se encuentran en región latinoamericana, en particular porque el acceso esta en permanente crecimiento, a medida que un mayor número de personas se abona a Internet, “se intensifica la utilización de tarjetas de crédito, la aplicación de normas de seguridad, aumenta el número de empresas locales capacitadas para el comercio electrónico y se mejoran los sistemas logísticos para la entrega de productos” (UIT, 2009:37).

El Internet, como fenómeno, tiene un alcance total y un desarrollo impresionante que fortalece la globalización. Nuestra sociedad no tiene un panorama claro acerca del funcionamiento de los mercados del comercio electrónico, por ello no podemos protegernos, regularlo y, en general, aprovecharlo. “Resulta clave comprender estas nuevas representaciones colectivas, como hechos sociales que reconfiguran el modo en que los sujetos imaginan los artefactos tecnológicos en calidad de prismas para cambiar la mirada sobre la realidad” (Albornoz, 2008:161).

¹ Dentro del Internet se han ido concentrando algunos organismos claves para su funcionamiento. El gobierno del comercio electrónico abarca diversos espacios económicos, está estrechamente vinculado con lo político y social, aunque lo importante es su dimensión y afectación en la sociedad y el comercio, ya que es precisamente allí donde se puede dominar las relaciones existentes en los mercados mundiales. El comercio electrónico es una actividad económica basada en el intercambio de recursos entre personas o instituciones de todo tipo. El control del comercio electrónico en Internet es supremamente político porque establece las condiciones del reparto e interdependencia de los mercados mundiales en el ámbito social [...]. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), el Consejo de Europa entre otras, que están involucradas en el tema del comercio electrónico por Internet no de manera directa sino como una arista de su gran campo de acción. También existen los organismos técnicos de Internet que han sido poco estudiados como la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), la Internet Society (ISOC), la Internet Architecture Board (IAB), la Internet Engineering Task Force (IETF), la Internet Engineering Steering Group (IESG), la Internet Research Task Force (IRTF), la World Wide Web Consortium (W3C), el Internet Governance Forum (IGF), la Comunidad Hacker y las empresas de la economía de la información y del conocimiento, las de infraestructura y código, servicios comerciales para Internet y asociaciones empresariales y profesionales del Internet (Ibáñez, 2002:20, 377-517).

La relación que tiene el comercio electrónico con la división de competencias y funciones también está vinculada a esta idea de separar para especializar y por ende las libertades de los Estados, empresas y usuarios para tomar decisiones dentro de este régimen de tornan más complejas. La lucha en el gobierno del comercio electrónico es la relación entre las necesidades individuales y lo estatal o público. “En el campo de la gobernanza de Internet, los temas se vuelven cada vez más complejos mientras los actores se atomizan y las libertades individuales se ponen en juego” (Cerbino y Richero, 2006:29).

El comercio electrónico es un fenómeno de la modernidad y de la globalización tecnológica, tiene características únicas en lo relativo al espacio ya que este elemento existe bajo otras concepciones, se lo puede determinar una telaraña infinita. También el aspecto geográfico dentro del comercio electrónico es cada vez más “irrelevante ya que los usuarios pueden transar con empresas independientemente de la localización” (Porter, 2001, citado en Guillén, 2004:22). Adicionalmente es importante considerar que la ubicación de los usuarios tiene ciertas implicaciones como la relación entre lo *local* y lo *global*, debido a que las “empresas crean espacios con estructuras, idiomas, ofertas, monedas de acuerdo a las necesidades locales y culturales” (Guillén, 2004:23).

El comercio electrónico está supeditado al régimen institucional y a la gobernanza del Internet, también se puede determinar que la gobernanza del comercio electrónico se encuentra en construcción, en el capítulo cuatro se realizará un mapeo para demostrar la existencia de esa gobernanza del comercio electrónico en el Ecuador, a través de la comparación y el análisis teórico entre actores y sus políticas. La interdependencia, los regímenes, el constructivismo, son las teorías que mejor lo explican, aunque también conviven ciertos elementos del comercio electrónico basados en el neorrealismo que considera la estructura del sistema y la interdependencia que este implica, estos elementos ayudan a encontrarse a dos corrientes teóricas ya que determinan que el comercio electrónico depende del Estado y del sistema internacional para su permanencia y desarrollo, a pesar que en gran medida es impulsado por el uso individual y privado de los actores. Es decir, es un espacio en donde conviven diferentes actores con diferentes relaciones e intereses.

Gobernanza y régimen de comercio

El comercio es un régimen donde más se ha avanzado hacia un modelo de gobernanza global. La filosofía aperturista ha acompañado al comercio para que fluya por el mundo lo más libremente posible y ha sido uno de los principales objetivos y fuentes para crear normas e instituciones que reduzcan las barreras tradicionales del comercio. Sus principios son leyes aparentemente sencillas, pero que encierran toda una lógica que ha impulsado el desenvolvimiento y la creación de prácticas en las instituciones alrededor del mundo, unas con ciertos objetivos de resistencia que apoyan al mantenimiento de los objetivos nacionales y se conjuga con la visión global, lo que impulsa la libertad de acción.

En las bases de la gobernanza mundial el comercio se encuentran estableciendo fuertes vínculos entre países a nivel mundial, las normas de convivencia que impulsan el trato igualitario, la no discriminación y el impulso de la cooperación, siempre y cuando aceleren los procesos de apertura comercial; pero uno de los espacios con mayores niveles de protagonismo son los mecanismos de solución de controversias, ya que promueven las buenas relaciones e intentan disminuir las diferencias entre Estados; es un régimen creado para intentar equilibrar la hegemonía que disponen ciertos países en el mundo y que permita su gobernanza mundial.

El comercio electrónico es fruto de la nueva economía y los cambios que se han producido al interponer la economía de mercado con la tecnología de la información, la acumulación del conocimiento es una de las mercancías más importantes en la red y los intercambios electrónicos el vehículo y elemento más importante para la sostenibilidad del sistema. El fenómeno tecnológico genera nuevas fuentes de información para el sistema internacional. Las interacciones cambian en la medida que se transforman las comunicaciones. “Para la Economía Política Internacional basada en el conocimiento, la información es la clave que va más allá del mercado; da una visión de la nueva economía” (Gilpin, 1990:106).

Estado y mercado interactúan para crear la estructura de la economía política internacional, los aspectos perdurables, “la división internacional del trabajo, red comercial, sistema monetario y financiero internacional, así como sus reglas y regímenes que dominan estas actividades” (Gilpin, 1990:106-111). Dichas estructuras reflejan el poder y funcionamiento de las fuerzas del mercado, por ello, se plantea nuevos aspectos en la división del trabajo, haciéndolo móvil y disperso (teletrabajo); una red comercial versátil y de alcance mundial y un sistema monetario y financiero distintos basados en capitales electrónicos y transacciones virtuales, donde el dinero fluye *libre*, donde los “sectores económicos crecen a diferentes ritmos, y los sectores líderes o de rápida expansión marcan el ritmo y conducen al resto de la economía” (Gilpin, 1990:106-111).

Todos los elementos centrales que configuran el comercio electrónico en Latinoamérica y para el caso ecuatoriano han sido poco estudiados. En el mundo se va desarrollando por décadas múltiples instituciones y normas que ayuden a estandarizar el comercio electrónico. La influencia en Ecuador ha sido dirigida de manera indirecta, los regímenes internacionales han permeado la institucionalidad ecuatoriana, desde las normas de la OMC en temas de servicios transfronterizos; el Banco Mundial y el FMI también han desarrollado sus mecanismos para la creación de instrumentos de gobierno electrónico independiente a la normativa nacional, y más aún en el campo de la Internet la influencia del Ecuador ha sido incipiente, entonces se puede decir que gran parte de nuestra normatividad interna no proviene de la negociación progresiva y alineada a los intereses nacionales.

Debemos descartar que sea responsabilidad de los organismos internacionales o de un seguimiento estricto a sus intereses, más bien los hechos apuntan a una falta de participación y creación de instrumentos nacionales que adecúen las condiciones para crear tanto las normas, instituciones y equipos de trabajo que consideren éstos como aspectos relevantes para la nueva arquitectura económica y la interacción de nuestro país con el resto del mundo.

Los elementos que han tenido mayor debate en el Ecuador se centran alrededor de los organismos internacionales vinculados al comercio electrónico y cómo el

Ecuador participa en ellos; los debates de interés son: acceso a dominios de Internet, firmas electrónicas, propiedad intelectual y contratos electrónicos, y la relación con las regulaciones del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles - GATT y la Organización Mundial de Comercio - OMC en el tema de comercio de servicios transfronterizos y la interrelación con el sistema financiero internacional. “El compromiso fundamental del GATT consiste en no discriminar el comercio basándose en su país de origen; permite a las fuerzas del mercado determinar el patrón de comercio y promover las ventajas comparativas” (Paul, 2006:126).

Gobernanza financiera internacional y sus regímenes

Los instrumentos financieros –préstamos o fondos no reembolsables– destinados para el desarrollo son diversos, la mayoría se encuentran disponibles en el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y son indispensables para la consecución de los objetivos de infraestructura tecnológica. El Sistema Financiero Internacional ha cumplido múltiples objetivos en favor de la gobernanza global económica; sus políticas son sumamente importantes para la estabilidad mundial, sobre todo para la economía de los países en desarrollo. Las principales políticas sobre las que tiene injerencia este sistema son en materia monetaria, fiscal, deuda externa e interna y de infraestructura para el desarrollo.

El modelo tradicional creado en Bretton Woods, no satisface totalmente las nuevas necesidades de una economía globalizada y basada en el conocimiento; por el contrario, representa una base normativa muy amplia que debe ser analizada y medida cualitativamente, ya que en general no entrega adecuadamente insumos afines a los intereses de las regiones más pobres del mundo. Las estructuras y procesos que se manejan al interior del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) son factores que aportan al proceso operativo del comercio electrónico y al financiamiento de nuevas tecnologías principalmente en los países más ricos.

Dos economistas se encargaron de diseñar las políticas: el inglés John Maynard Keynes y el estadounidense Harry Dexter White, conjuntamente crearon el Banco

Mundial y el Fondo Monetario Internacional en julio de 1944. El Fondo Monetario Internacional es concebido como un “regulador de los sistemas de pagos para evitar los problemas de tipos de cambio” -permite el reemplazo del patrón oro-; y el Banco Mundial tiene la “misión de promover la reconstrucción y desarrollo económico a través de créditos” (FMI, 1992:1).

El sistema Bretton Woods en su primera etapa (1944-1969), a través del FMI empieza con la tarea de estabilizar el sistema, realizar recomendaciones para ajustes en las balanzas de pago y mejorar la liquidez del sistema, en tanto que el BM antes (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo - BIRD) inicia sus operaciones otorgando créditos para la construcción de infraestructura destruida, servicios básicos y desarrollo rural. En una segunda fase (1970-1983), el FMI ayuda en la salida del patrón oro, se transforma en una canasta de monedas, concede préstamos para liquidez y se concentra en las políticas de tipos de cambio fijos. El BM en esta segunda fase se concentra en infraestructura, servicios básicos, línea de créditos para empresarios (joint ventures, préstamos público – privados). En una tercera fase amplia (1983-1997), el FMI se preocupa de resolver problemas de la crisis de la deuda de los países del tercer mundo, impulsa programas de ajuste estructural, reducción del tamaño del Estado y la liberalización de la economía; el Banco Mundial, se concentra en las privatizaciones, modernizaciones y el desarrollo de la salud y la educación, y tiene que enfrentar entre 1992-1996 una crisis profunda.

La importancia del BM y FMI para el comercio electrónico radica en que los mecanismos y políticas del sistema financiero tienen mucha influencia en el mundo, y el apareamiento de nuevos actores económicos modifica las relaciones dentro de la arquitectura financiera internacional. “Actualmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional promueven la Gobernanza Económica Global, el desarrollo, el mantenimiento del medio ambiente y los manejos financieros internacionales” (Karns and Mingst, 2004:363).

Aunque los mecanismos y políticas del FMI y BM tienen mucha influencia en el mundo, las interacciones con sus socios son criticadas por algunos sectores que ven, en

sus prácticas, muchos *condicionamientos* e influencia en las políticas de desarrollo de las economías emergentes. El apareamiento de nuevos actores económicos influyentes no ha cambiado la arquitectura financiera internacional, pero su impacto se asemeja a una válvula de presión, a medida que su papel e influencia son más relevantes y como consecuencia de la crisis financiera del 2008, esta presión obliga a revisar la operatividad del sistema financiero internacional. Las consecuencias que se han generado por efectos de la crisis son complejas de entender. Por su diversidad no se ha podido medirla a nivel mundial, se sabe que tanto los países ricos como los pobres tienen que hacer ajustes a sus presupuestos y emitir mensajes de cautela y prudencia al mercado exterior. El Banco Mundial, en un informe sobre perspectivas económicas advierte: “la crisis financiera mundial opacó las perspectivas a corto plazo de los países en desarrollo, y es probable que el volumen de comercio internacional se contraiga por primera vez desde 1982 y esta drástica desaceleración provocó una caída abrupta en los precios de los productos básicos, que puso fin a un alza histórica de cinco años” (Merrall, 2008:2).

Hay un amplio debate sobre las soluciones técnicas para un sistema monetario más eficiente. El desarrollo de los medios de pago al interior del comercio electrónico posiblemente servirá para las definiciones hacia un nuevo sistema monetario internacional, la participación del dinero físico y monedas está disminuyendo respecto de las transacciones de dinero electrónico. Aunque la principal barrera a enfrentar es que éste sea aceptable a nivel *político*; “las metas de los países se centran en mantener cambios fijos, independencia nacional en la política monetaria y movilidad del capital, referidas por los economistas como *trinidad irreconciliable*” (Gilpin, 2001:234). En cambio, el grupo del Banco Mundial, la International Development Association -IDA-, The Multilateral Investment Guarantee Agency -MIGA- y The International Center for Settlement of Investment Disputes -ICSID-, operan independientemente y tratan de excluir lo político en sus participaciones, ya que tratan de ser considerados más un organismo técnico, “pero el desarrollo y la toma de decisiones todavía tiene limitantes” (Ziring, 2005:501).

Es interesante pensar que todo este conocimiento previo, adquirido en la práctica institucional del sistema Bretton Woods, debe ser la base para avanzar con el pensamiento de la economía del futuro, ya que el desarrollo tendrá que ser medido no con las mismas herramientas que se plantea en la actualidad, sino con criterios innovadores que apunten a equilibrar los intereses en función de nuevas variables como el medio ambiente, el respeto a la diversidad de pensamientos, tecnología, etc. Pero, sobre todo, al entendimiento de que el desarrollo, incluido el del comercio electrónico, debe considerar el equilibrio armónico con la naturaleza y la vida de otros seres humanos, y que la tecnología deberá transparentar y hacer más eficiente los procesos financieros.

Para el Ecuador, Bretton Woods estuvo ligado a momentos de endeudamiento y crisis financiera interna, la “crisis y depresión que existió en el mundo en los años treinta”; afectó la caída de precios que fue la principal causa por la que se sintió los efectos de la Gran Depresión en el Ecuador (Naranjo, 2002:181).

Múltiples efectos derivaron de estos hechos, como por ejemplo la caída de exportaciones, reducción de las reservas de oro, caída de los precios internos, la caída de la cotización del dólar entre otros, lo que trajo inestabilidad política al país; “los problemas económicos y sociales quedaron en evidencia, el país era vulnerable a la variabilidad de precios de los productos de exportación, su economía interna era muy pequeña y resquebrajada, el sistema fiscal era rígido por lo que llevó a suspender la convertibilidad del Sucre” (Naranjo, 2002:185). Todo esto minimizó el interés en el país por los nuevos sucesos de la economía y postergó por décadas el involucramiento en las nacientes y nuevas modalidades del comercio, el comercio electrónico fue una de las modalidades de comercio más postergadas, ya el país concentró esfuerzos en resolver problemas económicos más urgentes, razón por lo cual no se invirtió en infraestructura y tecnología en décadas pasadas que ayude a potenciar en los siguientes años al comercio electrónico.

El comercio electrónico concepto, cifras e importancia

El comercio electrónico es un fenómeno nuevo en nuestra sociedad. Su vinculación con el Internet es amplia aunque no absoluta, ya que revisando las múltiples definiciones que existen del comercio electrónico, se verá que abarca los medios electrónicos en su generalidad. Según la Organización Mundial de Comercio, el comercio electrónico es: “El intercambio de bienes y servicios por medios electrónicos, siendo su pago posible también por dicho medio” (OMC, 1998). Aunque, para fines del presente estudio, este concepto está centrado solamente en la Internet debido a que el objetivo es determinar la vinculación existente al traslapar el comercio electrónico con Internet y entender la continuidad de los regímenes internacionales en el ámbito local.

El comercio electrónico es extenso debido a que involucra todas las tecnologías de comunicación existentes; es la capacidad para realizar transacciones comerciales a través de medios tecnológicos que faciliten la transmisión de datos de texto, voz o imagen, es decir a través de instrumentos como Internet, redes especiales, teléfono, fax, televisión, telefonía móvil, etc. (Bachetta et al, 1998).

El desarrollo del Internet, desde su surgimiento ha tenido un crecimiento muy agresivo y una evolución vertiginosa. Según estudios internacionales de finales del 2010 existieron en el mundo **14.78 billones** de páginas web, los algoritmos de cálculo están basados en la capacidad de sondeo de los motores de búsqueda más difundidos a nivel global, cálculo basado en las páginas indexadas a los motores de búsqueda Google, MSN, Yahoo Search y Ask (World Wide Web Size, 2010), lo que representa que desde el primer dominio registrado el 15 de marzo de 1985, (www.symbolics.com), su expansión y presencia se ha difundido a nivel global a un ritmo de crecimiento elevado; en promedio se generaron 1.5 millones de páginas por día. El comercio electrónico en Internet es el fruto del desarrollo de la red y de toda la lógica de este esquema mundial; está basado en las necesidades tanto de empresas como de usuarios. Es una de las zonas más importantes dentro del espacio público contemporáneo, considerado como instrumento de producción y difusión cultural, en donde se encuentran medios convencionales y no tradicionales. Hoy en día, según el reporte de Internet Internet World Stats, Usage and Population Statistics de 2010, al 30 de junio

tenemos 1966,5 millones de usuarios de Internet en el mundo, es decir una penetración del 28,7% a nivel mundial (Internet World Stats - WPS, 2010).

En el caso latinoamericano, según el observatorio de la cibernación previó que existirán en el año 2007, alrededor de 57 millones de habitantes con acceso al Internet, es decir, con un porcentaje de penetración del 15,4% (Observatorio de Cibernación, 2006). Para el año 2008 una tasa de penetración en América Latina del 20% y para septiembre del año 2009, una penetración en la misma zona del 34,7%” (UIT, 2009:18). Cabe resaltar que según la Internet World Stats, Usage and Population Statistics, en Latinoamérica el porcentaje se duplicó en dos años, lo que denota ese fuerte impulso que tiene el desarrollo del Internet y para el año 2010 la cantidad de usuarios de Internet se ubicó en 204,6 millones de usuarios y tuvo una penetración del 34.5% respecto de la población mundial total (Internet World Stats - WPS, 2010).

En el caso ecuatoriano, la penetración del Internet es del 12,1% y un porcentaje de crecimiento, desde el 2000 hasta el 2009, del 877,5% y para el año 2010 los usuarios de Internet se incrementaron a 2 359 710 y una penetración en la población del 16% (Internet World Stats - WPS, 2010). Lo que significa que es un medio de comunicación que todavía no se ha desarrollado a plenitud, aunque su tasa de crecimiento es elevada, y es similar al promedio de Latinoamérica.

En general, las cifras mundiales, regionales y locales, están en permanente cambio. Detrás de la ampliación del mercado de usuarios hay múltiples esfuerzos estatales y privados para llevar a cabo la cobertura y el acceso, inclusive el acceso libre. La libertad de información es la tendencia hacia la que apunta esta tecnología. No se pueden controlar todos los intereses que existen detrás de ella, pero lo que las instituciones relacionadas con el comercio electrónico pueden controlar son los fines y aplicaciones que se desarrollan para la red. Todo este marco permite entender mejor su funcionamiento, su desarrollo y los mecanismos normativos para influir sobre el sistema. La Internet es el instrumento fundamental para el desarrollo del comercio electrónico, de allí su relevancia en la investigación.

Las actividades de comercio electrónico van de la mano con la penetración de los servicios bancarios, ya que son el principal soporte para viabilizar su operatividad a nivel nacional e internacional. En el contexto mundial, latinoamericano y ecuatoriano, se destaca lo siguiente:

En el informe sobre comercio electrónico y desarrollo 2003, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los datos de comercio electrónico mundial son incompletos, y no hay información oficial en algunos lugares del mundo lo que dificulta su cálculo. Para el año 2003, según este organismo, “el valor del comercio electrónico mundial bordeó los 3.800 billones de dólares, y hasta el 2006 se estimó alcanzaría 12.800 billones de dólares” (UNCTAD, 2003:18).

Entre 1998 y 2007, el valor de las exportaciones de mercancías de comercio electrónico aumentó de 813 billones de dólares a 1,73 trillones de dólares, lo que representa el 13,2 por ciento de todos los intercambios de mercancías en el mundo. La proporción ha disminuido en los últimos años – desde su pico del 17,7% en el año 2000 (UNCTAD; 2009:62).

Las ventas en línea en Latinoamérica superaron los 4.300 millones de dólares en el 2005. Los aspectos que impulsan el comercio electrónico en la región son: los compradores jóvenes, el ancho de banda, la disponibilidad de medios de pago electrónico, la mayor oferta de empresas y mayor seguridad (América Economía Intelligence, 2006:1-8). Los países que más transan en la región son las economías más grandes. “Los países que más crecen en transacciones de comercio electrónico son: Venezuela, México, Chile y Brasil” (Antunes, 2007:7).

Para el caso ecuatoriano, el desarrollo es limitado, según lo describe Carlos Vera Quintana señala que en el año 2003 en el Ecuador se dieron importantes avances sobre el comercio electrónico, principalmente respecto a su “ley y reglamento y la emisión de la factura electrónica a cargo del Servicio de Rentas Internas – SRI”. En el caso del sector empresarial, la experiencia fue mínima ya que existían pocos emprendimientos; para el gobierno, los temas se centraron en capacitación e infraestructura. El sector financiero tenía, en cambio, la capacidad pero poco interés en desarrollar medios de pago electrónicos, y “existía baja confianza y desinterés en el comercio electrónico por parte de los usuarios” (Vera, 2003:2-6).

En la actualidad, la situación ha cambiado notablemente. El principal promotor de las transacciones por comercio electrónico es la Banca. Según el informe general de la Superintendencia de Bancos – SBS del 2008 “existieron 12 millones de transacciones, principalmente pagos por Internet de servicios básicos” (SBS, 2008).

En la parte de soporte, en el año 2001 se creó el capítulo de Internet Society del Ecuador - ISOC Ecuador, con el objetivo de apoyar a la comunidad en temas de educación e inclusión digital. Esta es una organización parte de la Internet Society internacional - ISOC y se encarga de las condiciones de acceso, que es tan importante para el comercio electrónico.

Según el informe global del Foro Económico Mundial de la tecnología de la información de países con mayor desarrollo en el 2007-2008 “Dinamarca es el país con mayor desarrollo y posee la economía más interconectada del mundo, seguido por Suecia y Suiza” (World Economic Forum, 2008). El comercio electrónico en Internet ha sido controlado fundamentalmente por Estados influyentes. “La Internet surgió de un proyecto desarrollado en Estados Unidos para apoyar a sus fuerzas militares. Luego de su creación fue utilizado por el gobierno, las universidades y otros centros académicos” (Falla, 2006:1).

Estos países han ejercido su poder e influencia para establecer en los mercados electrónicos mundiales las condiciones más favorables para sus intereses, pero con mayor énfasis en el campo militar y económico, lo que podría explicar la configuración general del comercio electrónico, es decir, quiénes son las voces autorizadas para manejar este ámbito, establecer las reglas y decidir qué tipo de información puede circular por la Internet, y las formas en las que se desarrolla el comercio.

Frente a este contexto se ha marcado el camino sobre cómo establecer relaciones económicas, políticas o de gobierno; se ha creado un acuerdo universal de configuración de fronteras nacionales respecto a temas tecnológicos y de cooperación. Los procesos de cambios histórico y de paradigmas también han sufrido transformaciones. Dentro de este contexto la comunicación representa un poderoso instrumento que ayuda a crear modificaciones; el desarrollo de las mismas en el mundo también ha cambiado e

influenciado en las relaciones de poder, gobierno, y en el aspecto comercial, económico y tecnológico. El comercio y sus relaciones han sido modificados, tanto por lo normativo como por los mecanismos que lo soportan y ayudan a desarrollar, sobre todo lo que tiene que ver con la innovación. No se puede pensar en políticas de largo plazo sin tener en cuenta el “papel que le cabe a la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en la recuperación económica y el crecimiento en los próximos años” (Cimoli y otros, 2009:17).

La tecnología ha tenido un gran impacto en el comercio. Nuevas modalidades aparecen día a día y la variante electrónica es una de las que se desarrolla con mayor rapidez. Múltiples factores han colaborado para su adelanto, “infraestructura, marco jurídico, seguridad, cuestiones tributarias, dinero electrónico y mayores oportunidades en los países en desarrollo”, son los temas políticos que están alrededor del comercio electrónico (Bachetta et al, 1998). Estos cambios en el comercio también han sido apoyados por el desarrollo de la Banca virtual y electrónica; su interrelación es clave. Pero también se ha desarrollado en función de nuevos mecanismos de comunicación como la Internet, actuales necesidades y sobre todo como un hecho que es fruto de otros eventos de una trayectoria temporal; es también producto de la globalización.

Este estudio se centra en el comercio electrónico como un espacio mundial de interacción, donde el régimen internacional se junta con el régimen internacional de comercio creando un proceso internacional propio, enlazando con los espacios nacionales normativos tanto en el sector público como en el privado para generar gobernanza, es decir su unión con el sistema financiero internacional también es relevante ya que muestra la aparición de un espacio normativo para la arquitectura financiera internacional. El desarrollo del conocimiento del comercio electrónico nos permitirá afrontar la globalización desde este aspecto. Las variables que responden al proceso de globalización sugieren que hay una tendencia hacia la unificación de una cultura global, pero cada vez más se “reconoce que el mundo es un lugar singular en donde se generan nuevas formas culturales que pueden tener efectos positivos o negativos” (Featherstone, 2001:10-11), razón por la cual surge la importancia de establecer los niveles de vinculación del comercio electrónico en sus aspectos

estructurales a nivel internacional y local; para el ambiente ecuatoriano se vincula de manera multinivel y traslapado sobre el régimen internacional de comercio, lo que denota que la relación se genera a nivel superior, inferior, en el mismo nivel y de manera lateral, tendiendo a la unificación general del fenómeno pero manteniendo sus aspectos singulares.

El presente estudio se circunscribirá dentro de los regímenes relacionados con el comercio electrónico en Internet (Régimen internacional de comercio, Régimen financiero y Régimen de Internet), sus dinámicas y sus actores, dentro del uso del comercio electrónico. Luego, se pasará a vincular el tema con el Ecuador, señalando las estructuras y legislaciones internas que intentan regular el comercio electrónico, para finalmente ver, si estas construcciones estatales están en acuerdo con las incipientes normas de este tipo de actividad comercial electrónica a nivel mundial. A primera vista, no existe una gobernanza de comercio electrónico en el Ecuador, sino que está en construcción sobre su uso. Esto delata una actividad, transnacional, que todavía va más allá de las regulaciones del Sistema Internacional sobre comercio, delatando, justamente, quebraduras en la estructura tradicional del Estado, mientras que paradójicamente, la actividad necesita de las regulaciones del Estado para su funcionamiento.

A continuación, una panorámica del comercio electrónico global para luego pasar al ámbito latinoamericano y luego nacional, en miras a la hipótesis mencionada, y sobre los regímenes señalados.

Capítulo II

Estructura y relaciones del comercio electrónico a nivel global

Durante el desarrollo de este capítulo, se describe el comercio electrónico a nivel global, para luego bajar hacia lo regional y local. El comercio electrónico en el mundo se sustenta en los grandes regímenes de comercio, finanzas y de Internet que tienen influencia global. Se basa en normas y principios, que son parte de la política y la práctica institucional, todos estos nuevos escenarios actuales tienen una fuerte base histórica, múltiples instituciones fueron creadas como un desafío ante las guerras mundiales y como respuesta al desarrollo del sistema capitalista y del comercio global. El crecimiento de la economía motiva el fortalecimiento de las tecnologías y conocimientos en general como insumos de su crecimiento. La economía se nutre del sistema internacional y crea nuevos mecanismos para impulsar su primacía.

Al llevar estas concepciones al plano específico del comercio electrónico se presenta una similitud de su realidad con el Estado, ya que se ve influenciado por las mismas fuerzas y niveles, permeado por múltiples organismos y todos ellos, queriendo fortalecerse en su dominio. El Estado, por su parte, no sobresale como el principal interesado del control del comercio electrónico, por ello ha permitido que las corporaciones y sociedad civil organizada sean más activos en su formación, desarrollo y normatividad. El Estado es, el eje primario del ordenamiento internacional, pero su fortaleza se ve socavada por todas partes: “desde abajo, por los procesos de autonomía regional; desde arriba, por los organismos supranacionales; y por los lados, por organismos financieros multinacionales, conglomerados empresariales y grandes ONGs” (Toro, 2002:125). El comercio electrónico influye hacia el Estado de manera superior lateral, ya que el régimen de comercio electrónico está principalmente vinculado con lo supranacional con la Organización Mundial de Comercio y de manera lateral con las asociaciones u organismos privados creados para la regulación y desarrollo del comercio electrónico.

Los ejes del comercio electrónico se asientan en las bases mismas de los sistemas de comercio y financiero internacional, de los trabajos de eficiencia de la

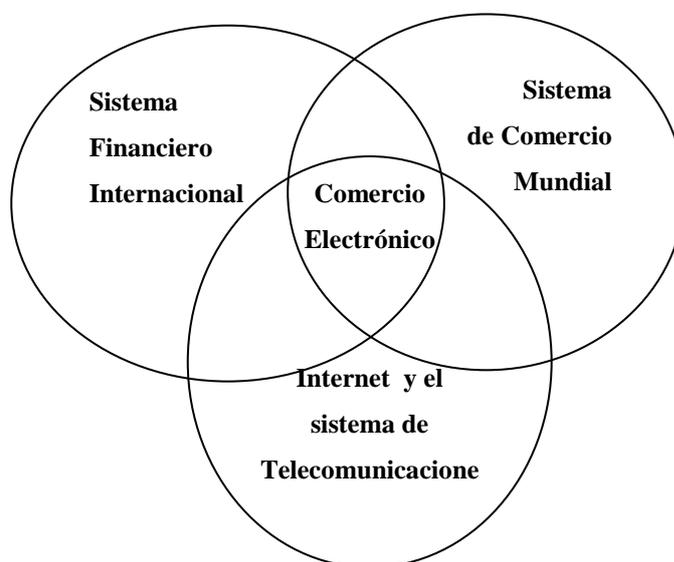
economía propugnada por las Naciones Unidas, del sistema internacional de Internet y de una serie de instituciones que han nacido en el mundo para desarrollar estas actividades. Los Estados miembros de la Organización Mundial de Comercio dejaron en libertad el tema para su desarrollo, ya que era forzoso no interferir ni limitarlo para que sean las fuerzas del mercado y las necesidades las que vayan generando los insumos requeridos para que pueda crecer libremente y se den los incentivos para que actores públicos y privados inviertan en su perfeccionamiento.

Configuración global del comercio electrónico

El comercio electrónico en el mundo se sustenta en tres grandes sistemas de Gobernanza Global: el Sistema Financiero Mundial, el Sistema Mundial de Comercio y el Sistema Internacional de Internet, y su evolución ha permitido que sea un factor clave para el desarrollo del comercio electrónico (ver Diagrama N.º1).

Diagrama N.º 1

Intersección de formación del régimen del comercio electrónico



Fuente: Elaboración propia.

Para el entendimiento del régimen del comercio electrónico es necesario traslapar principalmente tres modelos concebidos e instrumentados para la gobernanza global: el sistema financiero internacional, sistema mundial de comercio y el sistema global de Internet. En el caso del sistema financiero, el principal interés radica en las posibilidades del comercio electrónico para aportar al desarrollo de los países más pobres, la construcción de infraestructura de redes, la participación del sector empresarial en el acceso e implementación de tecnología, el impulso de proyectos y la normatividad. El sistema de comercio, en cambio, se encarga de la normatividad y reglamentación para transparentar los procesos de comercio y sus definiciones. Para el sistema de Internet y comunicaciones, la evolución de los sistemas representa una perspectiva de democratización y mayor participación. La estandarización, la seguridad y el desarrollo del Internet recogen la visión desde las bases sociales hasta las grandes corporaciones.

Es importante resaltar que no hay que descartar que el comercio electrónico tiene vinculación con otros regímenes tales como: transporte, aduanas, telecomunicaciones, seguridad, etc. También es importante considerar que en el comercio electrónico no existe un único actor en el supra nivel que lo gobierne, por lo tanto se puede hablar que no hay gobernanza. Al mismo nivel del comercio electrónico los diferentes organismos que lo regentan pugnan por su control, aunque no es factible el liderazgo debido a que tienen diferentes competencias y lucha con el comercio tradicional; por debajo tiene a los usuarios, empresas e instituciones públicas que requieren de los servicios y de su ambiente para operar.

Dentro del análisis de estos diversos organismos internacionales y sus diferentes fines y visiones, el consenso por el direccionamiento del comercio electrónico está en evolución; el camino recorrido ha planteado múltiples retos y avances en la interconectividad del mundo en los protocolos y la normatividad.

Las funciones y los roles de los actores globales de comercio electrónico

Los actores involucrados en este régimen de comercio electrónico por Internet son muy diversos; tienen diferentes niveles de importancia y cada uno apoya para el funcionamiento del sistema. Podemos visualizar que en el contexto internacional se ha creado una trayectoria sobre la existencia de los diferentes actores encargados de dar soporte al comercio electrónico en el mundo. Es muy complejo imaginar cómo funciona esta gran red; sus actores no son visibles y parecería ser que el sistema se gobierna por sí mismo. Existen muchos organismos técnicos, operativos, políticos, económicos y sociales, que permiten el correcto funcionamiento del comercio electrónico en el mundo. Es importante puntualizar que parte de este trabajo es definir como rige el sistema de comercio electrónico, las relaciones entre organismos relacionados y cómo se vincula a nivel mundial con los diferentes regímenes.

Cada una de estas funciones tiene vital importancia en el desenvolvimiento del comercio electrónico por Internet. Por ejemplo si no existiera el Internet, el comercio electrónico sería imposible concebirlo tal como hoy lo entendemos; el canal de comunicación se ha transformado en la principal herramienta de su propio desarrollo.

De las principales acciones que los organismos privados llevan a su cargo se puede entender que tienen relación con la operatividad del mismo; diferentes actores en Internet se conectan entre sí en un lenguaje similar y velan porque sea universal. Todos los organismos privados tienen como base la ampliación y el desarrollo de las tecnologías de la información; el instrumento para generar la transformación es la gestión política; la tendencia demarca que ciertos organismos tienen un papel preponderante.

Es importante recalcar que estos organismos públicos o privados dependen entre sí de manera acentuada. Aunque algunos tengan a su cargo diferentes roles, el grado de interdependencia es elevado debido a que son especialistas en cada una de sus funciones, y lo que hace la una parte es de importancia para la otra. El comercio electrónico también está desarrollado en función de estos principios y vinculado con la

especialización de la Banca electrónica, ya que los medios de pago son fuente muy importante para su operatividad y subsistencia. De hecho, las tarjetas de crédito y todas las otras prestaciones bancarias que sirven para trasladar dinero, se apoyan en las normas generadas para el manejo de los servicios transfronterizos; son un pilar en la descripción del comercio electrónico.

Clasificación de los actores globales de comercio electrónico

Para que el comercio electrónico funcione por Internet en el mundo, ha sido necesario implementar, durante muchos años, la infraestructura tecnológica. También ha sido necesario crear la institucionalidad suficiente; ésta, de alguna manera, ha surgido de acuerdo con las necesidades tanto de los sectores públicos como privados. El crecimiento del Internet es la variable que ha influenciado directamente en el desarrollo del comercio electrónico y viceversa. El comercio electrónico en Internet vincula los temas de redes e información, el primero se visualiza como toda la infraestructura tecnológica necesaria, y el segundo como el producto del cual se deriva el intercambio comercial, ya que para la economía y Sociedad de la Información el conocimiento y los datos son los principales insumos de los intercambios.

El comercio electrónico en Internet ha involucrado múltiples actores públicos y privados, países y regiones. El papel de Estados Unidos en este proceso es fundamental, debido a que fue el principal país que dio vida al Internet creando diferentes normas y políticas (Falla, 2006:1). La Unión Europea también ha tenido un papel importante ya que fue el motor de desarrollo en la última década debido a las inversiones en tecnología de desarrollo (Oficial Web - Unión Europea, 2005).

En el documento ampliado de la Organización de las Naciones Unidas se establece la voluntad de que los países propicien las modificaciones legales, técnicas y normativas para que el comercio electrónico se desarrolle. Se ha intervenido en la difusión de tecnologías de la información; “un claro ejemplo de su amplio impulso fue en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” (UIT, 2010). Principalmente, se ha impulsado temas relativos a facilidades nacionales para los

clientes, y que los gobiernos deben servir de modelo y ayudar al “cumplimiento de estándares internacionales que coadyuven a la integración” (UIT, 2005:42-80).

La Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Banco Mundial, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Consejo de Europa, están dentro de los principales actores públicos que tienen intereses y políticas orientadas a fomentar el uso y el crecimiento del comercio electrónico por Internet en el mundo y sustentar bases normativas y operativas.

Dentro de los principales organismos privados de Internet, los más relevantes son: la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, la Internet Society y el World Wide Web Consortium. Aquí destacan también importantes empresas de alojamiento de dominios de Internet como HostGator (Hostgator.com, 2010), motores de búsqueda como Google (Google.com, 2010), instituciones como Global Business Dialogue on E-commerce (Gbd-e.org, 2010) y muchas otras que dan soporte y ayudan a mejorar los servicios locales y el software o, simplemente, se proyectan como instituciones que tienen la finalidad de hacer funcionar la Internet y por ende dar soporte al comercio electrónico; organismos que se mencionan pero no analizan.

Estados Unidos y la Unión Europea

El carácter internacional del comercio electrónico ha sido forjado en gran medida por los aportes y emprendimientos desarrollados por Estados Unidos, en su carrera para consolidarse como país hegemónico. Desarrolló múltiples aplicaciones y elevó su potencial y versatilidad como una herramienta para la expansión y masificación del modelo capitalista en el mundo.

Estados Unidos es el líder en conexiones a la red, lo que se traduce en mayores transacciones electrónicas. Las ventajas que posee este país son: moneda común, mercado homogéneo y un sofisticado sistema logístico. Además algo relevante es que Estados Unidos no posee una legislación sobre ventas hechas por Internet mientras que la Unión

Europea ha establecido un sistema que obliga a los países miembros a recaudar el Impuesto al Valor Agregado, generado por los bienes comprados por clientes de otros países europeos, lo que es complejo debido a los diferentes valores de las tasas entre países; otra diferencia está en que ambos tienen políticas heterogéneas respecto a la protección de datos (Parra: 2000: 25).

El aporte de Estados Unidos al desarrollo de Internet y del comercio electrónico es, sin lugar a dudas, muy diverso. Ha sido fuente generadora de políticas, infraestructura, investigación y desarrollo - ID, tecnología y creación de las bases lógicas y protocolos para su universalización. Se puede decir que en el desarrollo de Internet y del comercio electrónico y en la carrera de acumulación de esta gran fuente de traspaso de información, se generaron interacciones que despertaron, en otros países, la necesidad de su entendimiento. Tanto es así que la Unión Europea también ha deseado ser parte fundamental del desarrollo de los mercados electrónicos en el mundo; y permanentemente está buscando nuevos caminos y modos para potenciar su participación en este tema.

Una prueba del monopolio estadounidense, en materia de comercio electrónico, es su amplia participación en las empresas dedicadas a estas actividades, pero lo más importante es la concentración de instituciones que enfrentan los retos políticos y regulatorios. El nivel de influencia que desarrollan estas instituciones, su amplia gama de organismos técnicos, civiles, gubernamentales y las leyes generadas en los ámbitos del manejo de las comunicaciones y de la información, han abierto al mundo la posibilidad de, en el presente, aprehender esta realidad que obliga a estudiar más y más para entender estas nuevas modalidades, aunque la brecha digital sigue en aumento ya que se observa que tiene algunos componentes muy sensibles como la relación entre tiempo y capacidad de producción en tecnologías de comunicación, así como también los niveles de inversión destinados a investigación de estas fuentes, la especialización y la formación del recurso humano.

Estados Unidos ha participado activamente en la creación misma del Internet y del comercio electrónico. Su visión, las políticas públicas y los incentivos fueron imprescindibles; en los primeros años, fue una exploración exitosa. Las bases legales creadas para estos fines constan dentro de las instituciones como la National

Information Infrastructure NII, National Telecommunications and Information Administration NTIA, Federal Communication Commission y Global Information Infrastructure GII.

El desarrollo del Internet es el ícono, sin lugar a dudas, del comercio electrónico. En el año de 1997 aparece el debate impulsado en el Gobierno de William J. Clinton y Albert Gore, en el que se crea el marco para el comercio electrónico mundial. Este instrumento es la referencia donde se establecen tanto los principios y las definiciones de instituciones que delimitan las políticas globales del comercio electrónico por Internet, así como también una profunda revisión de las políticas para el desarrollo de la Sociedad de la Información y Conocimiento.

Los principios debatidos en el marco para el comercio electrónico global impulsados por Clinton y Gore, están enmarcados en cinco aspectos:

1. La responsabilidad del sector privado en la innovación, expansión y participación para que, en base a la autorregulación del mercado, los precios y el acceso, puedan crecer en el mundo.
2. Los gobiernos deben evitar aplicar restricciones sobre el comercio electrónico debido a que la brecha entre la innovación tecnológica y la capacidad para promulgar regulaciones estatales, podrían causar inoperancia en el sistema de comercio.
3. En caso de requerirse regulaciones estatales, las políticas deben, en general, apoyar y simplificar el entorno jurídico para el desarrollo del comercio electrónico, principalmente en los casos de defensa de derechos de los consumidores, garantía de la competencia, propiedad intelectual, transparencia y solución de controversias.
4. Los gobiernos deben reconocer las cualidades del Internet. El éxito de este sistema se basa en su modelo descentralizado, y el reto será el cambio del modelo tradicional de comercio por el comercio electrónico, en donde las variables son distintas, y si no se realiza podría obstaculizar su desarrollo.
5. Se deben crear condiciones para que el comercio electrónico pueda fluir por las fronteras estatales independientemente de la localización de los compradores y vendedores.

Estos principios desarrollados y expuestos en el marco del comercio electrónico global, “demuestran las convicciones estadounidenses para que se proyecte en el mundo y se abran las condiciones para su desarrollo” (Clinton y Gore, 1997).

Estados Unidos, en materia de comercio electrónico, en su avance interno aspira globalizarse, y las condiciones para lograr este objetivo son las ya expuestas. Toda la institucionalidad creada está regida por un modelo abierto que busca minimizar los controles y plantea la formulación de un derecho universal a fin de que los actores del comercio mundial dispongan de nuevos mecanismos para superar las regulaciones promulgadas en la Organización Mundial de Comercio - OMC.

Bajo estos preceptos se creó un paradigma entre lo viejo y lo nuevo que se espera en el comercio. En el mundo podemos observar que el modelo aperturista de la post guerra sigue más vigente que antes. Las cuestiones fundamentales para el comercio electrónico están centradas en aduanas, pagos electrónicos, código de comercio electrónico, privacidad, seguridad, acceso y tecnología, control de contenido y normatividad técnica estándar.

Las directrices que guían los asuntos del comercio electrónico son: la estandarización y la libertad total de acción. Estas condiciones han primado en la creación de la institucionalidad mundial, y bajo la concepción de los países en vías de desarrollo se tornan críticas porque la capacidad no es la misma y la acción es limitada. El análisis del caso de Estados Unidos nos aproxima a lo fundamental del comercio electrónico y a entender el alcance de las normas que se establecieron, y que nuestros países han debido enfrentar para comprender las implicaciones a futuro.

En el caso de la Unión Europea el crecimiento del comercio electrónico fue posterior al desarrollo norteamericano, y el debate que se generó fue una reacción frente a las políticas desarrolladas por Estados Unidos, enmarcado, principalmente, en la creación de estrategias, instituciones, normas y procedimientos que vinculen a la Unión Europea con el mercado global.

En Europa, el debate relativo al comercio electrónico se orientó hacia la realización de bases para la Sociedad de la Información y Conocimiento, ya que la Unión Europea se vio obligada a mantener el nivel de competitividad global, pero con un tinte diferente al planteado en Estados Unidos, en el que el sector privado es el preponderante; en la Unión Europea, se plantea un equilibrio entre los sectores públicos y privados; esta capital diferencia marca un resultado espectacular en cuanto a la cobertura del sector público en e-government.

El proceso en el que se fundamentó la transformación europea es la apertura del mercado de las telecomunicaciones, la regulación de precios, los incentivos a la inversión privada y pública, así como la creación de subsidios y algunas otras iniciativas que se formularon dentro del marco para el comercio electrónico en el programa eEurope, con el fin de lograr la consolidación de estos nuevos enfoques de economía y competitividad.

La Comisión Europea, impulsó en 1999 el programa eEurope con la finalidad de enfrentar los retos de la Sociedad de la Información, para crear las condiciones adecuadas para avanzar a la era digital y la comunicación en línea, basadas en el dominio y socialización dentro de Europa, para posterior inserción del resto del mundo. Los ejes fundamentales de trabajo han sido la creación del marco jurídico para el comercio electrónico y el apoyo a la industria de investigación y desarrollo.

En la búsqueda de estos objetivos, se marcó el camino con acciones puntuales como el acceso a los jóvenes, apertura de mercados de telecomunicaciones e infraestructura, implantación del comercio electrónico, facilidades para la investigación, tarjetas inteligentes, alta tecnología para las PYMES, discapacitados incluidos en la cultural digital, salud en línea, transporte inteligente y administración pública en línea (Oficial Web - Unión Europea, 2005).

Las regulaciones desarrolladas por la Unión Europea sobre comercio electrónico buscan ampliar las libertades de circulación y su establecimiento definitivo, con la finalidad de mejorar los niveles de confianza de consumidores y empresas, enmarcado principalmente en el desarrollo interno de Europa, pero con el claro propósito de no obstaculizar el desarrollo global del comercio electrónico.

A diferencia de los principios creados en Estados Unidos, dentro de Europa los ejes de desarrollo del comercio electrónico son: la aplicación de la legislación en donde está establecido el prestador del servicio digital, la prohibición de regímenes especiales para servicios electrónicos, la transparencia y el acceso a la información, las comunicaciones comerciales abiertas y el spamming controlado [política para el control de correo electrónico no consentido] para garantizar la privacidad de los consumidores, el desarrollo de contratos en línea y desarrollo de firmas digitales, responsabilidad de proveedores de servicios de transmisión de datos y el acatamiento de la autoridad interna o comunitaria (Oficial Web - Unión Europea, 2005).

Entonces existen una iniciativa de régimen global impulsado por Estados Unidos y otro regional en el ámbito europeo, que insta a los demás países a seguirlo; ambos han impulsado la construcción del comercio electrónico desde diferentes ópticas. En el caso norteamericano, el sector privado tiene mayor relevancia mientras que, para el europeo, el Estado permanece activamente como ente regulador, identificados por algo en común; para los dos no existen fronteras.

Tomando como referencia lo que sucede en Estados Unidos y la Unión Europea podemos comparar que, en el ámbito ecuatoriano, el Estado no ha influenciado activamente para crear políticas de comercio electrónico o regulaciones que permitan estimular el crecimiento del mismo. Por el contrario, ha sido el sector privado el que intenta sacar provecho del potencial del comercio electrónico para vender a escala mundial y modernizar procesos de distribución de productos con los clientes nacionales, aunque tampoco este sector tiene una orientación clara respecto de los intereses que busca en este campo, ni tampoco ha podido trabajar para desarrollarlo de manera organizada. Los emprendimientos para desarrollar el comercio electrónico en el Ecuador son aislados e individuales tanto a nivel público como privado.

Para la Unión Europea, el mercado que le interesa comprender es lo referente a la evolución del mercado tradicional, y cómo el electrónico amplía sus aspectos a nuevas interacciones entre empresas, consumidores, sector público y usuarios, creando

múltiples mezclas entre ellos; el modelo del comercio electrónico está representado por los actores dentro de la red.

En la concepción europea la expansión de un mercado mundial abierto con número ilimitado de participantes, basado en redes libres con autenticación que permita el fomento de tecnología e infraestructura, desarrollo del mercado interno, tecnificación de la industria interna y apoyo a las iniciativas mundiales, siempre las políticas e instituciones enrumadas a garantizar la competitividad de Europa (Comisión Europea, 1997:8).

Organizaciones internacionales gubernamentales

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La Organización de las Naciones Unidas, importantísima institución mundial en su búsqueda de la paz mundial, la democratización de los Estados y la reducción de la pobreza, también ha aportado con el desarrollo de políticas y programas de múltiples objetivos para la Sociedad de la Información. Estas gestiones han tenido relevancia desde finales del siglo XX, y para ello impulsó desde algunos organismos como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), para abordar de manera específica, temas de interés del comercio y de las telecomunicaciones. En su trayectoria de democratización y apoyo a gran cantidad de países, su labor fue decisiva ya que impulsó el debate alrededor del mundo.

La Organización de las Naciones Unidas incorporó estrategias relacionadas con el perfeccionamiento de Internet y del comercio electrónico como una alternativa para impulsar el desarrollo de los países en crecimiento y las economías emergentes, desde otras perspectivas; es más, se unieron como parte fundamental para la consecución de los Objetivos del Milenio, principal agenda de desarrollo global impulsada por este organismo.

Para la Organización de las Naciones Unidas, en el futuro, el comercio electrónico será un problema de economía y desarrollo muy serio, ya que al ser una actividad que rompe paradigmas y el actual equilibrio de las actividades de la humanidad, se convertirá en una barrera o en un estímulo que revolucionará la economía mundial. En esta etapa, por más recursos naturales disponibles, los países que no se introduzcan en la lógica de las redes de información, tendrán una desventaja competitiva y comparativa para el crecimiento económico (Rodríguez, 2005:14).

Para la Organización de las Naciones Unidas, el comercio electrónico es una estrategia utilizada para la reducción de la pobreza ya que permite, con mínimos recursos, el acceso a los mercados mundiales; permite reducir significativamente costos y facilita la comunicación en tiempo real. En la actualidad, gran parte de la gestión en esta materia está a cargo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). “Su mayor participación es promover y coordinar programas de transferencia de tecnología sobre todo en los países en desarrollo; ha realizado múltiples aplicaciones para comercio electrónico enmarcadas en políticas estrictas de Naciones Unidas” (Rodríguez, 2005:5).

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), dispone, dentro de su normativa, de una Ley Modelo promulgada el 12 de Junio de 1996, enfocada a “dinamizar el uso de medios de información y comunicación, con el aporte de definiciones y reglas en algunos ámbitos del comercio electrónico” (CNUDMI, 1996). Previamente a la aprobación de esta norma, en el año de 1985 se realizó las recomendaciones sobre el valor jurídico de los documentos informáticos, donde se recogen normas generales para la elaboración de textos jurídicos relacionados con el comercio electrónico. En el año 2001, se incorporaron “normas sobre firmas electrónicas”; en el año 2005, se añadió un documento sobre “comunicaciones electrónicas en contratos internacionales”; y en el año 2007 se elaboró un aporte normativo sobre la “confianza en el comercio electrónico y métodos sobre autenticación y firmas electrónicas” (CNUDMI, 1996).

La CNUDMI ha creado mecanismos y normas que permiten a los Estados disponer de un marco jurídico previamente consensuado en la Asamblea General de Naciones Unidas, en donde se han establecido aspectos tales como el manejo y la comunicación de mensajes de datos, contratos y mecanismos de transporte, es decir todo lo referente a generar afinidad con el sistema de comercio electrónico.

La generación de confianza en el comercio electrónico reviste gran importancia para su desarrollo. Tal vez se precisen normas especiales para aumentar la certidumbre y la seguridad en su utilización. Dichas normas podrían estar previstas en una diversidad de textos legislativos: instrumentos jurídicos internacionales (tratados, convenios y convenciones); leyes modelo transnacionales; legislación interna (basada a menudo en leyes modelo); instrumentos de auto-reglamentación; o en acuerdos contractuales (CNUDMI, 2009:37).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) recoge las inquietudes sobre la relación entre el desarrollo y las tecnologías de la información, también ha planteado el papel que desempeña el comercio electrónico en el equilibrio para el desarrollo y el impacto que causan las tecnologías de la información.

Los nuevos campos de análisis de este organismo, relativos a la eficiencia económica, se vinculan con el comercio electrónico, los servicios financieros electrónicos y la administración pública electrónica, aunque también han impulsado avances en seguridad y confianza en las transacciones electrónicas. Éste es un importante paradigma que ha tenido que enfrentar y ha motivado su transformación (UNCTAD, 2007:5).

La importancia de estos organismos de Naciones Unidas para los países en desarrollo es capital en temas como el acceso, ayuda técnica y entrega de tecnología de telecomunicaciones. La carrera tecnológica y la brecha digital hacen que, sin estas iniciativas, los resultados económicos sean sustancialmente desequilibrados. Los sistemas de cooperación internacional, en los ámbitos de la tecnología, Internet y comercio electrónico, son vitales para que se pueda responder a las necesidades crecientes de uso de estos servicios. Su papel en la estructuración de normas y procedimientos es fundamental para el afianzamiento de un proceso de apertura de tecnologías y nuevos modelos de competitividad.

Banco Mundial y Organización Mundial de Comercio

El Banco Mundial emprendió también con acciones en el tema del comercio electrónico. Cumpliendo con sus fines, introdujo sistemas de información y financiamiento para proyectos vinculados con la innovación de tecnologías de

información y comunicación, así como también apoyó las iniciativas estatales de mejoramiento de tecnologías de acceso.

Su papel está más enfocado al acceso y financiamiento de obras de infraestructura, bajo los mecanismos de cooperación y elaboración de proyectos tecnológicos ya establecidos en sus políticas. También ha realizado una importante gestión en la promoción de ideas innovadoras, y busca las soluciones claves para el comercio. Las áreas más importantes son la facilitación del comercio y el intercambio de servicios con alto nivel de impacto en el desarrollo.

Por otra parte la Organización Mundial de Comercio (OMC) es el organismo más importante a nivel internacional. Propende que las mercancías circulen por el mundo con las menores barreras posibles. Desde su antecesora, el Acuerdo General de Preferencias Arancelarias (GATT), hasta la presente, se han integrado muchos países y creado nuevas prácticas. Pese a que sus principios son sencillos y a la vez muy profundos en relación a las facilidades y normas del intercambio del comercio en el mundo, para el caso del comercio electrónico se ha promovido un intenso debate que llega hasta nuestros días. Estos aportes están en el marco de los Acuerdos de la Ronda de Uruguay y del propio Mandato de la OMC.

En la Declaración Ministerial de Doha, del 14 de noviembre de 2001, se planteó que es importante continuar con el programa de trabajo sobre comercio electrónico, tomando en consideración los desafíos y oportunidades que plantea el comercio electrónico en los “diferentes estadios de desarrollo y han reconocido su gran importancia, por lo que no imponen derechos de aduana y de transmisión de datos” (OMC, 1998). Dicho programa de trabajo sobre comercio electrónico fue asumido separadamente por los consejos de bienes, de servicios y de propiedad intelectual.

El Consejo de bienes se concentra en los aspectos típicos de este sector, por ello el tema quedó postergado para continuar en debates posteriores. En el Consejo de servicios, el programa de trabajo es muy amplio ya que abarca prácticamente todos ellos, excepto los de índole pública por medios electrónicos. Respecto al tema del

acceso y trato nacional hay tres tipos de transacciones que lo analizó: servicios por Internet, productos suministrados en formato digital y distribución virtual. En el Consejo de propiedad intelectual se promovieron reglas claras, la protección del contenido e inserción de este campo en toda la normatividad de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) (MEOSP Argentina, 1999: 4-7).

La perspectiva de la Organización Mundial de Comercio se enmarca en dar facilidades al comercio mundial, basada en sus principios de Nación más Favorecida: igual trato para todos los miembros; Trato Nacional: igual trato para nacionales y extranjeros, excepto cuando existen procesos de integración regional que aceleren la liberalización del comercio. Son, estos principios, sin lugar a dudas, fuente de equilibrio para el comercio internacional. En el caso puntual del comercio electrónico, los principios son iguales pero la reglamentación transitoria deja abierta la posibilidad para su desarrollo, es decir, queda libre para su pleno crecimiento y tecnificación. También se está generando gran cantidad de normatividad y mecanismos de solución de controversias.

En el Comité de Comercio se está investigando la influencia del comercio electrónico en los países más vulnerables, confrontando las necesidades y sus realidades, las perspectivas para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los procesos tecnológicos, los desafíos para el desarrollo del comercio electrónico, el mayor uso de tecnología de la información en los países miembros, las consecuencias sobre la distribución de mercaderías realizadas de forma tradicional y los resultados financieros (OMC, 1998).

Los promotores de la globalización también lo hacen con las instituciones del comercio para impulsar el crecimiento y desarrollo económico, pero en realidad no necesariamente reparten beneficios por igual, “ya que cuando se producen fallas en el mercado las políticas y normas no funcionan adecuadamente” (Paul, 2006:122).

Organismos técnicos y privados

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)

La ICANN es un organismo muy particular en el desarrollo de Internet, con políticas básicas para su funcionamiento; su desarrollo es vital para el comercio electrónico ya que influye en protocolos y medios de comunicación y transferencia de datos. Su particular estructura permite centrarse en el diálogo y la concertación internacional principalmente de la sociedad civil, el sector empresarial y el sector estatal.

En sus políticas de funcionamiento, se encuentra el manejo del nivel superior de dominios en Internet, es decir el ciberespacio de los punto com, org, net, etc. Representa el macro espacio dentro de la red que tiene alcance mundial, y es reconocido por la colectividad como la zona más influyente en los ámbitos comercial, de organizaciones e instituciones. El espacio de protocolos de conexión particular de cada país, por lo general es entregado a una administración local adjunta a las políticas de la ICANN, es decir todas aquellas extensiones que pertenecen a países o regiones tales como us (Estados Unidos), mx (México), ec (Ecuador), etc.

En el año 2009, luego de once años de su creación, con la asistencia del Gobierno de EE.UU., la ICANN ha tomado un giro especial con el que se comprometió a mantenerse como una entidad sin fines de lucro, manejada de manera independiente y no regida por alguna organización del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, y que se someterá a exámenes realizados por la comunidad internacional, así lo afirmó su CEO Rod Beckstrom (ICANN, 2009).

La ICANN tiene un modelo multilateral y multinivel de libre acceso, para que cualquier persona u organización con interés en Internet pueda compartir su visión sobre la evolución de esta herramienta. Los modelos de discusión dentro del organismo, en principio, son abiertos, sin barreras y, antes de tomar decisiones, se realizan completos análisis para convertir a Internet en un espacio que recoja las aspiraciones de todos.

Su visión Multi-Stakeholder de la ICANN se ha centrado en los siguientes aspectos: sistema unificado (nombres de dominios internacionales - IDN), seguridad (dominio de seguridad - DNSSEC), mayor posibilidad de elección, competencia e innovación (lanzamiento de nuevos genéricos de nivel superior gTLD), es decir, la orientación al desarrollo libre y consensuado que mejore los aspectos que preocupan a las empresas y a la sociedad civil (ICANN, 2009).

Internet Society (ISOC) y World Wide Web Consortium (W3C)

La Internet Society es un organismo internacional sin fines de lucro, creado en el año de 1992; promueve el entendimiento relativo al acceso; la política y difusión son sus prioridades; tiene múltiples representaciones en casi todos los países del mundo y en algunos está empezando a participar vinculando instituciones del sector privado y representantes de la sociedad civil. “Es el organismo encargado de velar por el futuro de Internet y su infraestructura. Su interés se centra también en la arquitectura digital y la creación de elementos físicos y lógicos para su funcionamiento” (ISOC, 2010).

Por su parte, la historia del consorcio, organismo mundial de Internet, se remonta a 1989 cuando se creó la World Wide Web con el primer navegador, editor y el servidor para el *httpd*, el lenguaje de etiquetado de hipertexto (HTML), también es un logro que se le atribuye a este organismo; este lenguaje ayuda en la transferencia de información por la red. “En el año de 1994 se funda el consorcio World Wide Web los laboratorios de ciencias informáticas del Instituto de Tecnológico de Massachusetts – MIT en colaboración con la European Organization for Nuclear Reserch, la Defense Advanced Research Project Agency y la Comisión Europea” (W3C, 1998).

La World Wide Web según lo describe Sampere se basa en tres pilares: “la arquitectura del sistema de comunicaciones, la interconectividad de los clientes y servidores, y el sistema de traducción de nombres de dominio por direcciones IP (Protocolo de Internet)”, que permite la simplificación a que el usuario digite nombres y no los números (Sempere, 2007: 357).

El Consorcio es una comunidad de carácter internacional que asegura el crecimiento sostenido de la Web a través del tiempo; se preocupa también de su

viabilidad y funcionamiento. Su visión prospectiva y futurista de los sistemas de Internet y comunicaciones permite desarrollar nuevas tecnologías, software y protocolos.

El W3C es un organismo de carácter técnico, orientado a permitir la compatibilidad de los programas, software y equipos que tienen los usuarios de la web, sean éstos públicos o privados. Sus principios de creación son muy amplios:

1. La “web para todo el mundo”: este principio es muy amplio; se ha enfocado en la accesibilidad, internacionalización y web móvil para el desarrollo social; cada uno de estos elementos ayuda a mejorar la oportunidad de una mayor cobertura de la población mundial.
2. “Web desde cualquier dispositivo”: que todo dispositivo de comunicación o electrodoméstico pueda acceder a la red y a los beneficios de la interconexión.
3. “Web de autores y consumidores, datos y servicios y confianza”: se establecen todos los mecanismos de diseño, arquitectura, tecnologías esenciales de XML, semántica, seguridad y privacidad desarrolladas o en proceso de desarrollo que sirvan para la subsistencia y mejoramiento continuo de la red, en la búsqueda de la máxima eficiencia operativa de la misma (W3C, 2010).

El protocolo y lenguaje de XML (Lenguaje Etiquetado Extensible) es una pieza fundamental en el proceso de intercambio, estructuración y envío de datos en la web. Permite la “simplificación, interoperabilidad e intercambio de información; favorece la definición de empresas de protocolos independientes de plataformas para el intercambio de datos y el comercio electrónico” (Quesada, 2007:40-41).

Análisis de los actores globales de comercio electrónico

El análisis de los actores está básicamente enfocado en dos variables. La primera, entendida como la relación predominante de los actores, a través de la cual se enfoca el tema del comercio electrónico. La segunda, está en función de los niveles de poder, es decir, la capacidad de los actores para limitar o facilitar las acciones de desarrollo de Internet con el comercio electrónico.

Con respecto a la primera variable, es importante denotar que la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) tiene preponderancia debido a que es el vínculo operativo del Internet, por donde funciona el comercio electrónico. La Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de Comercio y la Comisión para las Naciones Unidas, también tienen una vinculación fuerte con relación a las definiciones del comercio electrónico, es más, la base política y normativa se encuentra dirigida o sustentada por estos organismos. Los motores de búsqueda, empresas de compensaciones bancarias, empresas de transporte y entrega tienen una vinculación alta con el tema, éstas ayudan a desarrollar y operativizar de mejor manera el comercio electrónico, aunque también hay que considerarlas como actividades de apoyo.

La Internet Society tiene una importancia media, debido a que su vinculación con el tema del acceso no interrumpe el comercio electrónico. La vinculación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, también es de la misma importancia debido a que una regla del juego global es que se pueda transparentar el manejo de los derechos de autor y demás obligaciones en el campo de la propiedad intelectual.

Los organismos vinculados al Movimiento Hacker tienen una importancia media, ya que están encargados de ser simplemente un contrapeso en la liberalización del conocimiento, de la programación y del acceso al software, aunque, en términos operativos, apoya al desarrollo del comercio electrónico con la lucha por mayores libertades para los usuarios.

La segunda variable analiza los niveles de poder que poseen estos actores, es decir, su capacidad para limitar o facilitar la toma de decisiones dentro del régimen de comercio electrónico; es importante denotar que esta variable está relacionada con los mecanismos de votación que imperan al interior de los mismos, la capacidad para transformar el entorno y su estructura, pero sobre todo la influencia entre todos los organismos que ayuda a desarrollar el régimen de comercio electrónico.

Reconocimiento de las relaciones sociales en el comercio electrónico

El propósito de reconocer las relaciones sociales dentro del Internet y del comercio electrónico, es identificar y analizar el tipo de vínculos que pueden existir entre los diferentes actores. La relación fuerte es la coordinación y trabajo conjunto que existen entre algunos organismos relativos al comercio electrónico con la sociedad civil. La relación débil, es la poca o casi ninguna coordinación y las relaciones de conflicto entre la empresa y usuario, estas categorías tiene su fundamento en la fuerza de los lazos que han establecido los actores entre sí, queda al descubierto al traslapar los diferentes regímenes (Pozo, 2007:4). Por ello se plantearía los siguientes niveles de relaciones sociales para el caso del comercio electrónico:

- Relaciones de fuerte colaboración y coordinación.- Todas aquéllas que se derivan de organismos técnicos o que dan operatividad física e interconexión al sistema de comercio electrónico, así como también los organismos que influyen en la política del sistema (Pozo, 2007:4).
- Relaciones débiles o puntuales.- Todas aquéllas que se derivan de actividades de apoyo son actividades puntuales de soporte; estarían consideradas empresas de transporte, aduanas, medios de pago, proveedores de Internet y empresas que dan servicios exclusivos para apoyar al comercio electrónico (Pozo, 2007:4).
- Relaciones de conflicto.- Concepto vinculado a actividades que puedan desestabilizar el sistema, podría colocarse a la comunidad Hacker en este esquema, aunque su filosofía va hacia la apertura del conocimiento más que a causar desastres. También este tema estaría relacionado a los ataques informáticos y la ciber-ocupación, que es un problema serio vinculado a grupos o bandas que cometen este tipo de delitos (Pozo, 2007:4).

Están identificadas las redes sociales existentes, el conjunto de acciones a tomar para coordinar actividades en común relativas a la gestión de riesgos en la comunidad,

los grupos que presentan relaciones que requieren ser fortalecidas y los que presentan relaciones de conflicto. A partir de ello se puede plantear estrategias para trabajar con las redes consolidadas y fortalecer las relaciones entre los grupos que presentan relaciones débiles; para la comprensión del esquema global débese centrar en la identificación de esos grupos de interés.

Esta estructura tiende a ser cada vez más estudiada ya que se genera mayor cohesión global, es decir, que los procesos de participación de los Estados, la sociedad civil y las empresas deben ser más equitativas.

Actualmente, las redes sociales que existen son únicas y generalmente asociadas a intereses particulares; no ha quedado mucho espacio para que se transforme en un modelo más participativo entre más países. Aunque también es importante considerar que si no hubiera existido esa versatilidad cuando se creó y esa vinculación a un solo país que, de alguna manera, despertó la necesidad en los demás, posiblemente no existirían estos esquemas de comercio.

El contexto económico global del comercio electrónico mundial

Es impresionante la eficiencia de los resultados en el mercado, al aplicar herramientas tecnológicas. Una característica importante del comercio electrónico por Internet es que aprovecha el recurso tecnológico para poder globalizar cualquier idea, producto – servicio o empresa a nivel mundial y, relativamente, a bajo costo. Entre las ventajas competitivas y comparativas tenemos que se mejora la distribución, ya que se crea la interactividad cliente – empresa y permite la automatización de ciertos procesos. La lógica de los mercados electrónicos también está orientada a la maximización, pero basada en un nuevo concepto de economía de la información. El conocimiento se transforma en un medio de producción y desarrollo; los efectos para los países que no lo poseen también serían desastrosos, ya que los que no disponen de esas capacidades tendrán mayor dificultad dar el salto a estos nuevos modelos económicos.

El desarrollo del comercio electrónico y la concreción de sus beneficios potenciales se han examinado en los estudios económicos desde dos puntos de vista: i) el de las condiciones necesarias para el suministro y desarrollo de los servicios de comercio electrónico e Internet, y ii) el de los efectos del comercio electrónico y de Internet sobre los sectores que utilicen estos nuevos medios de intercambio (Bachetta et al, 1998:20).

Las condiciones de desarrollo de las comunicaciones, sean estas a través de aplicaciones operativas como la movilidad de mercancías, sistemas de transporte humano y de carga o en la el desarrollo de las telecomunicaciones, redes electrónicas de datos por cable o inalámbricas, han modernizado el modelo de intercambio comercial global, los servicios son nuevas fuentes generadoras de riqueza y acumulación de conocimiento e información, que han ayudado a que el contexto global del comercio electrónico exista y se lo pueda apreciar como hoy se lo conoce. Se puede entender que hay un naciente régimen en este particular tipo de comercio a escala global, ya que la relación con los conceptos tradicionales del comercio dificulta el desarrollo del electrónico.

Después del relativo fracaso del Programa de Trabajo del comercio electrónico de la OMC, existe la oportunidad de evitar y prevenir barreras. Los retos a superar por sus miembros son: la dificultad de negociar sobre un campo en constante evolución tecnológica y la necesidad de hacer entender a los grupos de intereses domésticos que una negociación sobre Internet no supone abandonar el principio de *regulación mínima* a favor de los intereses económicos de Estados Unidos y la Unión Europea principalmente (González, 2000: 89).

Contexto social, cultural y político del comercio electrónico mundial

Las necesidades de las personas cambian constantemente, los nuevos paradigmas enfrentan el reto de ser válidos en el tiempo. La sociedad tiene que adaptarse a estas nuevas formas de ver la vida y de concebirla. Las sensaciones y la visión que genera en la sociedad es algo sin precedentes; se espera transformar el mundo como lo concebimos hoy. “La cibernsiedad evidencia la esperanza que la humanidad ha depositado en la comunicación mediante computadores; pone al descubierto todas las preocupaciones y debates acerca de las nuevas tecnologías de la comunicación” (Callén, 2004:2). El comercio electrónico también abre esa gran puerta hacia algo totalmente nuevo. Allana el camino para cambiar nuestros hábitos de

consumo y de vida. Permite comunicarnos, en tiempo real, y que la concepción de sociedad se transforme a algo más dinámico que pueda entender a otro ritmo los cambios.

En el contexto político, gran parte de los temas se han centrado en las principales preocupaciones de los Estados y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con otros. “El comercio electrónico está vinculado a la agenda del acceso a Internet, también está vinculado a que forme parte de la vida cotidiana de los pueblos” (Maturi, 2006:3). El comercio electrónico es un espacio abierto, donde convergen diversos intereses que buscan controlarlo a nivel general, pero las necesidades de los diferentes actores ha llevado a que sea muy complicado dominarlo, cada vez es más necesario que se lleguen a consensos ya que su misma diversidad obliga a que se consideren diferentes regulaciones y políticas. “Las nuevas organizaciones que tienen fuertes intereses políticos emergen para formar parte del campo de las regulaciones, éstas también pretenden reglamentar el ciberespacio a través de regulaciones proactivas y políticas alternativas” (Vercelli, 2004:125).

Capítulo III

Régimen regional de comercio electrónico

El comercio electrónico tiene una relación múltiple con el desarrollo de las tecnologías de comunicación e Internet; su evolución global ha permeado todos los continentes, y Latinoamérica no ha sido la excepción. La formación de instituciones también es variada; múltiples visiones muy importantes se han generado en torno al comercio y a la gobernanza regional, éstas han asumido su papel en los procesos de innovación de la tecnología, y el comercio electrónico es una problemática recientemente introducida en los debates latinoamericanos.

Para Latinoamérica, las prioridades respecto al comercio electrónico son muy amplias y se encuentran más bien en una fase inicial. El mercado interno está acoplándose a las nuevas tecnologías, lo que hace que el acceso vaya en incremento paulatinamente. La difusión de las tecnologías también es una de las limitantes en Latinoamérica, y la relación entre población y usuarios de Internet es otra de las preocupaciones, ya que su balance general es deficitario, todavía hay una gran cantidad de la población que no conoce ni tiene el acceso a los puntos de distribución; esto, aparentemente, sería un problema de carácter económico pero, realmente, gran parte de su limitación demuestra, simplemente, la falta de políticas tanto a nivel público como privado.

En la concepción latinoamericana, la legislación está en permanente cambio y parecería escaparse de las manos porque hay una percepción de que los avances tecnológicos van más rápido que la legislación existente. Pero el problema podría ser enfrentado a través de regulaciones macro que sean claras y puedan recoger las verdaderas necesidades en el largo plazo y de carácter abierto como sucede a nivel mundial, y que los incentivos se orienten en función de las necesidades de la región.

El marco de gobierno de comercio electrónico para Latinoamérica no es tan claro como el global, donde se ha entregado de manera más específica las diferentes competencias para el desarrollo del mismo; la jerarquización e interacción entre

organismos técnicos, políticos y operativos, es más específica a nivel internacional. En Latinoamérica, se muestra una carencia de liderazgo en temas tan específicos como el comercio electrónico a nivel institucional. No obstante, hay un despertar y acción mayoritarios en la comunidad civil organizada. “En América Latina el uso de la tecnología ha crecido vertiginosamente, la principal problemática es la equidad, es decir, su papel para generar intercambios equitativos de conocimiento para la mayoría de la población” (Bonilla y Cliche, 2001:18).

Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (IIRSA)

Esta iniciativa de los países de América del Sur, encargados de promover el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y comunicación, es parte importante de la institucionalidad latinoamericana para transformar los procesos de integración política, social y económica.

Su acción se enmarca en la competitividad latinoamericana a partir del desarrollo de la infraestructura física, ya que esta iniciativa es uno de los principales obstáculos para la integración económica y social. Los procesos sectoriales de integración definidos en el marco de la IIRSA contemplan los campos de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones (IIRSA, 2009: 2-6).

El comercio electrónico se basa ampliamente en el desarrollo de estas redes, es decir, el impulso de éste radica en la promoción de estas variables. Las telecomunicaciones son uno de los regímenes más desarrollados en el ambiente latinoamericano, se han establecido múltiples iniciativas para la integración regional como interconexiones, fibra óptica, satélite, microonda, etc. Todas ellas para fortalecer la plataforma tecnológica latinoamericana.

Las telecomunicaciones son una infraestructura eminentemente internacional. El principal desafío consiste en aumentar sustancialmente la interconexión; las comunicaciones son bienes públicos y requieren la acción, de los Estados, a nivel regional. Los costos no son directamente proporcionales a las distancias, la brecha tiende a una creciente retroalimentación, y las economías a una mayor producción de bienes y servicios de conocimiento (IIRSA, 2003:11).

En Latinoamérica, la postergación de la planificación en temas de infraestructura para comunicaciones descuidó temas importantes como: interconexión, apertura de mercados de telecomunicaciones, armonizaciones de sistemas, redes de alta velocidad y servicios satelitales, que actualmente son manejados más a nivel de América del Sur por la IIRSA, lo que ha facilitado y mejorado la dinámica de la integración en éste y otros ámbitos. Las telecomunicaciones son un factor clave para entender los niveles de integración efectiva; mientras aumenten los niveles de penetración y el interés, puede aumentar o disminuir niveles de desencanto en la practicidad del comercio electrónico.

Desde una óptica sudamericana, este proceso de gobierno tiene total relevancia y la planificación del desarrollo implica tener planes concretos que fortalezcan el desarrollo de la infraestructura para el acceso. La IIRSA trabaja sobre diez ejes de integración para conectar a los países de la región a “través del desarrollo de infraestructura principalmente en transporte, energía y telecomunicaciones” (Griffiths, 2009: 116). Por ello, la IIRSA es un organismo internacional relevante para este caso que inclusive a coordinado acciones en los organismos más involucrados en la transformación técnica y tecnológica de América Latina.

El comité de coordinación técnica, conformado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Comunidad Andina de Naciones y Fondo Financiero para la Cuenca del Plata (FONPLATA) con otros grupos de trabajo multilateral, están presentes en el desarrollo de múltiples acciones de integración y, específicamente, en el campo de las telecomunicaciones, como un factor indispensable para la constitución de los sistemas logísticos desde la perspectiva sudamericana (Plan acción IIRSA, 2000: 2).

El aporte al comercio electrónico de esta iniciativa básicamente ha sido a través de la ejecución de proyectos de infraestructura para las telecomunicaciones y acceso a Internet; a través de su acción se han instalado telecentros en lugares remotos. A través del tiempo se ha tenido diferentes prioridades, en el pasado el tema del transporte surgió de una gran problemática, hoy en día la aplicación de tecnologías de la información es una prioridad para la región, que cada día ve más la necesidad de automatizar múltiples procesos, ya sea en el gobierno como en las empresas y sociedad civil.

En la década de los ochenta resurgieron proyectos de integración económica para Sudamérica. Se emprendieron procesos de debate sobre infraestructura, energía, transporte, etc., sin considerar lo comercial y económico, que ayuden a aglutinar una visión sudamericana que aporte al proceso, lo cual ha sido factible gracias a esta iniciativa que, en algunos países de la región, han colaborado en la construcción de cableados para fibra óptica (Perspectivas sobre IIRSA: 2006).

En el marco de la IIRSA, se ha establecido mecanismos para la integración en *roaming*², a nivel sudamericano existe el Proyecto IIRSA “Acuerdo de Roaming Sudamericano” (IIRSA, 2009). Estas concepciones ayudarán a que la conexión celular, que es una de las principales tecnologías difundidas en la región, sea la fuente para interconectar los sistemas de comercio electrónico.

Si bien la IIRSA no tiene un papel directo en el comercio electrónico, el apoyo que brinda a la infraestructura de comunicaciones y redes es muy importante, sobre todo en aspectos de reducción de costos y eficiencia de los sistemas; sus principales acciones se han desplegado en agendas de conectividad, desarrollo de infraestructura, acceso universal y gobierno en línea. Existe una clara participación para influenciar en la oferta y demanda del mercado de las telecomunicaciones en los países sudamericanos y responder a las preocupaciones de la región, en cómo conseguir la expansión de la red y fomentar la competitividad; en disminuir la cantidad de personas que no conocen o no tienen acceso, y así ayudar a reducir la brecha digital, proporcionando un contenido acorde a las necesidades de los usuarios de esta región.

La temática más específica en la que participa activamente la IIRSA es en la construcción de telecentros en comunidades apartadas. Esto también ha sido un aporte importante en el desarrollo del comercio electrónico en el ámbito comunitario, ya que estas agrupaciones pueden mostrarse al mundo con su oferta y problemática para ser conocidas. “La formación de estos telecentros ayuda a mejorar el estatus legal, capacidad empresarial, productividad y prestación de servicios ya que, en ciertos lugares, no existía su acceso” (BID, 2003:149).

² Roaming es la capacidad de una red para cambiar de un área de cobertura a otra sin interrupciones que permita a los usuarios seguir utilizando el servicio cuando viajan fuera de la zona geográfica en la que lo contrataron. (<http://www.masadelante.com/faqs/roaming>, página visitada el 17 de noviembre del 2010).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y El Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (ILCE)

Para tratar de entender el contexto del comercio electrónico, fruto de la interacción de varios sistemas, en Latinoamérica tuvo sus propias dinámicas. Las necesidades específicas de la región han impregnado la carga de cada una de las políticas que se han desarrollado para satisfacer las necesidades de los pueblos latinoamericanos, la sociedad de la información latinoamericana tiene ciertas características únicas, ya que las principales prioridades se concentran en acceso, norma e involucramiento del recurso humano.

La CEPAL desarrolló un modelo que asocia la Sociedad de la Información con otros subsistemas como es el caso del comercio electrónico, considerando la revisión de infraestructura y servicios a nivel horizontal y transversal, la interacción entre sectores principalmente gobierno, sociedad civil y empresas. A nivel diagonal, la relación y análisis se contemplan en los marcos regulatorios, financiamiento y capital humano. Cada una de estas variables tiene un peso en la construcción de la Sociedad de la Información (Hilbert, Bustos, Ferraz; 2005:13).

El estudio que se ha generado al interior de esta institución se encuentra en los ámbitos de digitalización de grandes flujos de información y comunicación, considerando los diferentes actores de la sociedad, los sistemas más desarrollados creados para el gobierno, empresa, salud y formación.

Se ha dado especial atención a la creación de capacidades para las PYMES en el campo del comercio electrónico, y a la formulación de políticas y estrategias de negociación para facilitar el comercio en la región.

La CEPAL enfrenta este reto: crear verdaderas capacidades de competencia en mercados internos y externos, involucrar la visión de construir verdaderas cadenas de proveedores dentro del comercio internacional, y buscar el entendimiento entre las políticas de países desarrollados con las regionales. La falta de asistencia técnica afecta a la competitividad de la región; refleja el nivel de compatibilidad entre las políticas oficiales y los sectores productivos y empresariales de los países de la región (Boletín CEPAL, 2005:1).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se ha interesado en la universalización del Internet considerado como medio de difusión y

desarrollo, pero también es necesario para la región el aumento de otras redes digitales. El comercio electrónico también entra en los ámbitos de formación y capacitación para disponer de recursos especializados en el tratamiento de este campo y todos los desarrollos de tecnologías de telecomunicaciones, software, etc.

En el marco de la CEPAL, “producto de la Quinta y última ronda DELPHI³ método utilizado para identificar prioridades de políticas y estructuras de preferencias en relación con temas de interés público en la comunidad, aplicado por la CEPAL” (Hilbert y Othmer; 2007:34), tanto las instituciones del sector público y privado como las no gubernamentales internacionales, reunidas en la sede de la CEPAL, avanzaron en la construcción de un marco referencial para la región.

Desde el año 2006 se revisaron las prioridades e identificación de las áreas de interés de la estrategia para la sociedad de la información en América Latina y el Caribe - eLAC-2007. En el año 2007, se establecieron las metas y las acciones políticas concretas que la región debe afianzar; y, en la última ronda DELPHI, se establecieron las principales políticas de la era digital a nivel internacional. Las iniciativas establecidas en estas rondas dieron surgimiento a la Federación de Latinoamérica y el Caribe para Internet y Comercio Electrónico eCOM-LAC y también al Programa de Innovación en TIC para el comercio electrónico y el Desarrollo de la PyME - ICT4BUS BID. Al comparar los resultados finales del eLAC-2007 y del DELPHI, se puede entender que la orientación hacia sus grandes metas, que están incluidas en seis grandes capítulos: educación, infraestructura, acceso, salud, gerencia pública, sector productivo e instrumentos de política y estrategias, llevó a la promulgación de acuerdos acordes a las nuevas perspectivas de la Sociedad de la Información (Hilbert y Othmer; 2007:37-50).

La CEPAL ha demostrado su capacidad de gestión e interés en las iniciativas de comercio electrónico y ha funcionado como un régimen regional de consensos en América Latina y el Caribe, que ha permitido ser el catalizador adecuado de nuevas iniciativas.

En 1998 nació, en Río de Janeiro, la Federación Latinoamericana y del Caribe de Internet y de Comercio Electrónico eCOM-LAC, con la función de promover el

³ La ronda Delphi se basa en la aplicación del método del mismo nombre, esta metodología se eligió para llevar a la práctica las consideraciones teóricas que destacan la necesidad de formular políticas de manera participativa. de prioridades de políticas eLAC representa una consulta que se emplea como orientación, en vista de la incertidumbre dominante y de la ausencia de un consenso evidente, con respecto a alternativas de política pública para el desarrollo de la sociedad de la información en América Latina y el Caribe (Hilbert, Othmer; 2007:34).

desarrollo de las TICs y la reducción de la brecha digital en América Latina y el Caribe, y representar a ésta en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), Foro de Gobernanza de Internet (IFG), Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) y en el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC), este último, es uno de sus logros más importantes ya que implica la cesión de ciertas facultades anteriormente concentradas por el ICANN a un actor de la región. “Durante este tiempo se han realizado algunas cumbres sobre comercio electrónico regional: Sao Paulo 2000 y Buenos Aires 2001. Sus últimas contribuciones se han enrumado al establecimiento de un TLD, dominio de alto nivel para Latinoamérica” (eCOM.LAC, 2010).

En la nueva institucionalidad latinoamericana existen varias iniciativas para el comercio electrónico, pero una de las más específicas dentro de este régimen es el Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (ILCE), creado en el 2009.

Esta organización sin fines de lucro busca que la economía digital sea el espacio de reflexión para los sectores productivos de Latinoamérica. Tiene el objetivo de crear redes institucionales de reflexión del comercio electrónico; sus iniciativas, como los congresos latinoamericanos de comercio electrónico, comunidades electrónicas, iniciativas de confianza en las redes, programa de resoluciones de disputas de negocios electrónicos, redes de estudio de la problemática y comunicación de esta realidad, han sido, entre otras, sus principales actividades (ILCE, 2009).

Mercado Común del Sur (Mercosur)

Dentro de esta institución dedicada a estrechar relaciones económicas dentro del cono sur del continente americano, el comercio electrónico también ha sido un tema de especial relevancia, debido a que es un mecanismo que permite desarrollar tanto el comercio dentro de la región, como facilitar la interacción con otras zonas de comercio en el mundo, por ello se crearon mesas de trabajo que tienen como finalidad desglosar el problema y plantear alternativas para manejar el comercio electrónico.

En la XIV Reunión ordinaria del grupo de trabajo de asuntos del comercio electrónico realizada en Uruguay en mayo del 2005, se analizó algunos aspectos de interés de este proceso de integración, principalmente en lo relativo a la protección de datos personales en concordancia con las normativas nacionales de cada uno de los países miembros (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), tendientes a lograr un consenso. También se avanzó en la discusión de temas de eficacia jurídica de la firma digital y documentos electrónicos, para incorporarlos como una norma MERCOSUR y mecanismos para el relacionamiento externo, en los que se visualizó las relaciones con la Unión Europea, proyectos de cooperación, desarrollo de estadísticas de comercio electrónico, vínculo con las PyMES y derechos de consumidores que utilizan los servicios electrónicos (Mercado Común del Sur, 2005).

La reciente iniciativa Mercosur Digital es un espacio donde se debaten diversos aspectos para la evolución digital, apoyado por la Comunidad Europea. En el Mercosur, también ha sido necesaria la creación de normas que permitan el buen desenvolvimiento de las economías locales, que tiene específicos problemas para desarrollarse, por ello ha sido necesario actividades puntuales como la promoción del panel de comercio electrónico, mismo que es un eje fundamental en la coordinación de leyes y normas, enfocados en apoyos específicos para las PYMES, que encuentran en este espacio una gran alternativa para su desarrollo y contribución para las economías en general. Las barreras indagadas por este grupo de trabajo son: “la falta de una identidad electrónica, falta de protección de datos personales, análisis de los medios de pago, fallas en la recepción de la compra, calidad de los productos ofrecidos por medios electrónicos y el arbitraje adecuado para transacciones digitales” (Rolim, 2010:1).

Para el caso del MERCOSUR, es importante el debate sobre comercio electrónico, ya que implica la revisión de sus principios básicos en lo referente a la “libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; también la revisión de su política comercial común y la relación con otros grupos de países, en coordinación con políticas sectoriales y armonización de sus legislaciones” (Zárate, 2004:2).

En el marco indicado anteriormente se apoyó el Congreso Internacional por Internet sobre aspectos Jurídicos del comercio electrónico (ECOMDER 2001), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En esta reunión, se discutieron “alcances del régimen jurídico que deberá soportar esta actividad”. En la convocatoria también se discutieron necesidades como nombre de dominio, propiedad intelectual, firma digital y certificado digital, contratos electrónicos, entre otros elementos de importancia (ECOMDER, 2001).

Debido a la necesidad de construir un marco normativo que regule el comercio electrónico y la firma digital, es conveniente armonizar criterios a nivel regional que permitan llevar una política común dentro del Mercosur en esta materia, y que sus miembros aprovechen los contextos globales y locales para regularlos más ampliamente. “Esta armonización es un nuevo aspecto que ha surgido desde la firma del Tratado de Asunción, constituyendo de esta manera un *leading case* para las instituciones del Mercosur, por ello la necesidad de recoger la experiencia creada en otros regímenes y escoger lo más relevante” (Palazzi y Peña; 1998:13).

Comunidad Andina (CAN)

Latinoamérica tiene amplias relaciones económicas, políticas, culturales, sociales, etc. Por muchas décadas se han consolidado bloques para dar fuerza al comercio; los frutos de esa integración que más han influenciado al Ecuador provienen, en mayor nivel, de la Comunidad Andina. Esto también ha permeado al campo del comercio electrónico y las telecomunicaciones.

Un escenario importante que ha tenido prioridad y cumplió con los objetivos nacionales de los miembros se dio en el campo de las telecomunicaciones, siendo éste uno de los aspectos más evolucionados. Vital es saber cuánto hemos avanzado, cómo influencia las telecomunicaciones en el objetivo compartido de integración regional y cómo se han dado los avances en temas de Internet en la Comunidad Andina. “En la historia de la CAN se ha tenido cortos periodos de compatibilidad entre las prioridades de integración y los objetivos nacionales de los países miembros, pero esto parece cada vez más lejano” (Chiriboga, 2005:1).

La incompatibilidad entre el “antiguo y el nuevo regionalismo”, es decir la comparación de los mecanismos normativos creados a mediados del siglo XX con los recientemente creados, debilitó las capacidades de la Comunidad Andina. La influencia y la mezcla de paradigmas muestran la confrontación de los nuevos esquemas de la CAN con los antiguos, en los caminos de apertura y competitividad así como la naturalización de la globalización, el proteccionismo y la sustitución de importaciones en el camino a la industrialización. Cuando se planteó alcanzar la meta del Mercado Común Andino, la liberalización del comercio de servicios era de vital importancia debido a su especialización y rápido desarrollo, que ayudan a crear empleo y a que las empresas y particulares se beneficien más ampliamente de la libre prestación de ciertos servicios, sobre todo en el campo de las telecomunicaciones e Internet (Casas, 2005:201,269-274). Es decir, esta liberalización era muy importante para el fortalecimiento, armonización y diversificación de los servicios de apoyo al comercio electrónico. Estos esquemas fueron unidos al tema de la integración física de desarrollo fronterizo, infraestructura y transporte para impulsar de manera más acelerada la integración.

Lejos de la política, de los organismos, de los convenios y de los múltiples acuerdos, qué tan cerca de un modelo de gobernanza o régimen del comercio electrónico por Internet al interior de la CAN se encuentran los países miembros. Este enfoque es relevante al momento de evaluar el desarrollo de las estructuras productivas y sociales de la CAN. La globalización ha promovido cambios en las formas de acumulación, gobernanza e identificación, y estos procesos han sido reforzados desde lo económico y lo tecnológico.

En Internet, los porcentajes de penetración fueron del 1% al 7% de usuarios hasta el año 2001, en los diferentes países de la región latinoamericana (UNESCO – ASETA, 2003). Según el observatorio de la cibernética, en América del Sur, en el año 2007 existieron 57 millones de habitantes con acceso al Internet, es decir el 15,4% (Cibernética, 2006). Para el año 2008, la tasa de penetración en América Latina fue del 20% (UIT, 2009:18). En el 2009, la penetración de Internet fue del 31,9% según la

Internet World Stats, Usage and Population Statistics (Internet World Stats - WPS, 2010). Al contrastar esta realidad latinoamericana con los países miembros de la CAN nos encontramos que, según la Internet World Stats, Usage and Population Statistics, los países miembros tienen diferentes realidades, en Colombia existen 21 529 415 usuarios (48,7% de penetración), Ecuador 2 359 710 usuarios (16,0% de penetración), en Perú 8 084 900 usuarios (27,0% de penetración) y Bolivia 1 102 500 usuarios (11,1% de penetración) (Internet World Stats - WPS, 2010). Esto ha influenciado en los niveles de transmisión de información y producción de bienes de conocimiento en la CAN, así como también en el nivel de integración en general. Es importante complementar indicando que estos índices han variado favorablemente, aunque la integración para el comercio electrónico plantea algunos retos futuros.

Existen dificultades para la inserción tecnológica y de telecomunicaciones de Latinoamérica en el contexto mundial y especialmente con la Unión Europea, debido a “bajos índices de competitividad ligados a la gran brecha tecnológica y desequilibrios intra e inter regionales, bajo nivel de negociación de toma de decisiones” (French-Davis y Di Filippo, 2003, citado en Guarnizo, 2008:53). Dentro de esta lógica, las telecomunicaciones han influenciado en los niveles de intercambio y en los intereses intra-regionales.

En Latinoamérica y específicamente en la CAN los temas de gobernanza del Internet y comercio electrónico tienen similares niveles de involucramiento, la mayoría de esfuerzos están orientados al desarrollo de las telecomunicaciones y el comercio por Internet, existen mínimas regulaciones y pocos organismos de control al interior de los países.

[...] La región de Latinoamérica y Caribe no ha tenido una alta representatividad y participación en los espacios de debate de la Gobernanza del Internet. En la primera reunión del Foro de Gobernanza de Internet en Atenas, Grecia (2006) sólo el 5 % de los participantes fueron de América Latina y Caribe. En la segunda reunión del Foro de Gobernanza de Internet que se realizó en Río de Janeiro -Brasil - el 35 % de los participantes fue de América Latina y Caribe pero el 29 % era del país anfitrión, Brasil. Esto significa que la participación de la región fuera de Brasil fue de un 6 % (Escuela de Gobernanza del Sur, 2010).

En Latinoamérica existen múltiples legislaciones todavía en construcción orientadas al comercio electrónico, la mayoría enfocadas en las necesidades políticas de cada país, por ello es complicado el establecimiento de una norma marco. “Lo que se ha generalizado es la adaptación de normas desarrolladas para el comercio tradicional en el comercio electrónico” (Ballesteros y Ballesteros, 2007: 271). Por ello, pese a los múltiples esfuerzos, el desarrollo del comercio electrónico en América Latina está subordinado a otros factores complementarios en el ámbito tecnológico y capacidad de acceso, además no existe estandarización de los procesos operativos y logísticos que son claves para los negocios por Internet. También es importante considerar que los factores claves para el crecimiento del comercio electrónico en América Latina son “la masificación de los medios de pago electrónicos, aumento de los interesados en comprar por esta red, la penetración de los servicios de banda ancha, oferta de productos y servicios en línea, aumento de la confianza y mejoramiento de la seguridad” (Ballesteros y Ballesteros, 2007: 274); en América Latina son poco desarrollados los sistemas de transporte entre países. Actualmente una de las mayores dificultades del comercio electrónico en la región se encuentra en los “envíos de bienes, servicios o dinero, tiempos de envío, fluctuación de costos, diversidad de monedas y garantías” (Ballesteros y Ballesteros, 2007: 273).

El crecimiento del comercio electrónico en la región es alto y sostenido, las economías más grandes son las que tienen mayor desempeño. Las barreras al comercio electrónico en la región con el pasar del tiempo han disminuido, lo que permite a los usuarios y a las empresas potenciar sus negocios y perspectivas de incursión.

Brasil tiene el liderazgo de consumo electrónico, representa el 62% de la región, se transaron 13 230 millones de dólares en el año 2009, le siguen México y Chile con 2 624 y 1 027 millones de dólares respectivamente. En cambio, con respecto a la composición de los medios de pagos electrónicos disponibles, tenemos como el más difundido en la región las tarjetas de crédito con el 76% y las de débito el 13%, superando al efectivo contra entrega, transferencias o cheques que entre todas suman el 11% (América Economía y Visa, 2010: 5, 8).

Un ámbito relevante para el comercio electrónico es el avance normativo existente con algunos aspectos de mayor interés para la región. Según el estudio sobre perspectivas de armonización de la ciber-legislación en América Latina se detallan los siguientes cambios: se ha establecido mejores niveles de control de transacciones electrónicas, utilización de firmas digitales y empleo de mecanismos de autenticación para promover la confianza en el mercado electrónico, protección al consumidor principalmente del spam -basura digital-, protección de datos personales, reducción de delitos informáticos, propiedad intelectual relativa principalmente al uso de software libre y de código de fuente abierta, y disposición sobre la administración de los dominios en la región a través de un organismo subordinado a la ICANN (Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo, 2009: 35-48). Todos estos aspectos son de interés para la mayoría de los países de la región. La estrategia ha sido seguir los lineamientos establecidos en el régimen global de comercio electrónico y adaptarlos a la realidad de América Latina. No existe una visión de liderazgo en este ámbito comercial; esta visión también vuelve a reproducirse en caso ecuatoriano.

Capítulo IV

Gobernanza del comercio electrónico en Ecuador

El comercio electrónico en el Ecuador

La institucionalidad global ha permeado hasta la institucionalidad ecuatoriana, también la influencia ha venido de la institucionalidad latinoamericana, es decir se dio un impacto de los regímenes externos con el local. Lo más importante es que la misma acción promueve que el comercio electrónico tenga muchos aspectos de compatibilidad, estandarización y revisión de las políticas nacionales para ser coherentes con las internacionales.

Desde la perspectiva ecuatoriana existen algunas preocupaciones. La reciente creación de un marco legal es un aspecto importante para el Ecuador; inicia la normatividad de las relaciones entre Estado, empresas y sociedad.

Instituciones del sector público ecuatoriano han introducido políticas relativas a manejos electrónicos. El Banco Central del Ecuador (BCE) ha tomado la iniciativa para la operación de firmas electrónicas lo que permitirá la viabilidad de la contratación electrónica (Entidad de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador, 2008). El Servicio de Rentas Internas (SRI), por su parte, también ha colaborado con el proceso de la facturación electrónica (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2009). El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL) ha integrado al sector público a programas de mejoramiento en este campo (MINTEL, 2009).

La Banca ecuatoriana es un importante sector en la creación de normas, ya que su especialidad en servicios financieros y medios de pago son fuente importante en la comprensión del comercio electrónico ecuatoriano.

También la sociedad civil ecuatoriana amplía su organización e influencia en este campo. Las iniciativas son múltiples, impulsan en el país el establecimiento del número de representaciones internacionales, la coordinación y participación en organismos de influencia mundial en el campo de Internet y del comercio electrónico.

Marco de comercio electrónico en el sector público ecuatoriano

En el ámbito público ecuatoriano se han realizado algunos avances respecto de la formación y operación del comercio electrónico. Los actores políticos más importantes en la elaboración de este régimen son la Asamblea Nacional, el Banco Central del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

La Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, tiene por objeto establecer y regular el marco general de manejo técnico, derechos y obligaciones de los actores. Aunque parece dejar de lado algunos aspectos relevantes de esta problemática, es un avance en la creación del modelo de gestión del comercio electrónico en el Ecuador. Esta Ley tiene por objeto:

Regular los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas. Reconoce, jurídicamente, el manejo de datos electrónicos, protección de datos y firma electrónica con sus requisitos y obligaciones, y todo el manejo de certificados digitales. De allí la importancia para el desarrollo del comercio electrónico en el Ecuador (Congreso Nacional del Ecuador, 2002).

La referida Ley es uno de los avances más significativos en la formación de normatividad del comercio electrónico ecuatoriano. Fue desarrollada con la colaboración de la Corporación de Comercio Electrónico del Ecuador y varios actores interesados en la normativa tales como los proveedores de servicios de Internet y los sectores empresariales. Parte de la Ley Modelo, promulgada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y de los más importantes proyectos normativos de Europa, es tomada por nuestra Ley. El rol que cumple la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos en el comercio electrónico del Ecuador, ha ayudado a fomentar, administrar y regular el manejo de

datos a través del uso de Internet, la protección de los usuarios y de las empresas que se dedican a esta actividad, transparentar los mecanismos para brindar servicios, mecanismos de firma electrónica para contratar y dar validez similar a la convencional sobre los actos jurídicos que se den bajo esta modalidad. La relación de la Ley frente al resto de instituciones u organismos es mandatorio, ya que ha servido para regular las actividades de esta modalidad de comercio.

Una institución que ha apoyado al proceso ecuatoriano de comercio electrónico y de digitalización de documentos es el Banco Central del Ecuador al convertirse en un certificador de firmas digitales. Dispone de la Entidad de Certificación de Información (ECIBCE), que asume la competencia y es responsable de la emisión de la firma electrónica; realiza los trámites de solicitud, renovación o revocatoria de los certificados digitales de firma electrónica. Para la regulación ecuatoriana, “la firma electrónica es un código digital que garantiza la seguridad e integridad en los documentos electrónicos; tiene la misma validez legal de una firma manuscrita. Su implementación en el país tiene por objetivos complementarios el ahorro de costos de transporte, espacio, tiempo y protección al medio ambiente, porque su utilización permite disminuir el uso de papel” (Entidad de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador, 2008); situación que ha beneficiado al sector público para dinamizar los trámites y reducir gastos.

Dentro del marco constitucional y legal existente en el caso ecuatoriano se encuentran los derechos de las personas usuarias y consumidoras que deben recibir productos y servicios de óptima calidad, elegir con libertad y acceder a la información de manera adecuada y veraz sobre su contenido. También se encuentra la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor que “regula las obligaciones y derechos de los consumidores”, bases que, en primer y último término, sirven también para la estructuración del comercio electrónico (Congreso Nacional del Ecuador: 2000).

El Servicio de Rentas Internas es otra de las instituciones públicas que ha realizado importantes aportes para el comercio electrónico ecuatoriano. Sus regulaciones sobre comercio han tenido un importante giro. El proceso más significativo

dentro de su estructura normativa y operativa es la factura electrónica, misma que permite tener un instrumento digital y legal para que las empresas y personas naturales puedan emitir facturas a través de medios electrónicos como el Internet, mensaje de datos, etc., y su almacenamiento sea de igual forma digital. Sus inicios han tenido una pausada introducción en las prácticas empresariales y de la sociedad, pero representa un mecanismo idóneo para la operatividad del esquema digital. “Algo importante de señalar es que estos sistemas de facturación electrónicos no han sido aceptados por la generalidad de los usuarios” (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2009). El Servicio de Rentas Internas implementó “el uso de factura electrónica para que los sujetos tributarios puedan emitir de manera digital facturas, guías de remisión, notas de crédito, notas de débito y comprobantes de retención” (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2009). Dicho instrumento facilitaría los intercambios vía electrónica y la operación comercial de empresas del sector público y privado.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL)

Esta institución ecuatoriana, creada por decreto el 13 de agosto del 2009, tiene a su cargo el desarrollo e integración de las políticas gubernamentales de tecnologías de la información y comunicación que garantizan el acceso y desarrollo armónico.

En sus niveles de control y regulación dispone de instituciones adscritas como el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), la Agencia Nacional Postal (ANP) y el Registro Civil. Las empresas públicas de telecomunicaciones como Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Correos de Ecuador y Radio y Televisión Pública también tienen políticas en coordinación con esta entidad. Dentro de su normatividad está garantizar la masificación de Internet y las tecnologías de la información y comunicación y el mejoramiento de la infraestructura, estos aspectos son importantes para el desarrollo del comercio electrónico en Ecuador (MINTEL, 2009).

Dentro de los programas de gobierno ejecutados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, está la *Estrategia Ecuador*

Digital, misma que impulsa el uso adecuado de las tecnologías de la información en el proceso de desarrollo. Sus cuatro planes, de ámbito nacional, en este aspecto se concentran en el “Plan TIC para el Desarrollo Social e Inclusivo, Plan TIC para la Seguridad Ciudadana, Plan de Gobierno Electrónico y el Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico Productivo y de masificación de las TIC” (Estrategia Ecuador Digital, 2010).

El marco legal creado a partir de esta institución también busca mejorar los niveles de eficiencia y gestión del gobierno, sociedad civil y sector productivo. Está facultado, en el Decreto Ejecutivo de su creación, que esta institución coordine y evalúe todas las políticas públicas para la promoción de la Sociedad de la Información; coordine la investigación científica, dicte las políticas para el manejo del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FODETEL), promueva el uso de Internet, cree una central de datos y seguridad de la información y evalúe la gestión de las empresas de telecomunicación del Estado (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2009).

Marco de comercio electrónico en el sector privado ecuatoriano

Las múltiples iniciativas privadas también son un importante aporte al modelo de comercio electrónico en el Ecuador. Sus normas y apoyos específicos a la institucionalidad ecuatoriana son múltiples, aunque en la mayoría de los casos son de reciente creación. Se puede establecer que el debate generado por estos actores está en su fase inicial.

La Asociación de Empresas Proveedoras de Servicios de Internet, Valor Agregado, Portadores y Tecnologías de la Información (AEPROVI), es un organismo no gubernamental sin fines de lucro, creado en el año 2001. Su finalidad es velar por los intereses privados del sector de telecomunicaciones. Sus políticas están orientadas a la promoción y desarrollo de Internet en el Ecuador como un medio de progreso social. El gran compromiso de este organismo es la consecución de sus objetivos con el “acceso universal y la reducción de costos, ya que si bien ha emprendido acciones de

coordinación con el Estado, están en una etapa de ampliación” (Asociación de Empresas proveedoras de servicios de Internet, valor Agregado, portadores y Tecnologías de la Información - AEPROVI, 2000). Su relación con el comercio electrónico es de apoyo ya que aglutina a los prestadores de servicios privados de Internet, maneja bandas de precios del sector, niveles de eficiencia y analiza las barreras para mejorar y ampliar el mercado.

La Asociación Ecuatoriana de Software (AESOFT), es otra importante organización sin fines de lucro creada en 1995. Ha llevado la responsabilidad de generar sinergias entre los sectores productivos del país y los generadores de tecnología informática del Ecuador. Este organismo es miembro de la Asociación Latinoamericana de Entidades de Tecnología Informática y la Asociación Mundial de Tecnología. Está estrechamente vinculado con el desarrollo del comercio electrónico en el Ecuador ya que, en su base constitutiva, consta el apoyo al desarrollo del comercio, mejoramiento de eficiencia, calidad y aporte al progreso de la ciencia y la tecnología (Asociación Ecuatoriana de Software, 1995).

La Corporación Ecuatoriana de Comercio Electrónico (CORPECE) es una institución conformada por actores empresariales y profesionales de Internet y comercio electrónico. Su creación fue impulsada para apoyar el desarrollo de las iniciativas empresariales de comercio electrónico en Ecuador y en la Región Andina. Esta institución es la encargada de preparar estudios, programas y proyectos para impulsar el uso, desarrollo y aplicación de TIC's en el país. Participó activamente en la creación de la Ley de Comercio Electrónico del Ecuador. Su influencia en el plano político latinoamericano también es significativa, ya que es miembro fundador de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Comercio Electrónico y de iniciativas como el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe y la Latin American and Caribbean TLD Association. Institucionalmente recibe el apoyo del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. Esta corporación también participa activamente y ha coordinado acciones con la Internet Society Ecuador para elaborar anualmente el ranking de las mejores iniciativas TICs y sitios Web del Ecuador, con el que premian la

creatividad y excelencia empresarial de los proyectos nacionales en línea (Corporación Ecuatoriana de Comercio Electrónico, 2010).

En la esfera de lo privado, otro actor relevante para la elaboración de normas que apoyan la gestión del comercio electrónico en Ecuador es la Internet Society ISOC – Ecuador, es una asociación no gubernamental sin fines de lucro, financiada por sus miembros. ISOC es la única organización dedicada exclusivamente al desarrollo mundial de Internet, y su arribo al Ecuador ayudaría a profundizar los avances en el desarrollo de instrumentos y mecanismos y en el perfeccionamiento de software para dispositivos físicos y móviles. Esta institución auxiliará a concentrar esfuerzos y acciones en asuntos particulares sobre Internet, tales como democratización y acceso de usuarios; la maximización del uso de la red también será fundamental para el desarrollo de Internet y del comercio electrónico; sus principales objetivos globales son replicados por el organismo ecuatoriano. Este organismo se constituye en un centro de cooperación y coordinación mundial para el desarrollo de protocolos y estándares en Internet. Fue creado en el año 2001 en Ecuador; dentro su política es “apoyar a la comunidad en temas de educación e inclusión digital para que los usuarios de Internet puedan conocer la red y sus beneficios” (ISOC – Ecuador, 2001).

La Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETTEL) es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro. Dentro de sus políticas está promover el desarrollo armónico de las telecomunicaciones. Para el logro de sus objetivos, la asociación ejecuta acciones encaminadas a fomentar las relaciones entre sus miembros, debatir conjuntamente con las empresas afiliadas ante los organismos sectoriales y autoridades estatales. Promueve la investigación, capacitación y desarrollo tecnológico que sirvan para coadyuvar al desarrollo de las actividades productivas del país, con énfasis en aquellos procesos útiles para otorgarle valor agregado a la producción industrial y de servicios. Sin participación política, esta asociación apoya iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y legales en que se desenvuelve la actividad económica en general y las telecomunicaciones. Su carácter es prioritariamente de apoyo técnico de Empresas de Telecomunicación (Asociación de Empresas de Telecomunicaciones, 2010).

Gobernanza del régimen de comercio electrónico ecuatoriano

Desde el punto de vista ecuatoriano, existen instituciones, normas y prácticas que han influenciado directamente en la conformación de un sistema de Gobernanza. La conexión con el sistema internacional se da en cuatro niveles: los vínculos con los organismos internacionales, los mecanismos de dumping en los dominios de Internet, la influencia de la Organización Internacional de Telecomunicaciones (OIT) para el tema de firmas electrónicas y contratos, y la Organización Mundial de Comercio (OMC) por temas de servicios transfronterizos y regulaciones de comercio electrónico. Todas ellas han influenciado en Ecuador en el mejoramiento de políticas relacionadas al tema y han servido como insumo para ampliar el debate interno.

El mapeo del régimen del comercio electrónico en Ecuador se podría dividir en algunas zonas de influencia. Pese a que, en rasgos generales, consta de un marco legal, instituciones públicas, privadas, banca, sociedad civil y asociaciones, las influencias que reciben del exterior son claras.

Los organismos técnicos y políticos de Internet tienen vínculos con algunos de los organismos públicos ecuatorianos y sobre todo con los privados y la sociedad civil directamente. Si tomamos el caso de la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), participan conjuntamente con la empresa privada ecuatoriana, específicamente con la NIC.ec, que vende dominios de Internet (todos vinculados con Ecuador), así como también tienen representantes institucionales.

Cuadro N.º 1

Régimen de comercio electrónico ecuatoriano

| ACTORES | INSTRUMENTO NACIONAL | FUNCIÓN/UTILIDAD NACIONAL | REGIMEN INTERNACIONAL VINCULADO |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Congreso Nacional del Ecuador – Asamblea Nacional del Ecuador. | Marco Legal - Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos. | Marco legal para el desarrollo del comercio y la producción. | Ley Modelo - Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y Organización Mundial de Comercio. |
| Instituciones públicas de control | Banco Central del Ecuador | Firma digital. Pagos a través de celulares. | Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. |
| | Superintendencia de telecomunicaciones. | Control de proveedores de Internet, desarrollo de infraestructura. | Unión Internacional de Telecomunicaciones. |
| | Secretaría nacional de telecomunicaciones y Consejo nacional de telecomunicaciones | Implementan el plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones. En su planificación hay aspectos del Comercio electrónico. | Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico. |
| | Servicio de Rentas Internas | Acuerdo SRI para uso de medios electrónicos y factura digital. | |
| | Corporación nacional de telecomunicaciones | Venta de servicios de banda ancha. | Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América Latina. |
| | Ministerio de comercio exterior | Existe una estructura que colabora con los temas de comercio y también vigila los temas de Comercio electrónico. | Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Mercado Común del Sur y Comunidad Andina. |
| Empresas privadas | NIC.ec | Proveedor de dominios y direcciones IP avalada por el organismo internacional ICANN. | Organización Mundial de Comercio, Internet Corporation for Assigned Names and Numbers y World Wide Web |
| | Proveedores de servicios de Internet. | Proveen en acceso y uso de la red. | Internet Society, World Wide Web y Organización Mundial de Comercio. |
| Asociaciones | Asociación de empresas proveedoras de servicios de Internet, valor agregado, portadores y tecnologías de la información. | Progreso del sector de las telecomunicaciones, elabora normas técnicas y reglamentos. | Internet Society y Las cámaras de Comercio Electrónico de América Latina. |
| Banca | Bancos y financieras | Desarrollo esquemas de negocios entre bancos, empresas y usuarios. | Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. |
| | Tarjetas de crédito | Desarrollan servicios de medios de pago por Internet cómo Verified by Visa y MasterCard Security Code de las franquicias internacionales. | OMC y Emisores Internacionales de Tarjetas de Crédito |

Autor: Luis Fernando Falconí – Noviembre del 2010.

Fuente: Congreso Nacional del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Secretaría de Telecomunicaciones, Servicio de Rentas Internas, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Ministerio de Comercio Exterior, Dominios NIC y Banco del Pichincha.

La influencia de este entramado normativo e institucional pone en evidencia que existe un régimen que regula las actividades de comercio electrónico en el Ecuador apoyado en un marco legal, en instituciones de control, instituciones que apuntalan al acceso y servicios bancarios nacionales e internacionales. La Ley de Comercio Electrónico en su artículo primero, como razón de su existencia, establece que:

Esta Ley regula los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas [...] (Congreso Nacional del Ecuador, 2002).

En general, tiene un carácter vinculante y regulatorio; es una Ley que, en esencia, apoya el campo del comercio electrónico en desarrollo, pero podría dejar de lado aspectos importantes como las seguridades hacia el exterior y la coordinación con los organismos mundiales que regulan y apoyan a este sistema.

En el sector público, el interés es crear hábitos para que el gobierno electrónico, trámites y transacciones, se vayan popularizando a través del uso de Internet, ya que esto bajaría los costos de transacción en las finanzas públicas.

Lecciones para el caso ecuatoriano

En el Ecuador, el comercio electrónico está en permanente desarrollo. Su ámbito de acción ha empezado a ser incorporado en las políticas y la planificación de varias instituciones nacionales (Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información); los niveles de influencia de las instituciones mundiales han colaborado para que también la sociedad civil se organice de mejor manera y participe activamente en la construcción de representaciones. Esto ha servido para ganar experiencia, para que la sociedad civil (ISOC Ecuador), que ya se nombró comience a influenciar en organismos internacionales y coadyuve a la modificación de políticas antes inaccesibles.

En el Ecuador se ha configurado un régimen autónomo principalmente conformado por especialistas que provienen de la sociedad civil, que han ayudado a la creación de asociaciones o a la representación en organismos internacionales como la

ICANN, ISOC, W3C. Por otro lado, se encuentran las empresas que también han creado su cuota de participación en los temas de comunicación, Internet, medios de pago y emprendimientos para acceder a mercados nacionales e internacionales. Hay una gran trayectoria de los organismos de gobernanza mundial, en el sistema financiero internacional y sistema mundial de comercio, que están presentes en el país desde hace algunos años. El desarrollo de las iniciativas de comercio electrónico en el Ecuador ha sido mayoritariamente mejorado, por los grandes sectores empresariales, en acceso e infraestructura. Empero, temas como el comercio electrónico en las agencias de gobierno, han sido postergados en función de la agenda nacional que poco se ha interesado en el desarrollo de esta temática.

Las perspectivas de crecimiento económico y uso de las bondades del comercio electrónico de usuarios y empresas son muy diversas. Múltiples aplicaciones legales e institucionales deberán ser generadas, ya que la tendencia de crecimiento del uso de Internet y transacciones es de gran impacto y, en el futuro, podría ser factible la migración de parte del comercio hacia un nuevo sistema basado, en principio, en la Sociedad de la Información -tendencia basada en la apertura, progreso y democratización de la información- tan difundida y apoyada por las grandes potencias, cuyas implicaciones obligarían a permanentemente revisar los marcos normativos que regulan al comercio electrónico.

Construir un esquema normativo y operativo del comercio electrónico que recoja las verdaderas necesidades que tienen usuarios, sociedad civil, empresas y Gobierno del Ecuador, es un reto. La perspectiva respecto de los fines y políticas de apoyo al sistema de comercio, comunicaciones y sistema financiero ecuatoriano, son similares a las desarrolladas para el esquema de Gobernanza Global y han sido permeadas directamente por las políticas internacionales. En este sentido hay mucho por hacer: trasladar la realidad y el estadio de desarrollo local, las necesidades de acceso e información hacia la planificación constante en las prioridades que tiene la Agenda Nacional.

La revisión de las políticas aplicadas en el sistema financiero nacional nos lleva a analizar el papel del Banco Central del Ecuador. Al restar sus capacidades durante la dolarización, podría ser repotenciado con el manejo de nuevas políticas monetarias, como el dinero electrónico y los medios de pago. Para su transformación, será necesario pensar en un gran proveedor de tecnología y disponer de la plataforma para transar electrónicamente en el país. Dentro del sistema financiero ecuatoriano se suma el gran papel desarrollado por la Banca ecuatoriana que, en realidad, ha sido una fuente importante de la masificación de transacciones por Internet y de pagos de múltiples servicios de manera digital. La verdadera transformación del Banco Central del Ecuador que, a más de ser un organismo de carácter regulatorio y estadístico, enfrenta el reto de transformar los mecanismos de pago nacionales y llevarlos a sistemas confiables, seguros y electrónicos, compatibles con estándares internacionales.

Al confrontar la realidad nacional con la internacional, no se debería olvidar que los organismos y sistemas mundiales tienen una orientación hacia la simplificación y la no intervención en el sistema de comercio. El caso del comercio electrónico en el Ecuador no es la excepción; la normatividad, tanto implícita como la ya regulada, debe ser considerada dentro de un nivel intermedio de influencia, ya que su falta crearía inseguridad en el manejo de sistemas electrónicos. El exceso de normas o procedimientos de seguridad entorpecería los procesos ya avanzados en el país, tales como: factura electrónica, venta de servicios de internet, desarrollo de páginas web, medios de pago en línea, etc. Además hay una gran convención y literatura desarrollada a nivel internacional que deberá ser incorporada al debate nacional.

Para influir en la Gobernanza del comercio electrónico en Ecuador que está en permanente construcción, es importante definir los roles privados y públicos acordes a su realidad. En el futuro, se requiere apoyo para poder viabilizar con las agencias nacionales públicas y privadas un modelo de verdadero intercambio electrónico y una fusión con los sistemas sociales de control empresarial y bancario, que también tendrán que ser considerados ya que la seguridad arranca de la coordinación entre los esquemas ecuatorianos de control y operación.

Las preocupaciones también son múltiples. Existen potenciales aristas donde se puede producir mucho daño; los temas de seguridad deberán ser dinamizados con los organismos nacionales.

Los delitos informáticos aparecen junto con los avances tecnológicos, sobre todo con el incremento del uso de las tecnologías de la comunicación; esto abre un nuevo marco para el delito. Esta vulnerabilidad social hace que sea necesaria la creación de políticas para proteger a usuarios, otorgar mayor responsabilidad a los proveedores de servicios, desarrollar mecanismos para la protección de datos, etc. (Ojeda, 2010: 331, 332).

Las transacciones mercantiles derivadas del comercio electrónico son también vulnerables a nuevas formas de delito, según Ojeda: “hoy, quienes tienen acceso a la gran red pueden mantenerse en el anonimato y cambiar de identidad si así lo desean” (Ojeda, 2010: 336). Esto genera incertidumbre entre los interesados en el comercio electrónico, ya que los usuarios no se conocen físicamente ni tienen garantías para saber la verdadera identidad de la otra parte. Dos problemas importantes que también se dan en el ambiente de Internet son: “la no existencia de una legislación estatal transnacional y que una gran cantidad de personas e instituciones dependan de Internet para su funcionamiento” (Ojeda, 2010: 340). Debido a ello no existe una alternativa viable de igual magnitud que reemplace o sea un mecanismo contingente de igual envergadura que Internet; sin la existencia de la misma, el comercio electrónico no sería igual de importante. Por esta consideración el Estado ecuatoriano debería poner especial atención a estas tendencias tecnológicas-comerciales, ya que una vez desarrolladas en el país representarían un mayor riesgo de competitividad comercial con el resto del mundo.

Hacia una nueva institucionalidad

Los efectos futuros dependerán, en gran medida, de las acciones presentes. En el comercio electrónico, la coordinación será fundamental para no perder el control y sobre todo el desarrollo. Se debe entender que gran parte del comercio tradicional migrará, en los próximos años, hacia modelos electrónicos de compensación (medios de pago y sus procesos internos para satisfacer a los compradores y vendedores) y de gestión (plataformas para administrar páginas web -cpanel-).

La automatización es un proceso que se evidencia en los sectores público y privado; los gobiernos son grandes demandantes para trasladar sus servicios a la administración electrónica ya que, aparte de ser medios de apoyo a los procedimientos administrativos, son modelos que ayudan a rentabilizar la labor del Estado; los costos de transacción tendrán la oportunidad de ser reducidos.

Debemos fortalecer los procesos normativos; incluir dentro de los sistemas de control divisiones que puedan dar apoyo de manera específica a este importante sector de la economía de la información. Instituciones, como el Banco Central del Ecuador, deberán tener un papel más integrado en esta nueva concepción económica; la emisión del dinero electrónico será una de las tareas que demandará la transformación de Instituciones de Control.

En temas de infraestructura el camino es largo; será necesario incorporar organismos que tengan dominio pleno sobre el tema.

Relación del comercio electrónico ecuatoriano con el sistema internacional

A nivel de empresas existen actores importantes que comercializan a través de Internet pero con posicionamiento variable y no con una continuidad demostrada. La interacción del Ecuador con el sistema Internacional en el campo del comercio electrónico, es como un actor pasivo: compramos mucho y vendemos poco. Durante el año 2010 se vendió a través de internet 208 millones de dólares en el Ecuador, mientras que en América Latina el comercio electrónico a consumidores fue de 28.000 millones de dólares (Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico - ILCE, 2010).

Las condiciones que debemos crear para desarrollar el comercio electrónico en el Ecuador, tienen mucho que ver con el sistema internacional. Principalmente en el campo financiero es de mucho interés que se desarrollen medios electrónicos de pago, medios electrónicos de certificación, firma, certificados de origen y facturación, una logística más ágil y a precios accesibles e incentivos del Estado. Una institución que podría revolucionar el comercio electrónico público en el Ecuador es el Instituto

Nacional de Contratación Pública (INCOP), que por el momento está centrada en compras públicas es una intermediaria entre oferentes y demandantes, pero que potencialmente podría ser una herramienta muy eficiente de gestión en línea.

El comercio electrónico en Internet es una actividad económica que no ha sido abordada en su dimensión política por las relaciones internacionales, ni por la economía de la información tampoco por la economía política. El ámbito del Comercio electrónico ayuda describir cambios en las relaciones internacionales contemporáneas y su tránsito hacia un nuevo modelo de sociedad. El replanteamiento del Estado como eje de la sociedad internacional, adaptable a las condiciones de la globalización y sus nuevos mecanismos para relacionarse con otros actores, son asuntos relevantes desde el análisis internacional.

Para el caso del comercio electrónico los actores privados son los que mayor protagonismo tienen en el sistema internacional, aunque siempre subordinados al Estado; en su mayoría son grandes corporaciones, multinacionales y transnacionales que tienen fuertes vínculos con medios de comunicación global y se dedican al desarrollo de tecnologías de información. Estos actores realizan esfuerzos por ejercer control y dominio sobre el mercado mundial a través de marcos normativos, intervenir sobre las estructuras de funcionamiento y determinar el contenido permitido para circular por el sistema. Las fronteras son más vulnerables para este tipo de mercado y en ocasiones se tornan libres del control de los Estados. La distribución de las capacidades se ve obligada a compartir el desarrollo entre actores privados, públicos, empresa, sociedad civil, y activistas que, para este caso, es la comunidad Hacker.

El régimen de comercio electrónico en Ecuador

Dentro del análisis institucional desarrollado se han encontrado las variables que sustentan el comercio electrónico en el Mundo, Latinoamérica y Ecuador. En la aplicación de niveles de análisis, para el caso ecuatoriano se toma como referencia “las interacciones entre las meta-normas y elementos de gobierno y las meta-normas y modos de gobernanza” (Kooiman, 2004:9). Para el caso ecuatoriano el régimen está en permanente construcción y evolución; sus normas y políticas se encuentran delineadas

en las leyes creadas por mandato de la Constitución del 2008 y las anteriores. Entre las principales se encuentran: la Ley de Comercio Electrónico, Ley de Defensa al Consumidor y Ley de Transparencia de la Información. Éstas han sentado las bases jurídicas, es decir la meta-norma de gobierno dentro de este sistema. En general, su concepción teórica apunta a disponer de una plataforma universal que regule de mejor manera las interrelaciones dentro de este marco jurídico; pero, en un nivel inferior, están las normas creadas dentro de los organismos de control estatal en los campos tributario, económico y técnico, con sus relaciones específicas en la operación del sistema. La facturación electrónica es un avance inicial, pero fundamental, dentro de la lógica del comercio electrónico, en el que se establecen los lineamientos para comerciar digitalmente a nivel del país. Los certificados digitales para firma electrónica, proporcionados por el Banco Central del Ecuador, coadyuvan a la seguridad legal y operativa para los contratos digitales y la protección de datos. En la parte técnica, las regulaciones para el desarrollo y control de los prestadores de servicios de Internet son muy importantes para el acceso y la difusión.

En la parte institucional, los vínculos generados por los organismos rectores del Internet y el comercio son fundamentales. Las normas internacionales llegaron hasta la normativa local; se produjo una interacción bidireccional ya que, en aspectos de generación de políticas internacionales, la participación ecuatoriana en general se ha direccionado a la aplicación de normas. Debido a que el debate de este tema fue realizado a principios de los años noventa del siglo XX, las normas ecuatorianas actuales son fruto de una lógica creada a partir de las políticas de los principales regímenes mundiales.

Dentro del análisis del comercio electrónico, su funcionamiento y las reglas que lo norman, es posible determinar que existen algunas asimetrías en la participación de los organismos ecuatorianos y latinoamericanos con los organismos mundiales tales como los de comercio, financiero, técnicos y de operación; de igual forma estas asimetrías se pueden observar a nivel privado ya que existen diversos actores que participan activamente en el debate del comercio electrónico, y no así para el caso ecuatoriano, su participación es baja. La competitividad de los servicios internacionales

también pone en riesgo el modelo de desarrollo del comercio electrónico; al igual que el desarrollo de tecnologías y software, para este campo la producción ecuatoriana es baja.

Los procesos latinoamericano - y ecuatoriano - no tienen independencia dentro de la generación de gobernanza dentro del régimen de comercio electrónico, sino que las finalidades para Latinoamérica y Ecuador son distintas. En esta región se ha tenido que construir al proceso prácticamente desde sus bases y enfrentando realidades locales específicas como crear acceso, establecer consensos a través del diálogo y entendimiento e intercambio pero, sobre todo, un proceso de cooperación regional y local.

El régimen del comercio electrónico para el caso ecuatoriano está orientado a resolver en una primera fase el acceso a la tecnología y a reducir la brecha digital. También es entendido como un proceso alternativo para el desarrollo económico y de acceso a otros mercados; la idea del alcance global es una corriente que induce mucho a las empresas y sociedad civil a participar en el proceso de consolidación de una estrategia nacional para el comercio electrónico.

En este contexto, el Estado, las empresas y la sociedad civil, tienen un rol importante ya que el sistema en sí se está desarrollando gracias al aporte de cada uno de ellos; la transversalidad y complejidad del régimen del comercio electrónico obliga a que, enlace e interacción fluyan en un modelo multinivel y con alta participación de la sociedad civil.

La creciente preocupación mundial sobre el tema de la gobernanza de Internet está muy relacionada con el régimen del comercio electrónico; los temas de privacidad de los datos comerciales o sociales, la proliferación de “redes sociales” y la calidad de la información difundida, serán nuevas variables que pueden distorsionar el comercio a través de las redes de Internet.

El nuevo paradigma regulador entendido como Gobernanza del Internet, reconocido en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Tunez-2005),

define a la Gobernanza del Internet como el “desarrollo y aplicación por parte de los gobiernos, empresas y sociedad civil, de las funciones relativas a la creación de normas, principios, reglas, mecanismos de solución de controversias, de programas y acciones que coadyuven a su desarrollo” (Pérez, 2006:3). Este concepto, aplicado al comercio electrónico, tiene mucha similitud con el caso ecuatoriano, ya que el esquema de funcionamiento es muy similar; los actores que interactúan son similares tanto en los niveles de Latinoamérica como en el caso ecuatoriano dentro de un régimen especial.

La estructura institucional tiende a ser un elemento fundamental para la generación y el control de un organismo coordinador. Por el momento, en el caso ecuatoriano, no funge un único rector en el comercio electrónico; lo que existe es el crecimiento de normas y procedimientos que aportan al régimen y tienen tintes públicos y privados, pero cada uno con mayor espacio, trabajando individualmente y encauzados para alcanzar los fines particulares e institucionales.

Al llevar el modelo de Gobernanza mundial al caso del Ecuador, y realizar la interacción entre el sistema financiero nacional, el sistema de comercio y el sistema de Internet, podemos entender que el proceso liderado por el Banco Central del Ecuador es fundamental.

Es importante resaltar que en el Ecuador no existe un modelo de Gobernanza del comercio electrónico como tal, se reconoce a un régimen, donde es posible identificar actores, un marco normativo y un marco organizacional que atiendan esta actividad; la visión que existe alrededor de éstos, sobre la situación de los escenarios actuales y los que se deberá enfrentar, no se encuentra contenida en el esquema actual; son reglas no escritas o asociaciones particulares las que, mayoritariamente, impulsan su desarrollo. Las empresas y la sociedad tienen mucho interés en la difusión de mecanismos para comerciar por Internet, y son justamente estas iniciativas las que ampliarán las fuentes para el mantenimiento del sistema. El régimen del comercio electrónico en Ecuador se desarrolla a través de la cooperación y la interacción de las instituciones de manera descentralizada.

El régimen del comercio electrónico se basa en ciertos principios través de los cuales es posible su funcionamiento. En primer lugar se encuentra el ambiente del comercio electrónico como un bien público, es decir, un espacio colectivo de propiedad internacional que opera de manera universal y compartida entre los usuarios de Ecuador. En segundo lugar, la acción en red ayuda a implementar de manera descentralizada y comunitaria, conocimientos y nuevos métodos de acuerdo a las necesidades de los países y empresas. En tercer lugar, la generación de capacidades locales que sirvan para la producción de sistemas, métodos, herramientas y tecnologías que mejoren la eficiencia del comercio electrónico. En cuarto lugar, se encuentra el aseguramiento de la calidad y los niveles de seguridad, impulso de procesos de normas de funcionamiento y control que respondan a las necesidades de los usuarios de esta modalidad de comercio.

El régimen del comercio electrónico en su nivel institucional ha generado algunos espacios importantes donde se comparte el interés de su mejoramiento. Las instituciones académicas se han encargado de la formación y especialización en aspectos técnicos, así como de generar la comprensión del fenómeno en la parte organizacional. Las instituciones dedicadas a la investigación han tenido pocos avances en este ámbito, los recursos destinados por el Estado no satisfacen la demanda existente para desarrollo de soluciones tecnológicas. Tradicionalmente la inversión se ha destinado a infraestructura, y la empresa privada es la que mayores aportes ha realizado en la creación de sistemas para comerciar en línea. Hay un número mínimo de asociaciones de la sociedad civil que participan y favorecen al comercio electrónico, éstas han optado, como estrategia, integrarse a instituciones internacionales equivalentes. Las más relevantes tenemos la Internet Society Ecuador integrada a su par internacional Internet Society, NIC.ec integrada a la ICANN, emisores de tarjetas de crédito MasterCard y Visa integradas a las franquicias internacionales del mismo nombre, la Asociación de empresas proveedoras de servicios de Internet, valor agregado, portadores y tecnologías de la información integrada al Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico.

El marco organizacional del comercio electrónico está representado por mecanismos establecidos para la seguridad y confianza en la red a través del uso de herramientas para transar electrónicamente. Los amplios esfuerzos para tener criterios estándar a partir de debates públicos también son característicos de este esquema. “El papel organizacional está representado por las funciones reales y potenciales de las organizaciones internacionales, dividido en tres partes, es decir, el papel en la solución de problemas de paz y seguridad, planificación en el largo plazo y por último la crítica a la expectativa del cambio y de las teorías de la integración y capacidad de modificación del sistema internacional” (Kratochwil y Ruggie, 2009:46). Los espacios para discutir sobre esta temática intentan reunir, en condiciones de igualdad, a la gran mayoría de actores; por lo general estos procesos están abiertos a particulares y organizaciones. Los niveles de cooperación y coordinación de políticas y mecanismos operativos han permitido que el alcance del mismo tenga cobertura mundial y cada vez con menos limitaciones.

El comercio electrónico en el Ecuador está en su etapa introductoria; internamente hay que mejorar los medios electrónicos de pago y facturación electrónica; adicionalmente, facilitar el acceso entre la población a cuentas bancarias que permitan a los negociantes transar por medios electrónicos.

A nivel internacional, es decir de Ecuador hacia afuera, se está haciendo múltiples esfuerzos aunque sin datos muy concretos, debido a que no se cierra el ciclo. Las áreas de logística o las relativas al comercio tradicional están mejorando; medidas como las de aduanas y correos se proyecta que incentivarán el intercambio de bienes, pero aún está por verse su acogida y confianza en el público. El *Sistema Unificado de Compensación de Pagos Recíprocos* SUCRE propuesto por los Presidentes de Venezuela y Ecuador como moneda electrónica, podría igualmente generar oportunidades para la región, pero aún se tiene que trabajar al respecto (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2009).

En el Ecuador, al interior del régimen del comercio electrónico, las interacciones de los actores se dan más de manera horizontal, es decir cuando se activa un

procedimiento de comercio electrónico se impulsa a que se armen, como en un rompecabezas, con la corresponsabilidad de los integrantes de un mismo nivel, las partes del servicio para que pueda difundirse dentro de la red. En menor grado, de manera vertical, el orden jerárquico superior mundial del comercio electrónico tiende a influenciar a nivel local, es decir cambios en las reglas de juego globales impulsan a que sea necesaria la revisión de la normativa local, para que se mantenga los niveles de compatibilidad del esquema local con el internacional.

Conclusiones

La base teórica de las relaciones internacionales es vital para el entendimiento del comercio electrónico por Internet, debido a que la interacción entre los actores es muy amplia e involucra al sector público y privado de la mayoría de países en el mundo. Algunos Estados tienen mayor interés e influencia que el sector privado, sobre el sistema de Internet, lo que les hace más participativos en el control del comercio electrónico por Internet.

Algo muy interesante es observar cómo la especialización de algunos regímenes internacionales puede llegar a interceptarse con otros y provocar la creación de nuevos regímenes, que con el tiempo muy posiblemente llegan a ser espacios de Gobernanza. En este caso, se vio como los regímenes: comercial, financiero y de Internet a nivel mundial se superponen sobre el tema del comercio electrónico, sin dominarlo, puesto que existen diferentes tipos de gobernanza estatal sobre el mismo y se va construyendo con el tiempo y el uso. Esto sucede por la vital necesidad de mejorar los sistemas existentes; la lógica mercantilista construye el ambiente adecuado para que se produzcan nuevos escenarios que sirvan al mercado para mejorar sus fines y objetivos.

Es importante resaltar que las preguntas de investigación y la hipótesis han sido ratificadas, ya que la Gobernanza de comercio electrónico en el Ecuador está aún en construcción, puesto que el proceso depende de los intercambios internacionales y transferencia de tecnología y conocimiento. El desarrollo de las transacciones electrónicas está relacionado con el régimen internacional de comercio y la gobernanza de Internet, que aún están en proceso de regulación y en constante cambio, al igual que el régimen financiero internacional.

Al final, es importante entender que esta estructura de Gobernanza del comercio electrónico por Internet, para el caso ecuatoriano ha empezado a instaurarse y requiere cada vez más insumos para su desarrollo y mantenimiento, por lo que la normatividad necesita ampliarse. Más normas serán necesarias para mejorar, contener y controlar al exponencial crecimiento de estos mecanismos de comercio.

El comercio electrónico, al ser analizado y desmenuzado desde una perspectiva institucionalista durante el desarrollo del estudio, ayudó a comprender que se han establecido múltiples normas y procesos desde el surgimiento de Internet y el apareamiento del comercio electrónico que, aparte de estar en permanente cambio y evolución, son demandantes de múltiples recursos y acciones. Su desarrollo preponderante en la economía formal lo debe en buena medida, a la necesidad de bancarización de la población, desarrollo de los servicios bancarios y a las necesidades de globalizar la venta de productos por parte de las empresas.

Para determinar las principales relaciones que existen en el ámbito internacional del comercio electrónico es importante acudir al constructivismo, ya que este esquema es una realidad en construcción moldeada por las relaciones de los usuarios públicos o privados dentro de la red internacional de Internet; conocer las aristas formales e informales del sistema, ayuda también a entender las conexiones existentes y posteriormente, saber cómo influyen en el sistema internacional. El constructivismo es una arista que nos permite entender al comercio electrónico, porque ayuda a explicar el comportamiento de actores distintos al Estado, como las personas que compran, los individuos que ofrecen sus productos o servicios y las empresas que facilitan la tecnología u ofrecen también sus productos y servicios, pero por otro lado están las instituciones estatales y el régimen internacional, que señalan que si bien hay un primer acercamiento constructivista, el Estado sigue siendo el factor preponderante para el manejo del comercio electrónico, junto con perspectivas interdependencistas y regionalizadoras, como las iniciativas de gobernanza de la Unión Europea y Estados Unidos, nos da un marco más completo para su comprensión.

El enfoque institucional nos da una visión amplia respecto a los diferentes enfoques; cada una de las partes servirá para entender el contexto global del comercio electrónico. El análisis de los actores globales institucionales es una representación específica que ayuda a visualizar el grado de relevancia e influencia de cada actor sobre el régimen del comercio electrónico por Internet. “Distante de lo que podemos pensar, el progreso de la tecnología de la información y de la infraestructura han permitido el desarrollo del comercio electrónico que culminó con el establecimiento de Internet”

(Bachetta et al, 1998:20). Ahora bien, en el abordaje metodológico, se buscó identificar las instituciones globales de Internet y, sobre todo, aquellas que se dedican con mayor orientación hacia el comercio electrónico. La descripción de ciertas normas escritas y no escritas y de cómo funcionan los mercados electrónicos, es algo importante a la hora de entender los esquemas globales del funcionamiento de Internet y del comercio electrónico.

Múltiples instituciones apalancan la normatividad del comercio electrónico; organismos técnicos, operativos y normativos impulsan su funcionamiento; su trayectoria tiene poco tiempo y ha resultado de la interacción de los sistemas mundiales de comercio, financiero y de comunicaciones. Su nacimiento y desarrollo son vitales para la operatividad del comercio en el mundo. El comercio electrónico fue temporalmente dejado para que se pudiera desarrollar libremente y para que existieran los incentivos públicos y privados que invirtieron en su crecimiento pero, sobre todo, para que existiera el tiempo necesario a fin de que el debate se abriera al mundo en la búsqueda del entendimiento de esta realidad, que es fruto de esta nueva concepción de la economía.

Sin los pasos previos en el desarrollo del sistema mundial de comercio y su amplia difusión, pero sobre todo la adquisición de capacidades de resolución de controversias, tampoco se habría podido concretar el espacio para la creación del comercio electrónico. Son la estabilidad mundial y el marco normativo amplio, los que sustentan todos los cambios y avances. El aporte del sistema multilateral de comercio en temas de leyes universales es, sin lugar a dudas, uno de los resultados más plausibles en la pacificación del comercio mundial, y ha generado el ambiente adecuado para que campos más específicos dentro del comercio puedan tecnificarse. El comercio electrónico apunta a tener una amplia influencia a nivel mundial y a crear nuevos ámbitos en los servicios y en la administración a nivel público y privado, inclusive facilita el incremento de la confianza y transparencia; variables claves para que la institucionalidad creada mantenga niveles de tolerancia; su aceptación y manejo incrementan los niveles de participación.

El avance del sistema financiero internacional, dentro del cual se han desarrollado una amplia variedad de políticas, normas, sistemas e infraestructura que conectan al planeta, ha permitido en el mundo el incremento de instrumentos financieros de comercio exterior y la mejora de los medios de pago. La Banca internacional ha sido uno de los principales actores para el impulso de canales de comunicación interbancarios y hasta el momento el mayor beneficiario del comercio electrónico, ya que ha empezado a trasladar gran parte de sus servicios al ambiente virtual en los ámbitos domésticos e internacionales. El comercio electrónico también ha apoyado en la democratización de servicios, acceso al crédito en muchos sectores, pero sobre todo en la reducción de costos y un aumento de la eficiencia del sistema y las instituciones, permitiendo, de esta manera, el acceso a una mayor cantidad de la población mundial. El sistema financiero internacional también ha sido un gran gestor en el desarrollo de la infraestructura ya que, por ejemplo, a través de Banco Mundial se han otorgado múltiples créditos para construcción de infraestructura de telecomunicaciones, y apoyo a microempresas para el acceso de tecnología de información.

El sistema mundial de Internet es el más influyente en el crecimiento del comercio electrónico. Si bien los objetivos de su creación no se centran en este aspecto, su nacimiento y manejo influyen en la modelación de políticas y espacios para su viabilidad. Los protocolos y estándares mundiales permiten que cada vez sea más fácil la interconexión, tanto de equipos de computación como de dispositivos móviles o electrodomésticos en general, lo que va incrementando la posibilidad de nuevas herramientas para el comercio electrónico por Internet.

Las falencias sobre el verdadero control del comercio por Internet en el Ecuador son evidentes si las confrontamos con las grandes preocupaciones a nivel internacional. Para referirnos a esto sería importante entender qué avances se dan sobre la propiedad intelectual, propiedad de dominios, validez de los contratos a nivel internacional, y qué implicaciones tiene con la Organización Mundial de Comercio.

Los organismos mundiales y latinoamericanos funcionan bajo un esquema global y regional respectivamente. Su formación y accionar han influenciado en la confrontación de niveles de gobierno, inclusive niveles de competencia y especialización. Se han generado normas y espacios de debate muy amplios, y éstos, a su vez, se han ido especializando en función de las necesidades.

En el caso latinoamericano, los avances en materia de comercio electrónico también comienzan a integrarse en la lógica mundial. De hecho, las bases planteadas en la Ley Modelo de las Naciones Unidas y las normas generadas al interior de organismos técnicos o de soporte en el control de Internet, han tenido una fuerte onda de arrastre hacia Latinoamérica. Bajo este análisis, la aplicación de estas concepciones internacionales en la región es diferente en sus fines. La región ha visualizado la problemática del desarrollo de comercio electrónico específicamente y en otra perspectiva también al acceso. Algunos debates, como la creación de tecnología, han sido postergados por la priorización de las políticas económicas de la región.

El nacimiento de esta problemática a nivel del Ecuador también es todo un proceso formativo, y las políticas y prácticas de los organismos mundiales han permeado hacia el sistema ecuatoriano. Existen una cantidad de leyes, normas e instituciones que han activado el proceso evolutivo en la discusión del comercio electrónico; también existen reglas no escritas sobre prácticas que se han difundido con rapidez.

Algo fundamental en el caso ecuatoriano es que muchas de las iniciativas han surgido a través de la participación de la sociedad civil organizada, o de personas que tienen intereses y comparten acciones. En los últimos años, la participación de interesados en la problemática es más marcada; el Ecuador ya ha participado en foros mundiales sobre Internet, se han discutido acciones de organismos al interior de la ICANN, intervenciones en la ISOC que ahora dispone de una sede en el Ecuador; sin duda, avances significativos en la participación ecuatoriana. Es visible que faltan espacios de discusión y socialización ya que la sociedad civil que se presenta es

altamente especializada en este campo. La investigación del fenómeno en coordinación con estos organismos es importante.

Los avances en el sector público también han sido importantes en los últimos años. El involucramiento en la formación de políticas es una tarea en proceso; sin duda, los avances jurídicos han formalizado las estructuras de análisis y control dentro del accionar del Estado; se delinea una tendencia hacia la apertura de las políticas públicas en la tecnología de la información; existen políticas claves que podrían causar un efecto importante en la sociedad, como las iniciativas de uso de software libre por parte de instituciones públicas, apertura de servicios y trámites en línea. Las regulaciones en materia de comercio electrónico, firma digital, mensajería, defensa del consumidor, transparencia de la información pública y normas para registro de la información, también son grandes avances dentro del modelo de manejo del comercio electrónico. Es importante recalcar también que si bien la mayoría de normas no son directas al tema, el marco construido para el futuro es una base en la implementación de acciones y decisiones en este campo.

En esta investigación se propone al lector comprobar si existen estructuras formales, informales y gobernanza a través de la red de instituciones que se han creado para impulsar el comercio electrónico en Internet en Ecuador y la relación con el sistema internacional. A través de la investigación se mapeó los actores nacionales e internacionales que tienen influencia; esto ayudó a la construcción de un panorama sobre las normas y procedimientos que influyen en el comercio electrónico creadas en el país; los roles y funciones nos ayudan a determinar que las conexiones y vínculos entre las instituciones nacionales son limitadas en el contexto ecuatoriano, que todavía están en permanente construcción. Los procesos internacionales están conceptual y normativamente más avanzados en Internet. En los últimos años se ha creado nuevas instituciones donde se analiza la Gobernanza; estos espacios involucran principalmente a usuarios individuales, es decir, la participación individual tiene una importante connotación dentro de organismos como la ICANN e ISOC entre otras.

El involucramiento de las organizaciones que participan y las normas en general, tienden a estar fuera de un marco legal estatal, son más bien normas no escritas que han sido producto de un desarrollo espontáneo y de acuerdo a las necesidades de los múltiples actores internacionales. La versatilidad requerida para estos esquemas va más allá de la capacidad estatal y depende en gran medida de la interacción de la sociedad civil organizada y la no organizada. Dichos actores han conformado un régimen internacional que pretende desarrollarse sin límites, y sus incentivos para el desarrollo del comercio electrónico sobrepasan las expectativas institucionales. En el caso ecuatoriano, esas instituciones son la demostración de que ese conjunto de normas compartidas y no escritas han formado un modelo débil de gobierno, que no influye ni transforma el esquema interno del comercio electrónico ni lo relaciona de manera activa con los regímenes comercial, financiero y de Internet. Su interacción es limitada y no ha desarrollado mecanismos para participar más ampliamente, aunque sea para entender los flujos por el interior y hacia afuera del país.

El mapeo de comercio electrónico nos muestra no sólo la naturaleza de los actores sino todas las funciones que desarrollan cada uno de los organismos afines a esta actividad. El Internet en el Ecuador y su presentación no son relevantes para la investigación, el énfasis del trabajo no está en eso. Lo importante es que el comercio electrónico es una línea de trabajo frente a los intercambios internacionales que también traspasa a lo nacional y local.

La tesis es un esfuerzo de investigación por comprender un tema actual y relevante; se intenta establecer las bases teóricas sobre la estructura, actores y mecanismos del comercio electrónico por Internet en el Ecuador y la relación con el plano internacional. En el estudio se presenta también las bases teóricas de la Gobernanza de Internet, el régimen de Comercio y el régimen financiero que podrían influir en el proceso del comercio electrónico. Este mapeo de actores nos da el acercamiento inicial desde el plano internacional al latinoamericano hasta llegar al nacional, y recoge una visión sobre lo que hemos construido en nuestro país hasta el momento; esa base actual será la que nos permita avanzar hacia nuevos esquemas y la que en la actualidad, nos posibilita solventar y enfrentar al sistema internacional.

La Gobernanza del comercio electrónico en el Ecuador es incipiente, y esto ha sido probado en el análisis al confrontar la acción de los actores con los roles y funciones institucionales en el ámbito nacional. El ciclo del comercio electrónico en el Ecuador todavía no tiene los insumos suficientes para operar activamente; los temas centrales son la búsqueda, petición, compra, venta y entrega de productos o servicios sobre la plataforma de Internet, con todas las múltiples opciones que esto conlleva. Este hecho es importante pues nos ayuda a determinar que algunos campos complementarios o de soporte del comercio electrónico en el Ecuador todavía están desarrollándose. No existen tampoco plataformas nacionales de comercio electrónico en el país donde rijan las leyes del Estado. Por el contrario, las plataformas internacionales de pagos y de comercio han irrumpido el espacio nacional con pocos controles.

Los principales hallazgos a través del mapeo de actores nacionales e internacionales son: el diseño que tiene el comercio electrónico en el Ecuador y la vinculación de normas y procedimientos que lo influyen, la intersección de tres regímenes mundiales que dá apertura a la creación de este régimen que se establece sobre la base de gobernanza actual. La estabilidad mundial y el mejoramiento del comercio global han generado el ambiente adecuado para que este modelo más específico pueda tecnificarse. Es evidente que las normas internacionales influyen directamente sobre las normas nacionales, aunque no existe concordancia con las expectativas locales y por ello causan efectos traumáticos en su implementación. Existe una clara participación de la sociedad civil en los procesos relacionados con el comercio electrónico por Internet que han impulsado a que el Estado asimile y genere políticas para desarrollar este ámbito, aunque no hay un actor visible que coordine activamente los temas de comercio electrónico.

La principal limitación que se enfrentó durante la ejecución de esta investigación está relacionada con la inexistencia de bibliografía específica sobre el comercio electrónico en el país; la mayoría de las pistas y referencias corresponden a estudios dirigidos por instituciones extranjeras.

Mientras se elaboraba esta tesis surgió un tema de enorme interés para la temática de la seguridad en la red. “Se desató en el mundo gran preocupación respecto de los cables diplomáticos difundidos por Wikileaks y llevó a cabo una de las primeras guerra por Internet, por ello es necesario introducir en el debate el impacto que tendrá la liberalización del contenido e información y los ataques informáticos en el mundo” (Cuen, 2010:1). Esto deja en evidencia que es necesario profundizar la creación de instrumentos nacionales que adecúen las condiciones para enfrentar la nueva arquitectura económica de nuestro país con el resto del mundo y los niveles de seguridad informática en las agencias nacionales e internacionales.

Es importante que permanentemente se actualicen y construyan normas o procedimientos que le permitan al Estado tener un mayor control y entendimiento respecto de los efectos y oportunidades que brinda el comercio electrónico, este análisis podría dejar al descubierto y abrir un amplio debate para el aprovechamiento y control por parte de las instituciones nacionales sobre todo en dos ámbitos: seguridad y productividad. En la actualidad las políticas de los organismos privados para desarrollo y funcionamiento de Internet no tienen una contraparte en la política pública ecuatoriana; se ha dejado a la sociedad civil esta competencia tan importante para los fines del Estado ecuatoriano sobre todo en el tema de seguridad electrónica en los ámbitos público y privado. Respecto a la temática de productividad, este debate debería ser incluido en la agenda nacional ya que, de lo contrario, podría tener un efecto directo en las implicaciones de competitividad del país frente a otros de la región y el mundo; es un tema estratégico para la ampliación y conquista de nuevos mercados.

Bibliografía.

- Albornoz, Belén y Rivero, Martín (2007). *Experiencias andinas de gobierno electrónico: La problemática de la participación ciudadana*. Quito-Ecuador: Flacso - Sede Ecuador.
- Albornoz, Belén (2008). *Comunicación, cultura y política*. Quito – Ecuador: Flacso - Sede Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador.
- América Economía Intelligence (2006). *E-Commerce: Completo reporte sobre el comercio electrónico en América Latina*. Panamá: GS1.
- América Economía y Visa (2010). “*Estudio de comercio electrónico en América Latina*”. Revista digital de Junio de 2010. pp.1-8.
- Antunes, Rose Mary (2007). *Infraestructura postal para comercio electrónico*. Montevideo.
- Aragónés, Ana María, Villalobos, Aída y Correa, María Teresa (2005). *Análisis y perspectivas de la globalización: un debate teórico*. México: Universidad Autónoma de México, Plaza Valdés Editores.
- Aróstegui, Julio (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Editorial Crítica S.L.
- Asociación de Empresas de Telecomunicación - ASETEL (2010). “Acta de constitución del organismo”. Disponible en www.asetel.org.ec, visitado el 12 de agosto de 2010.
- Asociación de empresas proveedoras de servicios de Internet, valor agregado, portadores y tecnologías de la información - AEPROVI (2000). “Contenido en el reglamento interno y estatuto”. Disponible en www.aeprovi.org.ec, visitado el 30 septiembre de 2010.
- Asociación Ecuatoriana de Software - AESOFT (1995). “Estatutos”. Disponible en http://www.aesoft.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=114&Itemid=69, visitado el 30 septiembre de 2010.
- Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI (2001). *Evolución del Comercio electrónico en el Ecuador, políticas públicas y avances en materia normativa*. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Integración.
- Bachetta, Marc y otros (1998). *Estudios Especiales 2: El comercio electrónico y el papel de la OMC*. Ginebra: Publicaciones de la OMC.

- Ballesteros, Diana y Ballesteros, Pedro (2007). *“El comercio electrónico y la logística en el contexto latinoamericano”*. Revista Scientia et Technica, Agosto vol. XIII, número 035. Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira. pp. 269-274.
- Banco Mundial (2003). *Aprendizaje permanente en la economía global del conocimiento*. México D.F.: Editorial Alfaomega.
- Bauzan, Barry, Weaver, Ole y De Wilde, Jaap (1998). *Security. A new framework for analysis*. Colorado: Lynne Rienner Publishers Inc.
- Bonilla, Marcelo y Cliche, Gilles (2001). *Internet y sociedad en América Latina y el Caribe, investigaciones para sustentar el diálogo*. Quito – Ecuador: Flacso - Sede Ecuador.
- Callén, Blanca (2004). *Reseña de cibernsiedad*. Barcelona-España: Universidad Autónoma de Barcelona. Athenea Digital.
- Casas, Ángel (2005). *Integración regional y desarrollo en los países Andinos*. Biblioteca de Ciencias Sociales-CEN.
- Cerbino, Mauro y Richero, Alicia (2006). *Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet*. Quito-Ecuador: Flacso - Sede Ecuador y IDCR – CRDI.
- Cimoli, Mario y otros (2009). *Innovar para crecer, desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible e inclusivo en Iberoamérica*. Chile: Naciones Unidas.
- Clinton, William y Gore, Albert (1997). *A Framework for Global Electronic Commerce*. Washington DC: Publicación de la Casa Blanca.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1997). *Iniciativa europea de comercio electrónico*. Bruselas: Comunicación al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico Social, y el Comité de las Regiones.
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI (1996). *“Ley Modelo del CNUDMI sobre comercio electrónico”*. Disponible en http://www.uncitral.org/uncitral/es/uncitral_texts/electronic_commerce/1996Model.html, visitado el 25 de septiembre del 2010.
- Comisión de las Naciones Unidas Para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI (2009). *Fomento de la confianza en el comercio electrónico: cuestiones jurídicas de la utilización internacional de métodos de autenticación y firmas electrónicas*. Viena: Naciones Unidas.
- Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo - Secretaría UNCTAD (2003). *Informe sobre comercio electrónico y desarrollo 2003*. Nueva York y Ginebra: Secretaría UNCTAD.

- Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD (2007). *Informe sobre la economía de la información. Ciencia y tecnología para el desarrollo: El nuevo paradigma de las TIC – panorama general*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD (2009). *Estudio sobre las perspectivas de la armonización de la ciberlegislación en América Latina*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD (2009). *Information economy report 2009, trends and Outlook in turbulence times*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Congreso Internacional en Internet sobre aspectos jurídicos del comercio electrónico – ECOMDER (2001). *Congreso internacional por Internet sobre aspectos jurídicos del comercio electrónico*. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Congreso Nacional del Ecuador (2000). *Ley No. 2000-21 Ley Orgánica de Defensa del Consumidor*. Ecuador: Registro Oficial No.116 del 10 de julio del 2000.
- Congreso Nacional del Ecuador. (2002). *Ley No. 2002-67 Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos*. Ecuador: Registro Oficial No. 557 del 17 de Abril del 2002.
- Corporación Andina de Fomento - CAF, Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA (2000). *Plan de acción para la integración de la infraestructura regional en América del Sur*. Montevideo – Uruguay: En el marco de la Reunión de Ministros de transporte, telecomunicaciones y energía de América del Sur.
- Corporación Ecuatoriana de Comercio Electrónico – CORPECE (2010). “Inicio”. Disponible en <http://www.corpece.org.ec/isoc/news.php>, visitado el 15 de octubre del 2010.
- Cuen, David (2010). “WikiLeaks: se desató la primera guerra en Internet”. BBC Mundo. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/12/101209_0921_wikileaks_guerra_guerrillas_anonymous_4chan_hackers_hactivists_dc.shtml, visitado el 01 de enero del 2011.
- Chiriboga, Manuel (2005). *¿Es la CAN un esquema vigente de Integración?*. Quito – Ecuador: Estudio preparado para la Fundación Friedrich Eibert-ILDIS.
- Doria, Avri y Kleinwächter, Wolfgang (2008). *Internet Governance Forum (IGF) The First Two Years*. Grecia: IGF Secretary.

- eCOM.LAC (2010). “Historia del organismo”. Disponible en <http://ecom-lac.iplan-nt5.toservers.com/documentos/acerca.htm>, visitado el 16 de septiembre del 2010.
- El Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico - ILCE (2009). “Acerca de la Institución”. Disponible en http://www.einstituto.org/?page_id=2, visitado el 15 de septiembre del 2010.
- El Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico - ILCE (2010). “La fuerza del e-commerce en América Latina: Estudio del estado de situación y tendencias 2010”. Disponible en <http://www.einstituto.org/la-fuerza-del-e-commerce-en-america-latina-estudio-del-estado-de-situacion-y-tendencias-2010>, visitado el 15 de diciembre del 2010.
- El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información – MINTEL (2010). “El Ministerio”. Disponible en http://www.mintel.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Otemid=69, visitado el 18 de diciembre del 2010.
- Entidad de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador – ECIBCE (2008). *Resolución 481-20-CONATEL-2008 de 8 de octubre de 2008 y acto administrativo suscrito el 6 de noviembre de 2008*. Ecuador: Entidad de Certificación de Información acreditada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones.
- Escuela de Gobernanza del Sur (2010). “Gobernanza de Internet”. Disponible en <http://www.south-ssig.com.ar/index.php?ubi=2>, Escuela del sur de Gobernanza del Internet, visitado el 07 de junio del 2010.
- Estrategia Ecuador Digital - EED (2010). *Planificación de políticas sectoriales del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información*. Ecuador.
- Falla Aroche, Stephanie. (2006). “Historia de Internet”. Disponible en <http://www.maestrosdelweb.com/editorial/Internethis/>, visitado el 13 de septiembre del 2010.
- Featherstone, Mike (1990). “Introduction” en *Mike Featherstone, Global Culture: Nationalism, Modernity and Globalization*. Londres, Sage Publications.
- Fondo Monetario Internacional- FMI (1992). *The IMF and the World Bank: How do they differ*. Washington D.C.: External relations department IFM.
- Forum Governance Internet (2010). “Contribuciones”. Disponible en <http://www.intgovforum.org/cms/index.php/contributions>, visitado el 02 de agosto del 2010.

- GBD-E - Global Business Dialogue on E-Society (2010). "Home". Disponible en <http://www.gbd-e.org>, visitado el 15 de diciembre del 2010.
- Gilpin, Robert (1990). *La economía política de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. S.R.L.
- Gilpin, Robert (2001). *Global political economy*. Princeton University Press.
- González, Miriam (2000). *El comercio electrónico y la ronda del milenio*. España: Ministerio de Economía.
- Google (2010). "Acerca de Google". Disponible en <http://www.google.com/intl/es/about.html>, visitado el 15 de diciembre del 2010.
- Griffiths, John (2009). *Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa -UNASUR- Un nuevo intento?*. En Revista GCG, Universidad de Georgetown. Vol. 3 N° 1.
- Guarnizo, Tatiana (2008). *La crisis de la CAN: nuevos desafíos para la cooperación en la Región Andina* en Jaramillo, Grace (comp.) Los nuevos enfoques de la Integración: más allá del regionalismo. Quito - Ecuador: Flacso - Sede Ecuador.
- Guillén, Mauro (2004). *Cuál es la mejor estrategia global para Internet?*. España: Universia Business Review Redalyc. Segundo semestre, número 002. pp.20-32.
- Held, David y McGrew, Anthony (2003). *Globalización / Antiglobalización, sobre la reconstrucción del orden mundial*. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Hilbert, Martin y Othmer, Julia (2007). *Delphi de prioridades de políticas eLAC: Consulta multisectorial sobre prioridades de políticas TIC para el año 2010 en América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL - @LIS.
- Hilbert, Martin, Bustos, Sebastián y Ferraz, Joao Carlos (2005). *Estrategias nacionales, para la sociedad de la información América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Hostgator (2010). "About the company". Disponible en <http://www.hostgator.com/company.shtml>, visitado el 15 de diciembre del 2010.
- Ibáñez Muñoz, Josep (2002). *Poder y autoridad en las relaciones internacionales: El control del comercio electrónico en Internet*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

- Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América Del Sur - IIRSA (2003). *“Tecnologías de información y comunicación al servicio de la competitividad y la integración Sudamericana”*. Banco Interamericano de Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América Del Sur - IIRSA Boletín Electrónico (2006). *“Perspectivas sobre IIRSA”*. Perú: Labor Asociación Civil.
- Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América Del Sur - IIRSA (2009). Proyecto IIRSA “Acuerdo de Roaming Sudamericano”. Disponible en http://www.iirsa.org/BancoConocimiento/R/roaming_suramericano/roaming_suramericano.asp?CodIdioma=ESP, visitado el 13 de agosto del 2010.
- Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional en América Del Sur –IIRSA (2009). *Construyendo un futuro común, integración suramericana a través de las infraestructura*. Buenos Aires: Secretaría del CCT.
- Internet Corporation for Assigned Names and Numbers - ICANN (2009). Disponible en <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-30sep09-en.htm>, visitado el 26 de septiembre del 2010.
- Internet Governance Forum IGF, Secretaría (2009). *Gobernanza de Internet: crear oportunidades para todos*. Egipto: Cuarta reunión del FGI de Gobernanza de Internet.
- Internet Society - ISOC (2010). “Objetivos de la institución”. Disponible en <http://www.isoc.org/>, visitado el 26 de septiembre del 2010.
- Internet Society ISOC – Ecuador (2001). “Creación de Internet Society Ecuador”. Disponible en www.isoc.org.ec, visitado el 01 de agosto del 2010.
- Internet World Statics (2010). “Estadísticas”. Disponible en <http://www.Internetworldstats.com/stats.htm>, visitado el 15 de octubre del 2010.
- Internet World Stats, Usage and Population Statistics – WPS (2010). “Index”. Disponible en <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>, visitado el 15 de diciembre del 2010.
- Karns, Margaret y Mingst, Karen (2004). *International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance*. Boulder y Londres: Lynne Rienner.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (1988). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano.

- Kooiman, Jan (1993). *Modern governance: Government-Society interactions*. London.
- Kooiman, Jan (2004). *Revista Instituciones y Desarrollo*. Barcelona, España: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Comte d'Urgell.
- Krasner, Stephen D. (1982). *Structural causes and regime consequences: Regimes as intervening variables*. *International Organization* 36 (2). p.p.185-206.
- Krasner, Stephen D. (1989). *Conflicto Estructural, el Tercer Mundo contra el liberalismo global*. Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano S.R.L.
- Krasner, Stephen D. (2001). *Soberanía, hipocresía organizada*. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Kratochwil, Friedrich y Ruggie, John (2009). *La Organización Internacional, un estado del arte sobre un arte del Estado. El constructivismo y las relaciones internacionales*. Arturo Santa Cruz (Editor). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2005). *Boletín facilitación del comercio: la promoción del comercio como motor del crecimiento mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*. Colombia: Edición No. 226. ECLAC.
- Maturi, Diego (2006). *E-commerce, la otra cara del comercio Latinoamericano*. UNCTAD.
- Mercado Común del Sur – MERCOSUR (2005). *Acta, MERCOSUR /SGT N° 13/ Acta N° 1/05*. Asunción: XIV Reunión Ordinaria Del Subgrupo De Trabajo N° 13 sobre “comercio electrónico”.
- Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (1999). *Segundo informe de progreso del grupo de trabajo sobre comercio electrónico y comercio exterior*. Argentina.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL (2009). *Decreto Ejecutivo No.8 del 13 de Agosto del 2009*. Ecuador: Palacio Nacional de Gobierno del Ecuador.
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Gobierno Bolivariano de Venezuela (2009). “ALBA firma tratado constitutivo de moneda común Sucre”. Disponible en http://www.mre.gob.ve/union/index.php?option=com_content&view=article&id=2097:alba-firma-tratado-constitutivo-de-moneda-comun-sucre&catid=100:avances&Itemid=65, visitado el 15 de febrero del 2011.

- Morgenthau, Hans (1986). *Política entre las naciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Naranjo, Marco (2002). *Ensayos de historia económica por los setenta y cinco años del Banco Central del Ecuador*. Quito – Ecuador: Banco Central del Ecuador.
- Observatorio de Cibersociedad. (2006). “III Congreso”. Disponible en <http://www.cibersociedad.net/congres2006/gts/comunicacio.php?id=450#3>, visitado el 28 de febrero del 2010.
- Ojeda Segovia, Lautaro (2010). *Violencia, delincuencia e inseguridad en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Alfredo Pérez Guerrero.
- Organización Mundial de Comercio - OMC (1998). “Comercio electrónico”. Disponible en http://www.wto.org/spanish/tratop_s/ecom_s/ecom_s.htm, visitado el 26 de septiembre del 2010.
- Organización Mundial de Comercio - OMC (1998). “Cuaderno de trabajo comercio electrónico”. Disponible en http://www.wto.org/spanish/tratop_s/ecom_s/wkprog_s.htm, visitado el 26 de septiembre del 2010.
- Palazzi Pablo y Peña Julian (1998). *Comercio electrónico y Mercosur*. Publicado en Revista del Derecho Privado y Comunitario No. 17 (mayo 1998). Argentina: Rubinzal Culzoni Editores.
- Parra, Manuel (2000). *El comercio electrónico en Estados Unidos*. Boletín Económico de ICE No. 2673 del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2000. España: Secretaria de Estado de Comercio Exterior – Información Comercial Española. pp. 19-26.
- Paul, Joel R (2006). *¿Es realmente libre el libre comercio?*. Colombia: Panamericana formas e impresos S.A.
- Pérez, Jorge (2006). *Sostenibilidad y gobernanza de Internet: propuesta de temas a para el debate*. España: ETSI Telecomunicación – Universidad Politécnica de Madrid.
- Peters, Guy (1995). *Governance in a changing environment*. Canada: McGill-Queen's University Press.
- Peters, Guy (2003). *El nuevo institucionalismo*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Peters, Guy (2007). *Globalización, Gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar*. Venezuela: Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39.

- Piscitelli, Alejandro (2002). *Ciberculturas 2.0*. Buenos Aires: Paidós SAICF.
- Pozo Solís, Antonio (2007). *Mapeo de actores sociales*. Lima – Perú.
- Quesada, Encarna (2007). *Servicios web interoperables y extensibles*. Calidad e Ingeniería del Software. Octubre. Vol. 3. No. 002. Madrid – España: REICIS – Revista Española de Innovación.
- Rodríguez, Gabriela (1999). *Derecho internacional y globalización*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Rodríguez, Gladys (2005). *Comercio electrónico, una revisión desde la Unión Internacional de Telecomunicaciones*. Colombia: Consejo de Desarrollo. Universidad del Norte.
- Rolim, Gerson (2010). *Seminario oportunidades de Comercio electrónico para Pymes*. Asunción: Discurso de apertura del seminario.
- Rosenau, James N. (2006). *The study of world politics: globalization and governance*. Volume 2. New York: Routledge.
- Secretaría General, Comunidad Andina (2004). *Intercambio comercial Comunidad Andina – Estados Unidos, dinámica reciente, composición sectorial y potencial comercial*. Documento estadístico SG/di 650.
- Secretaría General, Comunidad Andina (2005). *Intercambio comercial de la Comunidad Andina con la Unión Europea*. Documento estadístico SG/de 117.
- Sempere, Pedro (2007). *McLuhan en la era de Google*. España: Editorial Popular.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador (2009). *Resolución de Factura Electrónica es de carácter general y obligatorio emitida por el SRI está en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial No. 585 del 7 de Mayo de 2009, NAC-DGERCGC09-00288*.
- Stezano, Federico, Vélez, Gabriel y otro (2008). *Propuestas interpretativas para una economía basada en el conocimiento*. Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Toro, Alfredo. (2002). *La era de las aldeas, la pequeña aldea vs. La aldea global*. Colombia: Villegas Editores S.A.
- Unesco y Aseta (2003). *La sociedad de la información en la Comunidad Andina*. Secretaría de la UNESCO.
- Unión Europea – Oficial Page (2005). “Datos oficiales” Disponible en http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/124221_es.htm, visitado el 20 de septiembre del 2010.

- Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT (2005). *Cumbre mundial sobre la sociedad de la información, documentos finales, Ginebra 2003 y Túnez 2005*. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT (2009). “Cumbre Mundial sobre la sociedad de la Información”. Disponible en <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>, visitado el 30 de marzo del 2010.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT (2009). *Perfiles estadísticos de la sociedad de la información 2009, región de América*. Colombia: Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- Vera, Carlos (2003). *Desarrollo y evolución del comercio electrónico en Ecuador*. Ecuador: Agencia Nacional de Conectividad.
- Vercelli, Ariel (2004). *La conquista silenciosa del ciberespacio*. Argentina: Ciudad Autónoma.
- Waltz, Kenneth (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- World Economic Forum (2008). “Foro Económico Mundial”. Disponible en <http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/Global%20Information%20Technology%20Report/index.htm>, visitado el 15 de noviembre del 2010.
- World Wide Web Consortium - W3C (1998). “Historia”. Disponible en <http://www.w3c.es/consorcio/historia>, visitado el 28 de septiembre del 2010.
- World Wide Web Consortium - W3C (2010). “Objetivos del W3C”. Disponible en <http://www.w3c.es/consorcio/mision>, visitado el 28 de septiembre 2010.
- World Wide Web Size (2010). “El tamaño del Internet”. Disponible en www.worldwidewebsite.com, visitado el 15 de octubre del 2010.
- Young, Oran R. (1994a). *International Governance: Protecting the Environment in Stateless Society*. Ithaca: Cornell University Press.
- Young, Oran R. (1997). *Global Governance: Drawing Insights from the Environmental Experience*. Estados Unidos: Massachusetts Institute of Technology.
- Young, Oran R. (1999). *Governance in World Affairs*. Ithaca: Cornell University Press.
- Zárate, Hilda (2004). *Impacto del comercio electrónico, sus distintas repercusiones*. Argentina: Universidad Nacional del Nordeste.
- Ziring, Lawrence (2005). *The United Nations. International and World Politics*. Wandswoth.